

NORMA GENERAL DEL CODEX PARA LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS

CUADRO I

Aditivos cuyo uso se permite en condiciones especificadas para ciertas categorías de alimentos o determinados productos alimenticios



ACEITE DE RICINO

Aceite de ricino

SIN: 1503

Function: Antiaglutinantes, Vehículos solventes, Agentes de

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	GMP		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	500 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	2100 mg/kg		7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		7	
13.6	Complementos alimenticios	GMP		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		7	

ACEITE DE SOJA OXIDADO CON PROCEDIMIENTO TÉRMICO CON MONO Y DIG

Aceite de soja oxidado con procedimiento térmico c SIN: 479

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	5000 mg/kg		Adoptada	1999
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	5000 mg/kg		Adoptada	1999

ACEITE MINERAL (VISCOSIDAD ALTA)

Aceite mineral (viscosidad alta)

SIN: 905d

Function: Agentes de glaseado, Agentes antiadherentes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
----------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

ACEITE MINERAL (VISCOSIDAD ALTA)

Function: Agentes de glaseado, Agentes antiadherentes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.2	Frutas desecadas	5000 mg/kg		Adoptada	2005
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	2000 mg/kg	Nota 3	Adoptada	2004
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	2000 mg/kg	Nota 3	Adoptada	2004
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	2004
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	2000 mg/kg	Nota 3	Adoptada	2004
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	800 mg/kg	Nota 98	Adoptada	2004
07.0	Productos de panadería	3000 mg/kg	Nota 125	Adoptada	2004
08.2.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	950 mg/kg	Nota 3	Adoptada	2004
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	950 mg/kg	Nota 3	Adoptada	2004

ACEITE MINERAL (VISCOSIDAD MEDIA Y BAJA, CLASE I)

Aceite mineral (viscosidad media y baja, Clase I) SIN: 905e

Function: Agentes de glaseado, Agentes antiadherentes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.2	Frutas desecadas	5000 mg/kg		Adoptada	2005
05.0	Confitería	2000 mg/kg	Nota 3	Adoptada	2004
07.1.1	Panes y panecillos	3000 mg/kg	Notas 36 & 126	Adoptada	2004

ACESULFAME POTÁSICO

Acesulfame potásico SIN: 950

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	500 mg/kg		6	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	500 mg/kg		3	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	2000 mg/kg		3	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	1000 mg/kg		3	
01.5	Leche en polvo y nata (crema) en polvo y productos análogos en polvo (naturales)	3000 mg/kg		3	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	GMP		6	
01.6.1	Queso no madurado	500 mg/kg		3	
01.6.5	Productos análogos al queso	350 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	1000 mg/kg		6	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg		3	

ACESULFAME POTÁSICO

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg		6	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	800 mg/kg		6	
04.1.2.1	Frutas congeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	1000 mg/kg		3	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	1000 mg/kg		6	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	500 mg/kg		6	
04.1.2.2	Frutas desecadas	500 mg/kg		6	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	200 mg/kg		6	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	500 mg/kg		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg		6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg		6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	500 mg/kg		6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1000 mg/kg		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	1000 mg/kg		3	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	350 mg/kg		6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	2500 mg/kg		6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	350 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1000 mg/kg		3	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	2500 mg/kg		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	500 mg/kg		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	2500 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	2000 mg/kg		3	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	2500 mg/kg		6	
05.2.1	Caramelos duros	3500 mg/kg		6	
05.2.2	Caramelos blandos	2500 mg/kg		6	
05.2.3	Turrón y mazapán	2500 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	5000 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	

ACESULFAME POTÁSICO

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	300 mg/kg		3	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	1200 mg/kg		6	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	1000 mg/kg		3	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1000 mg/kg		3	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	350 mg/kg		6	
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	1000 mg/kg		3	
07.2.1		Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	1000 mg/kg		6	
07.2.2		Otros productos de panadería fina (p. ej., roscas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	2000 mg/kg		6	
07.2.3		Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	1000 mg/kg		6	
09.3		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	600 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	600 mg/kg		3	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	350 mg/kg		6	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1000 mg/kg		6	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	15000 mg/kg		3	
12.2		Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	2000 mg/kg		3	
12.3		Vinagres	2000 mg/kg		3	
12.4		Mostazas	350 mg/kg		6	
12.5		Sopas y caldos	110 mg/kg		6	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	1000 mg/kg		6	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	350 mg/kg		6	
12.6.3		Mezclas para salsas y "gravies"	350 mg/kg		6	
12.6.4		Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	350 mg/kg		6	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1000 mg/kg		6	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	450 mg/kg		3	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	450 mg/kg		6	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	450 mg/kg		6	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	1000 mg/kg		3	
13.6		Complementos alimenticios	2000 mg/kg		6	
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	600 mg/kg		6	
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	3000 mg/kg	Nota 14	3	

ACESULFAME POTÁSICO

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.3.1	Néctares de frutas	350 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	350 mg/kg	Nota 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	2500 mg/kg	Nota 14	3	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	600 mg/kg		6	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	600 mg/kg		3	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	350 mg/kg		6	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	350 mg/kg		6	
14.2.3	Vinos de uva	500 mg/kg		3	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	500 mg/kg		3	
14.2.5	Aguamiel	500 mg/kg		3	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	350 mg/kg		3	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	500 mg/kg		3	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg		6	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	1000 mg/kg		6	
15.3	Aperitivos a base de pescado	350 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	350 mg/kg		3	

ACETATO DE ALMIDÓN

Acetato de almidón esterificado con anhídrido acético

SIN: 1420

Acetato de almidón esterificado con acetato de vin

SIN: 1421

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	50000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg		7	

ACETATO DE ALMIDÓN

ACETATO DE CALCIO

Acetato de calcio

SIN: 263

Function: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1500 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

ACETATO ISOBUTIRATO DE SACAROSA

Acetato isobutirato de sacarosa

SIN: 444

Function: Reguladores de la acidez, Adyuvantes, Emulsionante

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		Adoptada 1999	

ACETATO SÓDICO

Acetato sódico

SIN: 262i

Function: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5000 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	6000 mg/kg		7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	6000 mg/kg		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	6000 mg/kg		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	

ACETATO SÓDICO

Function: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

ACETATOS DE POTASIO

Acetatos de potasio

SIN: 261

Function: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

ÁCIDO ACÉTICO, GLACIAL

Ácido acético, glacial

SIN: 260

Function: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5000 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.1.3	Azúcar blanco blando, azúcar moreno blando, jarabe de glucosa, jarabe de glucosa deshidratado y azúcar de caña sin refinar	330 mg/kg		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	

ÁCIDO ACÉTICO, GLACIAL

Function: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

ÁCIDO ALGÍNICO

Ácido algínico

SIN: 400

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	6000 mg/kg		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	300 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

ÁCIDO ASCÓRBICO

ÁCIDO ASCÓRBICO

Ácido ascórbico

SIN: 300

Function: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	200 mg/kg		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1		Frutas frescas	500 mg/kg		7	
04.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	500 mg/kg		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	100 mg/kg		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2.1		Harinas	300 mg/kg		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	200 mg/kg		4	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	2000 mg/kg		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	400 mg/kg		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	50 mg/kg		7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	3000 mg/kg		7	
14.1.2.1		Zumos (jugos) de frutas	GMP		Adoptada 2005	
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	GMP		4	
14.1.2.3		Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Nota 127	Adoptada 2005	
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	GMP		4	
14.1.3.1		Néctares de frutas	GMP		Adoptada 2005	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	GMP		4	
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	GMP	Nota 127	Adoptada 2005	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	GMP		4	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	500 mg/kg		4	
14.2.3		Vinos de uva	250 mg/kg		4	

ÁCIDO ASCÓRBICO

ÁCIDO CÍTRICO

Ácido cítrico

SIN: 330

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Secuestra

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	1500 mg/kg	Nota 63	7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	100 mg/kg	Nota 15	7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	2000 mg/kg		7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	100 mg/kg	Nota 15	7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 61	4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	25000 mg/kg		7	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	3000 mg/kg	Nota 122	Adoptada 2005	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	3000 mg/kg		4	

ÁCIDO CÍTRICO

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Secuestra

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	3000 mg/kg	Notas 122 & 127	Adoptada	2005
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.3.1	Néctares de frutas	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	5000 mg/kg		4	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	5000 mg/kg	Nota 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	5000 mg/kg		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	
14.2.3	Vinos de uva	4000 mg/kg		4	

ÁCIDO CLORHÍDRICO

Ácido clorhídrico

SIN: 507

Function: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

ÁCIDO ERITÓRBICO

Ácido eritórbico

SIN: 315

Ácido isoascórbico

SIN: 315

Function: Antioxidantes, Fijadores de color

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	100 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	100 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1	Frutas frescas	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1500 mg/kg		7	

ÁCIDO ERITÓRBICO

Function: Antioxidantes, Fijadores de color

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 15	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	250 mg/kg		4	

ÁCIDO FOSFATÍDICO, SAL DE AMONIO

Ácido fosfatídico, sal de amonio

SIN: 442

Function: Emulsionantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	GMP		7	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	GMP		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	7500 mg/kg		7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	GMP		7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	10000 mg/kg	Nota 97	7	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	10000 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10000 mg/kg		7	
07.1.1	Panes y panecillos	GMP		7	

ÁCIDO FUMÁRICO

Ácido fumárico

SIN: 297

Function: Reguladores de la acidez, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	600 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	600 mg/kg		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1000 mg/kg	Nota 2	7	

ÁCIDO FUMÁRICO

Function: Reguladores de la acidez, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.3	Vinos de uva	3000 mg/kg	Nota 109	7	

ÁCIDO GLUTÁMICO (L(+)-)

SIN: 620

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

ÁCIDO GUANÍLICO, 5'-

Ácido guanílico, 5'-

SIN: 626

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

ÁCIDO INOSÍNICO, 5'-

Ácido inosínico, 5'-

SIN: 630

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

ÁCIDO LÁCTICO (L-, D- y DI-)

Ácido láctico (L-, D- y DI-)

SIN: 270

Function: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		4	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	

ÁCIDO LÁCTICO (L-, D- y DI-)

Function: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	6000 mg/kg		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP	Nota 83	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	15000 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	4000 mg/lg		4	

ÁCIDO MÁLICO (DL-)

Ácido málico (DL-)

SIN: 296

Function: Reguladores de la acidez, Secuestrantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	100 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	100 mg/kg		7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.1	Sal	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	

ÁCIDO MÁLICO (DL-)

Function: Reguladores de la acidez, Secuestrantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	GMP	Nota 115	Adoptada	2005
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Notas 115 & 127	Adoptada	2005
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.3.1	Néctares de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	GMP	Nota 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	
14.2.3	Vinos de uva	4000 mg/kg		4	

ADIPATO DE DIALMIDÓN ACETILADO

Adipato de dialmidón acetilado

SIN: 1422

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	25000 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	6000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

ADIPATOS

Ácido adípico

SIN: 355

Adipato sódico

SIN: 356

Adipato potásico

SIN: 357

Adipato de amonio

SIN: 359

ADIPATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	1500 mg/kg	Nota 1	4	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	4500 mg/kg	Nota 1	7	
01.6.4	Queso elaborado	5000 mg/kg	Nota 1	7	
01.6.5	Productos análogos al queso	5000 mg/kg	Nota 1	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	6000 mg/kg	Nota 1	7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	3000 mg/kg	Nota 1	7	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	GMP	Nota 1	7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	30000 mg/kg	Nota 1	7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	2000 mg/kg	Nota 1	7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	30000 mg/kg	Nota 1	7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	2000 mg/kg	Nota 1	7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	30000 mg/kg	Nota 1	7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	30000 mg/kg	Nota 1	7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	50000 mg/kg	Nota 1	7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	6000 mg/kg	Nota 1	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	50000 mg/kg	Nota 1	4	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	1000 mg/kg	Nota 1	7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	2000 mg/kg	Nota 1	7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	30000 mg/kg	Nota 1	7	
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg	Nota 1	7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	30000 mg/kg	Nota 1	7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	1000 mg/kg	Nota 1	7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1000 mg/kg	Nota 1	7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	30000 mg/kg	Nota 1	7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	1000 mg/kg	Nota 1	7	
07.0	Productos de panadería	2000 mg/kg	Nota 1	7	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	3000 mg/kg	Nota 1	7	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	3000 mg/kg	Nota 1	7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	30000 mg/kg	Nota 1	7	
12.2.2	Aderezos y condimentos	50000 mg/kg	Nota 1	7	

ADIPATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.5	Sopas y caldos	20 mg/kg	Nota 1	7	
12.6	Salsas y productos análogos	10000 mg/kg	Nota 1	7	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	790 mg/kg	Nota 1	7	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	2000 mg/kg	Nota 1	7	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	10000 mg/kg	Nota 1	7	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	GMP	Nota 1	7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	13000 mg/kg	Nota 1	7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg	Notas 1 & 2	7	

AGAR

Agar

SIN: 406

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, agente

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	4000 mg/kg		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	2000 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Notas 3 & 53	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

AGAR

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, agente

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

ALCOHOL POLIVINÍLICO

Alcohol polivinílico

SIN: 1203

Function: Agentes de glaseado, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg		3	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	15000 mg/kg		3	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	5000 mg/kg		3	
13.6	Complementos alimenticios	45000 mg/kg		3	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	15000 mg/kg		3	

ALFA-AMILASA (ASPERGILLUS ORYZAE VAR.)

Alfa-amilasa (Aspergillus oryzae var.)

SIN: 1100

Function: Adyuvantes, Enzimas, Agentes de tratamiento de las

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		Adoptada 1999	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
11.1	Azúcares refinados y en bruto	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	

ALFA-AMILASA (ASPERGILLUS ORYZAE VAR.)

Function: Adyuvantes, Enzimas, Agentes de tratamiento de las

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

ALFA-AMILASA (BACILLUS SUBTILIS)

Alfa-amilasa (Bacillus subtilis)

SIN: 1100

Function: Enzimas, Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.2	Almidones	GMP		4	

ALFA-AMILASA (CARBOHIDRASA) (BACILLUS LICHENIFORMIS)

Alfa-amilasa (Carbohidrasa) (Bacillus licheniformi)

SIN: 1100

Function: Enzimas, Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.2	Almidones	GMP		4	

ALGAS MARINAS ELABORADAS, DEL GÉNERO EUCHEUMA

Algas marinas elaboradas, del género Eucheuma

SIN: 407a

Function: Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		4	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		4	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		4	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		4	

ALGAS MARINAS ELABORADAS, DEL GÉNERO EUCHEUMA

Función: Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	8330 mg/kg	Nota 37	7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	5000 mg/kg		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		4	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		4	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	1000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	1000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

ALGINATO AMÓNICO

Alginato amónico

SIN: 403

Función: Emulsionantes, Espesantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	100 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5000 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	

ALGINATO AMÓNICO

Function: Emulsionantes, Espesantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	300 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	

ALGINATO DE CALCIO

Alginato de calcio

SIN: 404

Function: Antiespumantes, Emulsionantes, Estabilizadores, Es

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	6000 mg/kg		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5000 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	6000 mg/kg		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	6000 mg/kg		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	300 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	

ALGINATO DE PROPANO-1,2-DIOL

ALGINATO DE PROPANO-1,2-DIOL

Alginato de propano-1,2-diol

SIN: 405

Function: Adyuvantes, Incrementadores del volumen, Emulsiona

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	3000 mg/kg		7	
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	10000 mg/kg		4	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	10000 mg/kg		4	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		7	
01.4.3		Nata (crema) cuajada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.4		Productos análogos a la nata (crema)	2500 mg/kg		7	
01.6.1		Queso no madurado	9000 mg/kg		7	
01.6.2.1		Queso madurado, incluida la corteza	9000 mg/kg		7	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	9000 mg/kg		7	
01.6.2.3		Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	16000 mg/kg		7	
01.6.3		Queso de suero	9000 mg/kg		7	
01.6.4		Queso elaborado	9000 mg/kg		7	
01.6.5		Productos análogos al queso	9000 mg/kg		7	
01.6.6		Queso de proteínas del suero	9000 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10000 mg/kg		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	11000 mg/kg		7	
02.2.1		Emulsiones con un 80 por ciento de grasa como mínimo	3000 mg/kg		7	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	10000 mg/kg		7	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	3000 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	10000 mg/kg		4	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	10000 mg/kg		4	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	10000 mg/kg		4	
04.1.2.1		Frutas congeladas	10000 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	7500 mg/kg		7	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	20000 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	7500 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	10000 mg/kg		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	10000 mg/kg		4	

ALGINATO DE PROPANO-1,2-DIOL

Function: Adyuvantes, Incrementadores del volumen, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	10000 mg/kg		4	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	6000 mg/kg		7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	10000 mg/kg	Nota 39	7	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	10000 mg/kg		4	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	5000 mg/kg		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg		4	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	5000 mg/kg		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	10000 mg/kg		7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	7500 mg/kg		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	10000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	1000 mg/kg		4	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	5000 mg/kg		7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	10000 mg/kg		7	
07.0	Productos de panadería	5000 mg/kg		7	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	5000 mg/kg		7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	20000 mg/kg		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	10000 mg/kg		4	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	10000 mg/kg		4	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	10000 mg/kg		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		7	
12.2.2	Aderezos y condimentos	6000 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	10000 mg/kg		4	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	10000 mg/kg		7	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	8000 mg/kg		7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	8000 mg/kg		7	
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	8000 mg/kg		7	

ALGINATO DE PROPANO-1,2-DIOL

Function: Adyuvantes, Incrementadores del volumen, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	10000 mg/kg		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	10000 mg/kg		4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	200 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	10000 mg/kg		4	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1200 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1200 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	1000 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		4	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	3000 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	10000 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	3000 mg/kg		7	

ALGINATO POTÁSICO

Alginato potásico

SIN: 402

Function: Emulsionantes, Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	6000 mg/kg		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	300 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	500 mg/kg		4	

ALGINATO POTÁSICO

Function: Emulsionantes, Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	

ALGINATO SÓDICO

Alginato sódico

SIN: 401

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.1	Leche (natural)	GMP		4	
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	6000 mg/kg		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		4	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	15000 mg/kg		7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	8000 mg/kg		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 41 & 99	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		4	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		4	

ALGINATO SÓDICO

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	300 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	1000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

ALITAME

Alitame

SIN: 956

Function: Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	100 mg/kg		6	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	60 mg/kg		6	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	100 mg/kg		6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg		6	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	100 mg/kg		6	
05.0	Confitería	300 mg/kg		6	
07.0	Productos de panadería	200 mg/kg		6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		6	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		6	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	100 mg/kg		6	
12.5	Sopas y caldos	40 mg/kg		6	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	40 mg/kg		6	

ALMIDÓN BLANQUEADO

Almidón blanqueado

SIN: 1403

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	

ALMIDÓN BLANQUEADO

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

ALMIDÓN HIDROXIPROPÍLICO

Almidón hidroxipropílico

SIN: 1440

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

ALMIDÓN HIDROXIPROPÍLICO

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	25000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	60000 GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

ALMIDÓN OXIDADO

Almidón oxidado

SIN: 1404

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

ALMIDÓN OXIDADO

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	50000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

ALMIDONES TRATADOS CON ÁCIDO

Almidones tratados con ácido

SIN: 1401

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

ALMIDONES TRATADOS CON ÁLCALIS

Almidones tratados con álcalis

SIN: 1402

Function: Incrementadores del volumen, Estabilizadores, Espe

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	

ALMIDONES TRATADOS CON ÁLCALIS

Function: Incrementadores del volumen, Estabilizadores, Espe

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

ALMIDONES TRATADOS CON ENZIMAS

Almidones tratados con enzimas

SIN: 1405

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

AMARANTO

Amaranto

SIN: 123

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		7	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	300 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	300 mg/kg		7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	300 mg/kg		7	

AMARANTO

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	300 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	300 mg/kg		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	300 mg/kg		4	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		7	
05.2.2	Caramelos blandos	100 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	300 mg/kg		7	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	100 mg/kg		7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	100 mg/kg		7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	100 mg/kg		7	
07.0	Productos de panadería	300 mg/kg		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg		7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	300 mg/kg		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 22	7	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	300 mg/kg	Nota 50	7	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	300 mg/kg		7	
10.1	Huevos frescos	100 mg/kg	Nota 4	3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		7	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		7	
12.2.2	Aderezos y condimentos	300 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	300 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	

AMARANTO

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	30 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	100 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg		7	

AMARILLO DE QUINOLEÍNA

Amarillo de quinoleína

SIN: 104

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		7	
01.6.1	Queso no madurado	GMP	Nota 3	7	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	GMP		7	
01.6.3	Queso de suero	GMP	Nota 3	7	
01.6.4	Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP	Nota 3	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	

AMARILLO DE QUINOLEÍNA

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		7	
05.1		Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	7	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	500 mg/kg		7	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1		Huevos frescos	GMP	Nota 4	7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		7	

AMARILLO DE QUINOLEÍNA

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4	Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		7	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

AMARILLO OCASO FCF, AMARILLO ANARANJADO S

Amarillo ocaso FCF, Amarillo anaranjado SIN: 110 S

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		6	
01.6.1	Queso no madurado	GMP	Nota 3	6	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg		6	
01.6.3	Queso de suero	GMP	Nota 3	6	
01.6.4	Queso elaborado	200 mg/kg		6	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP	Nota 3	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		6	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		6	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	300 mg/kg		6	

AMARILLO OCASO FCF, AMARILLO ANARANJADO S

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	GMP		6	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		6	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		6	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	400 mg/kg		6	
04.1.2.2	Frutas desecadas	50 mg/kg		6	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	300 mg/kg		6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		6	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	300 mg/kg	Nota 76	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg		6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	200 mg/kg		6	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	50 mg/kg		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	50 mg/kg		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	400 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	400 mg/kg		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	400 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		6	

AMARILLO OCASO FCF, AMARILLO ANARANJADO S

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	350 mg/kg		6	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	300 mg/kg		6	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	300 mg/kg		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		6	
07.0		Productos de panadería	300 mg/kg		6	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.3.1.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	135 mg/kg		6	
08.3.1.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	6	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		6	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	6	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	500 mg/kg		6	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	

AMARILLO OCASO FCF, AMARILLO ANARANJADO S

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	6	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		6	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		6	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	300 mg/kg		6	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	300 mg/kg		6	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4	Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.9.5	Otros productos proteínicos	200 mg/kg		6	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		6	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		6	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	GMP		6	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	300 mg/kg		6	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	300 mg/kg		6	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	391 mg/kg		6	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	70 mg/kg		3	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		6	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	550 mg/kg		3	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		6	

ASCORBATO CÁLCICO

Ascorbato cálcico

SIN: 302

ASCORBATO CÁLCICO

Function: Antioxidantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1	Frutas frescas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	200 mg/kg		4	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	400 mg/kg		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 15	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	50 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	3000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	3000 mg/kg		7	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	GMP		Adoptada 2005	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Nota 127	Adoptada 2005	
14.1.3.1	Néctares de frutas	GMP		Adoptada 2005	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	GMP	Nota 127	Adoptada 2005	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

ASCORBATO POTÁSICO

Ascorbato potásico

SIN: 303

Function: Antioxidantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1	Frutas frescas	GMP		7	
06.2.1	Harinas	300 mg/kg		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 70	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 99	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	50 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	500 mg/kg	Nota 70	7	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	GMP		Adoptada 2005	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Nota 127	Adoptada 2005	

ASCORBATO POTÁSICO

Function: Antioxidantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.3.1	Néctares de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	GMP	Nota 127	Adoptada	2005
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

ASCORBATO SÓDICO

Ascorbato sódico

SIN: 301

Function: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	200 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1	Frutas frescas	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		4	
06.2.1	Harinas	300 mg/kg		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	200 mg/kg		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg		7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 70	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	75 mg/kg		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	50 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	3000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	3000 mg/kg		7	

ASCORBATO SÓDICO

Function: Antioxidantes, Agentes de retención de color

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Nota 127	Adoptada	2005
14.1.3.1	Néctares de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	GMP	Nota 127	Adoptada	2005
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	
14.2.3	Vinos de uva	200 mg/kg		7	

ASPARTAMO

Aspartamo

SIN: 951

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	600 mg/kg		6	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	2000 mg/kg		6	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	6000 mg/kg		3	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	6000 mg/kg		3	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	6000 mg/kg		3	
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	6000 mg/kg		3	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	1000 mg/kg		6	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	5000 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	2000 mg/kg		6	
01.6.1	Queso no madurado	1000 mg/kg		3	
01.6.5	Productos análogos al queso	1000 mg/kg		6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	3000 mg/kg		6	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	3000 mg/kg		6	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	3000 mg/kg		6	
04.1.2.1	Frutas congeladas	2000 mg/kg		3	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	2000 mg/kg		6	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	3000 mg/kg		6	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	2000 mg/kg		6	
04.1.2.2	Frutas desecadas	3000 mg/kg		6	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	300 mg/kg		6	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1000 mg/kg		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg		6	

ASPARTAMO

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	2000 mg/kg		6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	2000 mg/kg		6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	3000 mg/kg		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	3000 mg/kg		6	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	1000 mg/kg		6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	1000 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	2500 mg/kg		3	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	1000 mg/kg		6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	3000 mg/kg		6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	1000 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	2500 mg/kg		6	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	1000 mg/kg		6	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	3000 mg/kg		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	1000 mg/kg		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	3000 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	2500 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	3000 mg/kg		6	
05.2.1	Caramelos duros	10000 mg/kg		6	
05.2.2	Caramelos blandos	3000 mg/kg		6	
05.2.3	Turrón y mazapán	3000 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	10000 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	5000 mg/kg		6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg		6	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	4000 mg/kg		6	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	5000 mg/kg		6	

ASPARTAMO

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	300 mg/kg		6	
08.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	300 mg/kg		6	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg		6	
09.3		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	GMP		3	
10.2.3		Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	1000 mg/kg		6	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	1000 mg/kg		6	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	3000 mg/kg		6	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	1000 mg/kg		6	
12.2.2		Aderezos y condimentos	2000 mg/kg		6	
12.3		Vinagres	GMP		3	
12.4		Mostazas	350 mg/kg		6	
12.5		Sopas y caldos	600 mg/kg		6	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	2000 mg/kg		6	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	2000 mg/kg		6	
12.6.3		Mezclas para salsas y "gravies"	350 mg/kg		6	
12.6.4		Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	350 mg/kg		6	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1000 mg/kg		6	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	800 mg/kg	Nota 84	3	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1000 mg/kg		6	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	800 mg/kg		6	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	2000 mg/kg		6	
13.6		Complementos alimenticios	5500 mg/kg		6	
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	2000 mg/kg		6	
14.1.2.4		Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	2000 mg/kg		6	
14.1.3.1		Néctares de frutas	600 mg/kg		Adoptada 2005	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	2000 mg/kg		6	
14.1.3.3		Concentrados para néctares de frutas	600 mg/kg	Nota 127	Adoptada 2005	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	2000 mg/kg		6	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg		6	

ASPARTAMO

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg		3	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	600 mg/kg		6	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	600 mg/kg		6	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	700 mg/kg		6	
14.2.5	Aguamiel	700 mg/kg		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	700 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	1000 mg/kg		6	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	500 mg/kg		6	

AZODICARBONAMIDA

Azodicarbonamida

SIN: 927a

Function: Adyuvantes, Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.1	Harinas	45 mg/kg		Adoptada	1999

AZORRUBINA, CARMOISINA

Azorrubina

SIN: 122

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		7	
01.6.1	Queso no madurado	GMP	Nota 3	7	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	GMP		7	
01.6.3	Queso de suero	GMP	Nota 3	7	
01.6.4	Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP	Nota 3	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg		7	

AZORRUBINA, CARMOISINA

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		7	
05.1		Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	50 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
07.1.2		"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	50 mg/kg		4	
07.1.3		Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	50 mg/kg		4	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	7	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	

AZORRUBINA, CARMOISINA

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		7	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	50 mg/kg		7	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4	Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	GMP		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	550 mg/kg		4	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

AZUL BRILLANTE FCF

Azul brillante FCF

SIN: 133

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
----------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

AZUL BRILLANTE FCF

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.1	Queso no madurado	200 mg/kg	Nota 3	3	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.3	Queso de suero	200 mg/kg	Nota 3	3	
01.6.4	Queso elaborado	200 mg/kg		6	
01.6.5	Productos análogos al queso	200 mg/kg	Nota 3	3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		Adoptada	2005
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg		3	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	100 mg/kg		Adoptada	2005
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	250 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg		6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		3	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	300 mg/kg		3	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	300 mg/kg		3	

AZUL BRILLANTE FCF

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	100 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		3	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	100 mg/kg		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		Adoptada	2005
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		Adoptada	2005
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		Adoptada	2005
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		Adoptada	2005
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		Adoptada	2005
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	100 mg/kg		6	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		6	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	Adoptada	2005
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95	Adoptada	2005
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	6	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	500 mg/kg		Adoptada	2005
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		Adoptada	2005
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	Adoptada	2005
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		Adoptada	2005
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4	Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		6	

AZUL BRILLANTE FCF

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		Adoptada	2005
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		Adoptada	2005
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	200 mg/kg		3	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		Adoptada	2005
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		Adoptada	2005
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		Adoptada	2005
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	100 mg/kg	Nota 2	7	

BENZOATOS

Ácido benzoico	SIN: 210	Benzoato sódico	SIN: 211
Benzoato potásico	SIN: 212	Benzoato cálcico	SIN: 213

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.1.2.2	Frutas desecadas	800 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1500 mg/kg	Nota 13	3	

BENZOATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	2000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	3000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	1500 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1500 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	1500 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2005
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1500 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2004
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
07.0	Productos de panadería	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2004
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	1000 mg/kg	Notas 3 & 13	Adoptada	2005
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	1000 mg/kg	Notas 3 & 13	Adoptada	2005
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	2000 mg/kg	Notas 13 & 82	Adoptada	2003
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 13 & 121	Adoptada	2004
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Notas 13 & 120	Adoptada	2003

BENZOATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	5000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	2000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
12.2.2	Aderezos y condimentos	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
12.3	Vinagres	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
12.4	Mostazas	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
12.5	Sopas y caldos	500 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2001
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	1000 mg/kg	Nota 13	6	
12.6	Salsas y productos análogos	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1500 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
12.9.1.3	Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	1000 mg/kg	Nota 13	3	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1500 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1500 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	2000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
13.6	Complementos alimenticios	2000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 13, 91 & 122	Adoptada	2004
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 13, 91, 122 & 127	Adoptada	2004
14.1.3.1	Néctares de frutas	1000 mg/kg	Notas 13, 91 & 122	Adoptada	2004
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	1000 mg/kg	Notas 13, 91, 122 & 127	Adoptada	2004
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	600 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2004
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	600 mg/kg	Notas 13 & 123	interim	2004
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2004
14.2.2	Sidra y sidra de pera	1000 mg/kg	Notas 13 & 124	Adoptada	2004
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
14.2.5	Aguamiel	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2004
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2003
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2004

BENZOATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg	Nota 13	Adoptada	2004

BETA-CICLODEXTRINA

Beta-ciclodextrina

SIN: 459

Function: Estabilizadores, Aglutinantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		Adoptada	2001
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg		Adoptada	2004

BROMELINA

Bromelina

SIN: 1101iii

Function: Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	

BUTILHIDROXIANISOL, BHA

Butilhidroxianisol (BHA)

SIN: 320

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	200 mg/kg	Notas 15, 88 & 130	3	
01.3.1	Leche condensada (natural)	100 mg/kg	Notas 15, 88 & 130	6	
01.3.1	Leche condensada (natural)	200 mg/kg	Notas 15, 88 & 130	3	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	100 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005

BUTILHIDROXIANISOL, BHA

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	100 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
04.1.2.2	Frutas desecadas	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	32 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	2 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg	Notas 15, 76 & 130	Adoptada	2005
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.3	Goma de mascar	750 mg/kg	Nota 130	6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	2 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
07.0	Productos de panadería	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	2 mg/kg	Notas 15 & 130	6	

BUTILHIDROXIANISOL, BHA

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	20 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
12.6	Salsas y productos análogos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
12.8	Levadura y productos análogos	1000 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
13.6	Complementos alimenticios	400 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005

BUTILHIDROXITOLUENO, BHT

Butilhidroxitoluol (BHT)

SIN: 321

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	200 mg/kg	Notas 15, 88 & 130	3	
01.3.1	Leche condensada (natural)	200 mg/kg	Notas 15, 88 & 130	3	
01.3.1	Leche condensada (natural)	100 mg/kg	Notas 15, 88 & 130	6	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	100 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	90 mg/kg	Notas 2, 15 & 130	6	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	500 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	100 mg/kg	Notas 15 & 130	6	

BUTILHIDROXITOLUENO, BHT

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	90 mg/kg	Notas 2, 15 & 130	6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg	Notas 15, 76 & 130	Adoptada 2005	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.3	Goma de mascar	750 mg/kg	Nota 130	6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	90 mg/kg	Notas 2, 15 & 130	6	
07.0	Productos de panadería	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	100 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	100 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	90 mg/kg	Notas 2, 15 & 130	6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	20 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
12.6	Salsas y productos análogos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
13.6	Complementos alimenticios	400 mg/kg	Notas 15 & 130	6	

BUTILHIDROXITOLUENO, BHT

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	

CANTAXANTINA

Cantaxantina

SIN: 161g

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	GMP		6	
01.6	Queso y productos análogos	GMP		6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	GMP		6	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	GMP		6	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	GMP		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	GMP		6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	GMP		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	GMP		6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	8.2 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	GMP		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	50 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	35 mg/kg		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50 mg/kg		3	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		6	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	GMP		6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	GMP		6	
07.0	Productos de panadería	GMP		6	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	100 mg/kg		6	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Nota 94	6	
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	100 mg/kg	Nota 118	6	

CANTAXANTINA

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	15 mg/kg		6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	200 mg/kg		6	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 22	6	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	GMP		6	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	100 mg/kg		6	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	Adoptada 2005	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	GMP		6	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		6	
12.2.2	Aderezos y condimentos	GMP		6	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	100 mg/kg		6	
12.6	Salsas y productos análogos	100 mg/kg		6	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	5 mg/kg		6	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	100 mg/kg		6	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	5 mg/kg		6	
14.2.3	Vinos de uva	5 mg/kg		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	5 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	5 mg/kg		3	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	GMP		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	GMP	Nota 2	6	

CARBONATO ÁCIDO DE AMONIO

Carbonato ácido de amonio

SIN: 503ii

Function: Reguladores de la acidez, Leudantes, Estabilizador

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

CARBONATO ÁCIDO DE MAGNESIO

CARBONATO ÁCIDO DE MAGNESIO

Carbonato ácido de magnesio

SIN: 504ii

Function: Reguladores de la acidez, Antiaglutinantes, Agente

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.1		Sal	20000 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CARBONATO ÁCIDO DE POTASIO

Carbonato ácido de potasio

SIN: 501ii

Function: Reguladores de la acidez, Leudantes, Estabilizador

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	2000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	

CARBONATO ÁCIDO DE POTASIO

Function: Reguladores de la acidez, Leudantes, Estabilizador

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	5000 mg/kg		7	

CARBONATO ÁCIDO DE SODIO

Carbonato ácido de sodio

SIN: 500ii

Function: Reguladores de la acidez, Antiaglutinantes, Leudan

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	1000 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
06.2.1	Harinas	45000 mg/kg		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CARBONATO CÁLCICO

Carbonato cálcico

SIN: 170i

Function: Antiaglutinantes, Reguladores de la acidez, Colore

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	

CARBONATO CÁLCICO

Function: Antiaglutinantes, Reguladores de la acidez, Colore

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg	Nota 58	4	
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	2220 mg/kg		7	
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	10000 mg/kg	Nota 58	4	
06.2.1		Harinas	GMP	Nota 57	7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	10000 mg/kg	Nota 58	4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	10000 mg/kg	Nota 58	4	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1500 mg/kg		7	
09.1.1		Pescado fresco	GMP	Nota 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Nota 16	7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Nota 58	4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.1		Huevos frescos	GMP	Nota 4	7	
12.1.1		Sal	20000 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	Nota 58	4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	10000 mg/kg	Notas 51& 58	4	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	Nota 58	4	

CARBONATO CÁLCICO

Function: Antiaglutinantes, Reguladores de la acidez, Colore

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.3	Vinos de uva	3500 mg/kg		7	

CARBONATO MAGNÉSICO

Carbonato magnésico

SIN: 504i

Function: Reguladores de la acidez, Antiaglutinantes, Agente

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	5000 mg/kg	Nota 36	4	
06.2.1	Harinas	1500 mg/kg		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg	Nota 36	4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.1	Sal	20000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	5000 mg/kg	Nota 36	4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	5000 mg/kg	Notas 36 & 51	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CARBONATO MAGNÉSICO

CARBONATO POTÁSICO

Carbonato potásico

SIN: 501i

Function: Reguladores de la acidez, Estabilizadores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2600 mg/kg		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
12.2		Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	GMP	Nota 51	4	
13.1		Fórmulas (preparados) para lactantes, fórmulas de continuación y fórmulas para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	
14.2.3		Vinos de uva	5000 mg/kg		7	

CARBONATO SÓDICO

Carbonato sódico

SIN: 500i

Function: Antiaglutinantes, Reguladores de la acidez, Leudan

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	

CARBONATO SÓDICO

Function: Antiaglutinantes, Reguladores de la acidez, Leudan

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2600 mg/kg		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CARBONTAO AMÓNICO

Carbontao amónico

SIN: 503i

Function: Reguladores de la acidez, Leudantes, Estabilizador

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA

Carboximetilcelulosa sódica

SIN: 466

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.1	Leche (natural)	GMP		4	
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	2000 mg/kg		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	

CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	2000 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		4	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		4	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	50000 mg/kg		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	50000 mg/kg		4	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	15000 mg/kg		7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 41 & 61	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		4	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		4	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	10000 mg/kg		4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		4	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CARMINES

Carmines

SIN: 120

CARMINES

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.1	Queso no madurado	GMP	Nota 3	6	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	125 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	GMP		6	
01.6.3	Queso de suero	GMP	Nota 3	6	
01.6.4.2	Queso elaborado aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	100 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP	Nota 3	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	500 mg/kg		3	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	500 mg/kg		3	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	500 mg/kg		6	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		Adoptada	2005
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	300 mg/kg		Adoptada	2005
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		Adoptada	2005
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		Adoptada	2005
05.3	Goma de mascar	1020 mg/kg		6	

CARMINES

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		Adoptada	2005
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		Adoptada	2005
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	100 mg/kg		3	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	100 mg/kg		3	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		Adoptada	2005
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	500 mg/kg		Adoptada	2005
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	GMP		6	
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	500 mg/kg		3	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		Adoptada	2005
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	100 mg/kg	Nota 117	Adoptada	2005
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	200 mg/kg	Nota 118	Adoptada	2005
08.3.1.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	100 mg/kg		Adoptada	2005
08.3.1.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	100 mg/kg		Adoptada	2005
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	100 mg/kg		Adoptada	2005
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	Adoptada	2005
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Nota 85	3	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		3	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		Adoptada	2005
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		Adoptada	2005
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	150 mg/kg		3	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 22	Adoptada	2005

CARMINES

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		Adoptada	2005
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	100 mg/kg		Adoptada	2005
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	Adoptada	2005
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		Adoptada	2005
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		Adoptada	2005
12.4	Mostazas	300 mg/kg		Adoptada	2005
12.5	Sopas y caldos	50 mg/kg		Adoptada	2005
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		Adoptada	2005
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		Adoptada	2005
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		Adoptada	2005
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		Adoptada	2005
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg		6	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	100 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	500 mg/kg		3	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		Adoptada	2005
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		Adoptada	2005

CAROTENOIDES

CAROTENOIDES

Beta-caroteno (sintético) SIN: 160ai SIN: 160aai

Beta-apo-8'-carotenal SIN: 160e Éster etílico o metílico de ácido Beta-apo-8'-caro SIN: 160f

Función:

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		6	
01.3.2		Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg		3	
01.4		Nata (crema) (natural) y productos análogos	1000 mg/kg		3	
01.5.2		Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	1000 mg/kg		3	
01.6.1		Queso no madurado	35 mg/kg		6	
01.6.2.1		Queso madurado, incluida la corteza	600 mg/kg		6	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	1000 mg/kg		3	
01.6.2.3		Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	1000 mg/kg		3	
01.6.3		Queso de suero	1000 mg/kg	Nota 3	3	
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		6	
01.6.5		Productos análogos al queso	1000 mg/kg		3	
01.6.6		Queso de proteínas del suero	1000 mg/kg		3	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg		6	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	1000 mg/kg		6	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	100 mg/kg		6	
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	1000 mg/kg		6	
02.2.1.3		Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP		6	
02.2.2		Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	1000 mg/kg		6	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg		6	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		6	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg		6	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	10 mg/kg		6	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg		3	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		6	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		6	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		6	

CAROTENOIDES

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	1000 mg/kg		3	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg		3	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1000 mg/kg		3	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	300 mg/kg		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	300 mg/kg		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	300 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	500 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	500 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		6	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1000 mg/kg		3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		6	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	500 mg/kg		6	
07.1.1	Panes y panecillos	35 mg/kg		6	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	1000 mg/kg		3	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	1000 mg/kg		3	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	1000 mg/kg	Nota 116	3	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	1000 mg/kg		3	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	GMP		6	

CAROTENOIDES

Function:

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		6	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	100 mg/kg	Nota 117	6	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	100 mg/kg	Nota 118	6	
08.3.1.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	20 mg/kg		6	
08.3.1.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	20 mg/kg		6	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	20 mg/kg		6	
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg		6	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		3	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95	6	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	6	
09.3		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		3	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	500 mg/kg		6	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1		Huevos frescos	1000 mg/kg	Nota 4	3	

CAROTENOIDES

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.2	Productos a base de huevo	1000 mg/kg		3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		6	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	35 mg/kg		6	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4	Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1000 mg/kg		3	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		6	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		6	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	100 mg/kg		6	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	100 mg/kg		6	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		6	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		6	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	1000 mg/kg		3	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	400 mg/kg		3	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		6	

CAROTENOS, VEGETALES

Carotenos, extractos naturales (vegetales) SIN: 160aai

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	1000 mg/kg		Adoptada	2005

CAROTENOS, VEGETALES

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	1000 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.1	Queso no madurado	600 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	600 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.3	Queso de suero	1000 mg/kg	Nota 3	3	
01.6.4	Queso elaborado	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.5	Productos análogos al queso	1000 mg/kg	Nota 3	Adoptada	2005
01.6.6	Queso de proteínas del suero	1000 mg/kg		Adoptada	2005
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	1000 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	600 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	26 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	1000 mg/kg		3	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	1000 mg/kg		Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg		Adoptada	2005
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg		Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	6	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	4 mg/kg		6	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	4 mg/kg		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg		3	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	1320 mg/kg		3	

CAROTENOS, VEGETALES

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		3	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1000 mg/kg		Adoptada	2005
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	1000 mg/kg		3	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	1000 mg/kg		3	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1000 mg/kg		3	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	500 mg/kg		Adoptada	2005
05.3	Goma de mascar	500 mg/kg		Adoptada	2005
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	20000 mg/kg		Adoptada	2005
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	400 mg/kg		Adoptada	2005
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	1000 mg/kg		3	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1000 mg/kg		3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	1000 mg/kg		Adoptada	2005
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	1000 mg/kg		Adoptada	2005
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	GMP		3	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Nota 16	3	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	20 mg/kg	Nota 117	6	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
08.3.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados sin tratamiento térmico	20 mg/kg	Nota 118	Adoptada	2005
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	20 mg/kg		Adoptada	2005
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	5000 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	5000 mg/kg		Adoptada	2005

CAROTENOS, VEGETALES

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Nota 50	6	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Nota 16	6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 95	6	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	1000 mg/kg		3	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	1000 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		Adoptada	2005
10.1	Huevos frescos	1000 mg/kg	Nota 4	Adoptada	2005
10.2	Productos a base de huevo	1000 mg/kg		Adoptada	2005
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		Adoptada	2005
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	50 mg/kg		Adoptada	2005
12.10.3	Pasta de soja fermentada (p. ej., "miso")	GMP		6	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	500 mg/kg		3	
12.4	Mostazas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.5	Sopas y caldos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	2000 mg/kg		Adoptada	2005
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	2000 mg/kg		Adoptada	2005
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	2000 mg/kg		Adoptada	2005
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.9.5	Otros productos proteínicos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	30 mg/kg	Nota 84	3	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	600 mg/kg		Adoptada	2005

CAROTENOS, VEGETALES

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	600 mg/kg		Adoptada	2005
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	600 mg/kg		Adoptada	2005
13.6	Complementos alimenticios	600 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	2000 mg/kg		3	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	2000 mg/kg		3	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	2000 mg/kg		3	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	1000 mg/kg		3	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	2000 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	600 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.2	Sidra y sidra de pera	600 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	600 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	600 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	600 mg/kg		Adoptada	2005
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	25 mg/kg		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	400 mg/kg		3	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	20000 mg/kg		3	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg		3	

CARRAGENANO

Carragenano

SIN: 407

Function: Emulsionantes, agente de relleno, Estabilizadores,

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.1	Leche (natural)	10000 mg/kg		7	
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	6000 mg/kg		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	500 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	

CARRAGENANO

Function: Emulsionantes, agente de relleno, Estabilizadores,

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	8330 mg/kg	Nota 37	7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg	Nota 61	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 41 & 61	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	3000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	10000 mg/kg		4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	300 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CELULOSA EN POLVO

Celulosa en polvo

SIN: 460ii

Function: Antiaglutinantes, Incrementadores del volumen, Emu

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
----------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

CELULOSA EN POLVO

Function: Antiaglutinantes, Incrementadores del volumen, Emu

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CELULOSA MICROCRISTALINA

Celulosa microcristalina

SIN: 460i

Function: Antiaglutinantes, Incrementadores del volumen, Emu

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	

CELULOSA MICROCRISTALINA

Function: Antiaglutinantes, Incrementadores del volumen, Emu

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.1		Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	20000 mg/kg		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	20000 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.1		Azúcares refinados y en bruto	GMP		4	
11.2		Azúcar moreno, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		4	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		4	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.1		Sal	GMP		4	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	22000 mg/kg		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CELULOSA MICROCRISTALINA

CERA CANDELILLA

Cera candelilla

SIN: 902

Function: Incrementadores del volumen, Vehículos solventes,

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		Adoptada	2003
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 79	Adoptada	2003
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
05.3		Goma de mascar	GMP		Adoptada	2003
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		Adoptada	2003
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
13.6		Complementos alimenticios	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Nota 108	Adoptada	2001
15.0		Aperitivos listos para el consumo	GMP	Nota 3	Adoptada	2001

CERA CARNAUBA

Cera carnauba

SIN: 903

Function: Antiaglutinantes, Adyuvantes, Incrementadores del

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	400 mg/kg		Adoptada	2004
04.1.2		Frutas elaboradas	400 mg/kg		Adoptada	2004
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	400 mg/kg	Nota 79	Adoptada	2004
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	10000 mg/kg	Nota 3	3	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg	Nota 3	Adoptada	2004
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10000 mg/kg	Nota 3	3	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	10000 mg/kg	Nota 3	3	
05.3		Goma de mascar	1200 mg/kg	Nota 3	Adoptada	2003

CERA CARNAUBA

Function: Antiaglutinantes, Adyuvantes, Incrementadores del

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	4000 mg/kg		Adoptada	2001
07.0	Productos de panadería	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
13.6	Complementos alimenticios	500 mg/kg	Nota 3	3	
13.6	Complementos alimenticios	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	Nota 119	Adoptada	2003
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Nota 108	Adoptada	2001
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg	Nota 108	3	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
15.0	Aperitivos listos para el consumo	2000 mg/kg	Nota 3	3	

CERA DE ABEJA, BLANCA Y AMARILLA

Cera de abeja, blanca y amarilla

SIN: 901

Function: Incrementadores del volumen, Agentes de glaseado,

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		Adoptada	2003
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 79	Adoptada	2003
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
05.3	Goma de mascar	GMP		Adoptada	2003
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		Adoptada	2003
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
13.6	Complementos alimenticios	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Nota 108	Adoptada	2001
15.0	Aperitivos listos para el consumo	GMP	Nota 3	Adoptada	2001

CERA MICROCRISTALINA

Cera microcristalina

SIN: 905ci

CERA MICROCRISTALINA

Function: Antiespumantes, Incrementadores del volumen, Agent

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	30000 mg/kg		Adoptada	2004
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	50 mg/kg		Adoptada	2004
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	50 mg/kg		Adoptada	2004
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP	Nota 3	Adoptada	2001
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg	Nota 3	Adoptada	2001

CICLAMATOS

Ácido ciclámico (y sus sales de sodio, potasio y c SIN: 952

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	400 mg/kg	Nota 17	6	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP	Nota 17	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	250 mg/kg	Nota 17	6	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	250 mg/kg	Nota 17	6	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	250 mg/kg	Nota 17	6	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1000 mg/kg	Nota 17	6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Nota 17	6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	2000 mg/kg	Nota 17	6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	500 mg/kg	Nota 17	6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	250 mg/kg	Nota 17	6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	250 mg/kg	Nota 17	6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	100 mg/kg	Nota 17	6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	250 mg/kg	Nota 17	6	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	500 mg/kg	Nota 17	6	
05.2.1	Caramelos duros	2500 mg/kg	Nota 17	6	
05.2.2	Caramelos blandos	500 mg/kg	Nota 17	6	
05.2.3	Turrón y mazapán	500 mg/kg	Nota 17	6	
05.3	Goma de mascar	3000 mg/kg	Nota 17	6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	Nota 17	6	

CICLAMATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	250 mg/kg	Nota 17	6	
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	1600 mg/kg	Nota 17	6	
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p. ej., roscas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	2000 mg/kg	Nota 17	6	
07.2.3	Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	1600 mg/kg	Nota 17	6	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	250 mg/kg	Nota 17	6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	500 mg/kg	Nota 17	6	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP	Nota 17	6	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	500 mg/kg	Nota 17	6	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	500 mg/kg	Nota 17	6	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1300 mg/kg	Nota 17	6	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1300 mg/kg	Nota 17	6	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	16000 mg/kg	Nota 17	3	
13.6	Complementos alimenticios	1250 mg/kg	Nota 17	6	
14.1.3.1	Néctares de frutas	400 mg/kg	Notas 17 & 122	Adoptada 2005	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	400 mg/kg	Nota 17	3	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	400 mg/kg	Notas 17, 122 & 127	Adoptada 2005	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	400 mg/kg	Notas 17 & 127	3	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	1500 mg/kg	Nota 17	6	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	1500 mg/kg	Nota 17	6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	250 mg/kg	Nota 17	6	

CITRATO DE AMONIO FÉRRICO

Citrato de amonio férrico

SIN: 381

Function: Antiaglutinantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.1	Sal	25 mg/kg	Nota 23	Adoptada 1999	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	10 mg/kg	Nota 23	Adoptada 1999	

CITRATO DE CALCIO

CITRATO DE CALCIO

Citratos de calcio

SIN: 333

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsiona

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

CITRATO DE ESTEARILO

Citrato de estearilo

SIN: 484

Function: Antiespumantes, Emulsionantes, Secuestrantes

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		Adoptada	1999
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	100 mg/kg	Nota 15	Adoptada	1999
05.3		Goma de mascar	15000 mg/kg		Adoptada	1999
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		Adoptada	1999

CITRATO DE TRIETILO

Citrato de trietilo

SIN: 1505

Function: Antiespumantes, Vehículos solventes, Secuestrantes

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	2500 mg/kg	Nota 47	Adoptada	1999
10.2.3		Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	2500 mg/kg	Nota 47	Adoptada	1999

CITRATO DE TRIETILO

Function: Antiespumantes, Vehículos solventes, Secuestrantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg		Adoptada	1999

CITRATO DIPOTÁSICO

Citrato dipotásico

SIN: 332i

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 61	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 61	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1	Fórmulas (preparados) para lactantes, fórmulas de continuación y fórmulas para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

CITRATO DIPOTÁSICO

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CITRATO DISÓDICO

Citrato disódico

SIN: 331i

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 61	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

CITRATO DISÓDICO

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.1	Fórmulas (preparados) para lactantes, fórmulas de continuación y fórmulas para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CITRATO TRIPOTÁSICO

Citrato tripotásico

SIN: 332ii

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 61	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

CITRATO TRIPOTÁSICO

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.1	Fórmulas (preparados) para lactantes, fórmulas de continuación y fórmulas para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CITRATO TRISÓDICO

Citrato trisódico

SIN: 331iii

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	1500 mg/kg	Nota 63	7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	1000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1	Frutas frescas	2000 mg/kg		7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	2000 mg/kg		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg		7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 61	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

CITRATO TRISÓDICO

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1	Fórmulas (preparados) para lactantes, fórmulas de continuación y fórmulas para usos médicos especiales destinados a los lactantes	2000 mg/kg		4	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		6	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

CITRATOS DE ISOPROPILO

Citratos de isopropilo

SIN: 384

Function: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, Secuestra

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	100 mg/kg	Nota 77	Adoptada	2001
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg		Adoptada	2005
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg		Adoptada	2001
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg		Adoptada	2001
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	100 mg/kg		Adoptada	2001
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	200 mg/kg		Adoptada	2001
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg		Adoptada	2001
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	200 mg/kg		Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg		Adoptada	2001

CLORO

Cloro

SIN: 925

Function: Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.1	Harinas	2500 mg/kg	Nota 87	Adoptada	2001

CLOROFILAS

CLOROFILAS

Clorofilas

SIN: 140

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Notas 4 & 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Nota 94	7	
09.1.1		Pescado fresco	GMP	Nota 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 22	7	
10.1		Huevos frescos	GMP	Nota 4	7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	20 mg/kg	Nota 84	4	
13.6		Complementos alimenticios	25000 mg/kg		4	
14.2.3.2		Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	
14.2.3.3		Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	GMP		7	

CLORURO CÁLCICO

Cloruro cálcico

SIN: 509

Function: Agentes endurecedores, Estabilizadores, Espesantes

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	

CLORURO CÁLCICO

Function: Agentes endurecedores, Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	800 mg/kg	Nota 58	7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	800 mg/kg	Nota 58	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	4000 mg/kg		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg	Nota 58	4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	15000 mg/kg		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Nota 58	4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	Nota 58	4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	10000 mg/kg	Notas 51 & 58	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	Nota 58	4	

CLORURO DE AMONIO

Cloruro de amonio

SIN: 510

Function: Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

CLORURO DE ESTAÑO

Cloruro de estaño

SIN: 512

Function: Antioxidantes, Agentes de retención de color, Sust

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	20 mg/kg	Nota 43	Adoptada 2001	

CLORURO DE ESTAÑO

Function: Antioxidantes, Agentes de retención de color, Sust

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	25 mg/kg	Nota 43	Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	20 mg/kg	Nota 43	Adoptada	2001

CLORURO DE POTASIO

Cloruro de potasio

SIN: 508

Function: Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		7	
12.1.1	Sal	350 mg/kg		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

CLORURO MAGNÉSICO

Cloruro magnésico

SIN: 511

Function: Agentes de retención de color, Agentes endurecedor

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	

CLORURO MAGNÉSICO

Function: Agentes de retención de color, Agentes endurecedor

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	2260 mg/kg		7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

COLOR CAMELO, CLASE I

Color caramelo natural, clase I

SIN: 150a

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Nota 50	7	

COLOR CARAMELO, CLASE I

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 95	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	7	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

COLOR CARAMELO, CLASE II

Color caramelo, clase II, proceso al sulfito SIN: 150b cáust

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50000 mg/kg		4	
01.6	Queso y productos análogos	50000 mg/kg		4	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	50000 mg/kg		4	
01.8	Suero y productos a base de suero, excluidos los quesos de suero	50000 mg/kg		4	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	20000 mg/kg		4	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	30000 mg/kg		4	
04.1.2	Frutas elaboradas	80000 mg/kg		4	
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	80000 mg/kg		4	
05.0	Confitería	50000 mg/kg		4	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	50000 mg/kg		4	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	50000 mg/kg		4	

COLOR CARAMELO, CLASE II

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	50000 mg/kg		4	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	50000 mg/kg		4	
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	50000 mg/kg		4	
07.0	Productos de panadería	50000 mg/kg		4	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	200000 mg/kg	Nota 16	4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg	Nota 16	4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		4	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		4	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	30000 mg/kg		4	
10.1	Huevos frescos	20000 mg/kg	Nota 4	4	
10.2	Productos a base de huevo	20000 mg/kg		4	
10.3	Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	20000 mg/kg		4	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	20000 mg/kg		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	50000 mg/kg		4	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	50000 mg/kg		4	
12.10	Productos a base de soja fermentada	100000 mg/kg		4	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	100000 mg/kg		4	
12.3	Vinagres	100000 mg/kg		4	
12.4	Mostazas	100000 mg/kg		4	
12.5	Sopas y caldos	100000 mg/kg		4	
12.6	Salsas y productos análogos	100000 mg/kg		4	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	100000 mg/kg		4	
12.9.1	Productos a base de proteína de soja	100000 mg/kg		4	
12.9.3	Cuajada de soja semideshidratada	80000 mg/kg		4	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100000 mg/kg		4	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	20000 mg/kg		4	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	20000 mg/kg		4	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	20000 mg/kg		4	
13.6	Complementos alimenticios	35000 mg/kg		4	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		4	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		4	

COLOR CARAMELO, CLASE II

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	50000 mg/kg		4	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	50000 mg/kg		4	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50000 mg/kg		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	50000 mg/kg		4	
14.2	Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	50000 mg/kg		4	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	10000 mg/kg		4	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	20000 mg/kg		4	

COLOR CARAMELO, CLASE III

Color caramelo, clase III, proceso al amoníaco SIN: 150c

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50000 mg/kg		4	
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		Adoptada	1999
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	150 mg/kg	Nota 12	Adoptada	1999
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		Adoptada	1999
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	GMP		Adoptada	1999
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg		3	
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	5000 mg/kg		3	
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	GMP		Adoptada	1999
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	5000 mg/kg		3	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	GMP		Adoptada	1999
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	5000 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	GMP		Adoptada	1999
01.6	Queso y productos análogos	50000 mg/kg		3	
01.6.1	Queso no madurado	GMP		Adoptada	1999
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	GMP		Adoptada	1999
01.6.3	Queso de suero	GMP	Nota 3	Adoptada	1999
01.6.4	Queso elaborado	GMP		Adoptada	1999
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP		Adoptada	1999
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	50000 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg		Adoptada	1999
01.8	Suero y productos a base de suero, excluidos los quesos de suero	50000 mg/kg		3	

COLOR CARAMELO, CLASE III

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	20000 mg/kg		3	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	20000 mg/kg		3	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	20000 mg/kg		3	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	20000 mg/kg		3	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20000 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	GMP		Adoptada	1999
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	20000 mg/kg		3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		Adoptada	1999
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	30000 mg/kg		3	
04.1.2	Frutas elaboradas	80000 mg/kg		3	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	7500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.7	Frutas confitadas	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	7500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	GMP		Adoptada	1999
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	80000 mg/kg		3	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	GMP	Nota 76	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		6	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	GMP		6	

COLOR CARAMELO, CLASE III

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.0	Confitería	50000 mg/kg		3	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	GMP		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	GMP		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	GMP		Adoptada	1999
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	GMP		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP		Adoptada	1999
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	1999
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		Adoptada	1999
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	6500 mg/kg		Adoptada	1999
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50000 mg/kg		3	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	50000 mg/kg		3	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	50000 mg/kg		3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	50000 mg/kg		3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	GMP		Adoptada	1999
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	50000 mg/kg		3	
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	50000 mg/kg		3	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	50000 mg/kg		3	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	50000 mg/kg		3	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	50000 mg/kg		3	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	50000 mg/kg		3	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	50000 mg/kg		3	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	50000 mg/kg		3	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	GMP		Adoptada	1999
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	GMP	Nota 3	Adoptada	1999
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	200000 mg/kg	Nota 16	3	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 3 & 50	Adoptada	1999
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg	Nota 16	3	
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Notas 3 & 50	6	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 50	Adoptada	1999
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		3	

COLOR CARAMELO, CLASE III

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 50	6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP	Nota 50	6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 50	6	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		3	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	GMP	Nota 50	Adoptada	1999
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	30000 mg/kg		3	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Nota 50	Adoptada	1999
10.1	Huevos frescos	20000 mg/kg	Nota 4	3	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	Adoptada	1999
10.2	Productos a base de huevo	20000 mg/kg		3	
10.3	Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	20000 mg/kg		3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	GMP		Adoptada	1999
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	20000 mg/kg		3	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	50000 mg/kg		3	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	GMP		Adoptada	1999
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	50000 mg/kg		3	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	50000 mg/kg		3	
12.10	Productos a base de soja fermentada	100000 mg/kg		3	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	100000 mg/kg		3	
12.2.2	Aderezos y condimentos	GMP		Adoptada	1999
12.3	Vinagres	100000 mg/kg		3	
12.3	Vinagres	1000 mg/kg		Adoptada	1999
12.4	Mostazas	100000 mg/kg		3	
12.4	Mostazas	GMP		Adoptada	1999
12.5	Sopas y caldos	100000 mg/kg		3	
12.5	Sopas y caldos	GMP		Adoptada	1999
12.6	Salsas y productos análogos	1500 mg/kg		Adoptada	1999
12.6	Salsas y productos análogos	100000 mg/kg		3	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	GMP		Adoptada	1999
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	100000 mg/kg		3	

COLOR CARAMELO, CLASE III

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.9.1	Productos a base de proteína de soja	100000 mg/kg		3	
12.9.3	Cuajada de soja semideshidratada	80000 mg/kg		3	
12.9.5	Otros productos proteínicos	GMP		Adoptada	1999
12.9.5	Otros productos proteínicos	100000 mg/kg		3	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	20000 mg/kg		3	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP		Adoptada	1999
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	20000 mg/kg		3	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP		Adoptada	1999
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	20000 mg/kg		3	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	GMP		Adoptada	1999
13.6	Complementos alimenticios	20000 mg/kg		3	
13.6	Complementos alimenticios	GMP		Adoptada	1999
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	GMP		Adoptada	1999
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	GMP		Adoptada	1999
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50000 mg/kg		3	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	GMP		Adoptada	1999
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	100000 mg/kg		3	
14.2	Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	50000 mg/kg		3	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	GMP		Adoptada	1999
14.2.2	Sidra y sidra de pera	GMP		Adoptada	1999
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	GMP		Adoptada	1999
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	GMP		Adoptada	1999
14.2.5	Aguamiel	GMP		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	GMP		Adoptada	1999
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	GMP		Adoptada	1999
15.0	Aperitivos listos para el consumo	GMP		Adoptada	1999
15.0	Aperitivos listos para el consumo	10000 mg/kg		3	

COLOR CARAMELO, CLASE III

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg		Adoptada	1999
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	20000 mg/kg		3	

COLOR CARAMELO, CLASE IV

Color caramelo, clase IV, proceso al sulfito amóni SIN: 150d

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		Adoptada	1999
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50000 mg/kg		3	
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	150 mg/kg	Nota 12	Adoptada	1999
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		Adoptada	1999
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg		3	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	GMP		Adoptada	1999
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	5000 mg/kg		3	
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	GMP		Adoptada	1999
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	GMP		Adoptada	1999
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	5000 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	5000 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	GMP		Adoptada	1999
01.6	Queso y productos análogos	50000 mg/kg		3	
01.6.1	Queso no madurado	GMP		Adoptada	1999
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	GMP		Adoptada	1999
01.6.3	Queso de suero	GMP	Nota 3	Adoptada	1999
01.6.4	Queso elaborado	100 mg/kg		Adoptada	1999
01.6.4.1	Queso elaborado natural	GMP		6	
01.6.4.2	Queso elaborado aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	100 mg/kg	Notas 5 & 72	6	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP		Adoptada	1999
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg		Adoptada	1999
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	50000 mg/kg		3	
01.8	Suero y productos a base de suero, excluidos los quesos de suero	50000 mg/kg		3	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	20000 mg/kg		3	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	20000 mg/kg		3	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	20000 mg/kg		3	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	20000 mg/kg		3	

COLOR CARAMELO, CLASE IV

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20000 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	GMP		Adoptada	1999
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	20000 mg/kg		3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		Adoptada	1999
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	30000 mg/kg		3	
04.1.2	Frutas elaboradas	80000 mg/kg		3	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	7500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.7	Frutas confitadas	GMP		Adoptada	1999
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	7500 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	GMP		Adoptada	1999
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	80000 mg/kg		3	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	GMP	Nota 76	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	GMP		Adoptada	1999
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		6	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	GMP		6	
05.0	Confitería	50000 mg/kg		3	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	GMP		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	GMP		6	

COLOR CARAMELO, CLASE IV

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	GMP		Adoptada	1999
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	GMP		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP		Adoptada	1999
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	1999
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		Adoptada	1999
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50000 mg/kg		3	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	2500 mg/kg		Adoptada	1999
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	50000 mg/kg		3	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	50000 mg/kg		3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	50000 mg/kg		3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	GMP		Adoptada	1999
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	50000 mg/kg		3	
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	50000 mg/kg		3	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	50000 mg/kg		3	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	50000 mg/kg		3	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	50000 mg/kg		3	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	50000 mg/kg		3	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	50000 mg/kg		3	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	50000 mg/kg		3	
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	GMP		Adoptada	1999
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p. ej., rosca fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	1200 mg/kg		Adoptada	1999
07.2.3	Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	GMP		Adoptada	1999
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	GMP		Adoptada	1999
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	200000 mg/kg	Nota 16	3	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg	Nota 16	3	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 3 & 50	Adoptada	1999
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Notas 3 & 50	6	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		3	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 50	Adoptada	1999

COLOR CARAMELO, CLASE IV

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 50	6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP	Nota 50	6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 50	6	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg		3	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	GMP	Nota 50	Adoptada	1999
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	30000 mg/kg		3	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Nota 50	Adoptada	1999
10.1	Huevos frescos	20000 mg/kg	Nota 4	3	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	Adoptada	1999
10.2	Productos a base de huevo	20000 mg/kg		3	
10.3	Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	20000 mg/kg		3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	20000 mg/kg		3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	GMP		Adoptada	1999
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	50000 mg/kg		3	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	GMP		Adoptada	1999
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	50000 mg/kg		3	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	50000 mg/kg		3	
12.10	Productos a base de soja fermentada	100000 mg/kg		3	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	100000 mg/kg		3	
12.2.2	Aderezos y condimentos	GMP		Adoptada	1999
12.3	Vinagres	100000 mg/kg		3	
12.3	Vinagres	GMP		Adoptada	1999
12.4	Mostazas	100000 mg/kg		3	
12.4	Mostazas	GMP		Adoptada	1999
12.5	Sopas y caldos	100000 mg/kg		3	
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	3000 mg/kg		Adoptada	1999
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	GMP		Adoptada	1999
12.6	Salsas y productos análogos	1500 mg/kg		Adoptada	1999
12.6	Salsas y productos análogos	100000 mg/kg		3	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	100000 mg/kg		3	

COLOR CARAMELO, CLASE IV

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	GMP		Adoptada	1999
12.9.1	Productos a base de proteína de soja	100000 mg/kg		3	
12.9.3	Cuajada de soja semideshidratada	80000 mg/kg		3	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100000 mg/kg		3	
12.9.5	Otros productos proteínicos	GMP		Adoptada	1999
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP		Adoptada	1999
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	20000 mg/kg		3	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	20000 mg/kg		3	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP		Adoptada	1999
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	GMP		Adoptada	1999
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	20000 mg/kg		3	
13.6	Complementos alimenticios	GMP		Adoptada	1999
13.6	Complementos alimenticios	20000 mg/kg		3	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	GMP		Adoptada	1999
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	50000 mg/kg		3	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	GMP		Adoptada	1999
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	GMP		Adoptada	1999
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50000 mg/kg		3	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	100000 mg/kg		3	
14.2	Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	50000 mg/kg		3	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	GMP		Adoptada	1999
14.2.2	Sidra y sidra de pera	GMP		Adoptada	1999
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	GMP		Adoptada	1999
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	GMP		Adoptada	1999
14.2.5	Aguamiel	GMP		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	GMP		Adoptada	1999
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	GMP		Adoptada	1999

COLOR CARAMELO, CLASE IV

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
15.0	Aperitivos listos para el consumo	10000 mg/kg		3	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	GMP		Adoptada	1999
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	20000 mg/kg		3	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg		Adoptada	1999

COMPLEJOS CÚPRICOS DE CLOROFILAS

Complejo cúprico de clorofilas

SIN: 141i

Complejo cúprico de clorofilinas, sales de sodio y

SIN: 141ii

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50 mg/kg		3	
01.6.1	Queso no madurado	50 mg/kg		3	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	50 mg/kg		3	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	15 mg/kg		6	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	75 mg/kg		3	
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	50 mg/kg		3	
01.6.3	Queso de suero	50 mg/kg		3	
01.6.4	Queso elaborado	50 mg/kg		3	
01.6.5	Productos análogos al queso	50 mg/kg		3	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	50 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	500 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg		6	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	GMP		6	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	500 mg/kg		3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	500 mg/kg		3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg		6	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	6	
04.1.2.1	Frutas congeladas	100 mg/kg	Nota 62	6	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	100 mg/kg	Nota 62	Adoptada	2005
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	100 mg/kg	Nota 62	Adoptada	2005
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	100 mg/kg	Nota 62	Adoptada	2005
04.1.2.2	Frutas desecadas	100 mg/kg	Nota 62	6	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	100 mg/kg	Nota 62	Adoptada	2005
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	100 mg/kg	Nota 62	Adoptada	2005
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	150 mg/kg		6	

COMPLEJOS CÚPRICOS DE CLOROFILAS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.7	Frutas confitadas	250 mg/kg		3	
04.1.2.7	Frutas confitadas	100 mg/kg	Nota 62	6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	100 mg/kg	Nota 62	Adoptada	2005
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg	Nota 62	6	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	6	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	100 mg/kg	Nota 62	6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	100 mg/kg	Notas 62 & 89	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	100 mg/kg	Nota 62	6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg	Nota 62	Adoptada	2005
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	100 mg/kg	Nota 62	Adoptada	2005
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	100 mg/kg	Nota 62	Adoptada	2005
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	100 mg/kg	Nota 62	Adoptada	2005
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	6.4 mg/kg	Nota 62	3	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	6.4 mg/kg	Nota 62	3	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	700 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	700 mg/kg		6	
05.2.1	Caramelos duros	700 mg/kg		6	
05.2.2	Caramelos blandos	100 mg/kg		6	
05.2.3	Turrón y mazapán	100 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	700 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	100 mg/kg		3	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	100 mg/kg		3	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		6	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	GMP		6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	75 mg/kg		3	

COMPLEJOS CÚPRICOS DE CLOROFILAS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	6.4 mg/kg	Nota 62	6	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	6.4 mg/kg	Nota 62	3	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	75 mg/kg		3	
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p. ej., rosas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	GMP		6	
07.2.3	Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	GMP		6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 95	6	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	40 mg/kg		3	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	30 mg/kg	Nota 62	6	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	40 mg/kg	Nota 62	6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg		3	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	40 mg/kg	Nota 62	6	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	40 mg/kg		3	
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	40 mg/kg		3	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	200 mg/kg		3	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	75 mg/kg		3	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg	Nota 2	3	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	64 mg/kg	Nota 62	Adoptada 2005	
12.2.2	Aderezos y condimentos	100 mg/kg		3	
12.4	Mostazas	GMP		6	
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	400 mg/kg		6	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	100 mg/kg		3	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	30 mg/kg	Nota 127	6	
12.6	Salsas y productos análogos	100 mg/kg		3	
12.9.5	Otros productos proteínicos	GMP		6	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	20 mg/kg	Nota 84	3	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP		6	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP		6	

COMPLEJOS CÚPRICOS DE CLOROFILAS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	GMP		6	
13.6	Complementos alimenticios	GMP		6	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	GMP		6	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	GMP		6	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	300 mg/kg		6	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	GMP		6	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	GMP		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	GMP		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	350 mg/kg		3	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		3	

CURCUMINA

Curcumina

SIN: 100i

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		7	
01.6.1	Queso no madurado	500 mg/kg	Nota 3	4	
01.6.2	Queso madurado	500 mg/kg		4	
01.6.3	Queso de suero	500 mg/kg	Nota 3	4	
01.6.4	Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	500 mg/kg	Nota 3	4	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	500 mg/kg		4	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	500 mg/kg		7	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	10 mg/kg		7	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP		7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	5 mg/kg		7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	500 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	150 mg/kg		7	

CURCUMINA

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	500 mg/kg		4	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	500 mg/kg		4	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		4	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	700 mg/kg		7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	500 mg/kg		7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	500 mg/kg		7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	20 mg/kg		7	
07.1.1	Panes y panecillos	500 mg/kg		4	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	500 mg/kg		4	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	500 mg/kg		4	

CURCUMINA

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	20 mg/kg	Nota 116	7	
07.1.5		Panes y bollos dulces al vapor	500 mg/kg		4	
07.1.6		Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	200 mg/kg		4	
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	20 mg/kg	Nota 117	7	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16	7	
08.3.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados sin tratamiento térmico	20 mg/kg	Nota 118	7	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	20 mg/kg		7	
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Nota 16	7	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	50 mg/kg		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	7	
09.3		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	50 mg/kg		7	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	500 mg/kg		7	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1		Huevos frescos	500 mg/kg	Nota 4	4	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		7	

CURCUMINA

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4	Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	200 mg/kg		4	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.3.1	Vino de uva no espumoso	200 mg/kg		4	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	200 mg/kg		4	
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	200 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		7	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

CURDLAN

Curdlan

SIN: 424

Function: Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	

DEXTRINAS, ALMIDÓN TOSTADO, BLANCO Y AMARILLO

Dextrinas, almidón tostado, blanco y amarillo

SIN: 1400

DEXTRINAS, ALMIDÓN TOSTADO, BLANCO Y AMARILLO

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Notas 3 & 53	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Nota 90	7	

DIACETATO DE SODIO

Diacetato de sodio

SIN: 262ii

Function: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	1000 mg/kg		7	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	GMP		7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	GMP		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	GMP		7	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	GMP		7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	GMP		7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	GMP		7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	GMP		7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	GMP		4	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP		4	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	3000 mg/kg		7	

DIACETATO DE SODIO

Function: Reguladores de la acidez, Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	3000 mg/kg		7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	3000 mg/kg		7	
07.0	Productos de panadería	4000 mg/kg		7	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	1000 mg/kg		7	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	1000 mg/kg		7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	3000 mg/kg		7	
10.2	Productos a base de huevo	1000 mg/kg		7	
10.3	Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	1000 mg/kg		7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	2000 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	500 mg/kg		7	
12.6	Salsas y productos análogos	2500 mg/kg		7	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	3000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	150 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	3000 mg/kg		7	

DIFENILO

Difenilo, bifenilo

SIN: 230

Function: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	70 mg/kg	Nota 49	7	

DIGLUTAMATO CÁLCICO, DI-L-

Glutamato cálcico, DI-L-

SIN: 623

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

DIGLUTAMATO MAGNÉSICO, DI-L-

DIGLUTAMATO MAGNÉSICO, DI-L-

Diglutamato magnésico, DI-L-

SIN: 625

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

DIMETIL DICARBONATO

Dimetil dicarbonato

SIN: 242

Function: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	250 mg/kg	Nota 18	Adoptada	1999
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	250 mg/kg	Nota 18	Adoptada	2004
14.2.2	Sidra y sidra de pera	250 mg/kg	Nota 18	Adoptada	2004
14.2.3	Vinos de uva	200 mg/kg	Nota 18	Adoptada	2004
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	250 mg/kg	Nota 18	Adoptada	2004
14.2.5	Aguamiel	200 mg/kg	Nota 18	Adoptada	2004

DIMETILPOLISILOXANO

Dimetilpolisiloxano

SIN: 900a

Function: Antiaglutinantes, Antiespumantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	10 mg/kg		Adoptada	1999
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10 mg/kg		Adoptada	1999
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	30 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	110 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	10 mg/kg	Nota 15	Adoptada	1999
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	10 mg/kg		Adoptada	1999

DIMETILPOLISILOXANO

Function: Antiaglutinantes, Antiespumantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	10 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	50 mg/kg		Adoptada	2004
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10 mg/kg		Adoptada	1999
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	10 mg/kg		Adoptada	1999
05.3	Goma de mascar	100 mg/kg		Adoptada	1999
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	10 mg/kg		Adoptada	1999
12.10.3	Pasta de soja fermentada (p. ej., "miso")	50 mg/kg		6	
12.5	Sopas y caldos	10 mg/kg		Adoptada	1999
12.9.1.3	Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	50 mg/kg		6	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		Adoptada	2004
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		Adoptada	2004
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	50 mg/kg		Adoptada	2004
13.6	Complementos alimenticios	50 mg/kg		Adoptada	2004
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	20 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	10 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.2	Sidra y sidra de pera	10 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	10 mg/kg		Adoptada	1999

DIOCTIL SULFOSUCCINATO DE SODIO

Dioctil sulfosuccinato de sodio

SIN: 480

Function: Adyuvantes, Emulsionantes, Humectantes, Estabiliza

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	25 mg/kg	Nota 19	7	
01.3.1	Leche condensada (natural)	GMP		7	
01.6.1	Queso no madurado	5000 mg/kg	Nota 20	7	
01.6.4	Queso elaborado	5000 mg/kg	Nota 20	7	

DIOCTIL SULFOSUCCINATO DE SODIO

Function: Adyuvantes, Emulsionantes, Humectantes, Estabiliza

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	15 mg/kg		7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	4000 mg/kg		7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	200 mg/kg		7	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	5000 mg/kg	Nota 20	7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	10 mg/kg		7	
14.2	Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	10 mg/kg		7	

DIÓXIDO DE CARBONO

Dióxido de carbono

SIN: 290

Function: Adyuvantes, Gasificantes, Gases de envasado

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP	Nota 59	7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP	Nota 59	7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP	Nota 59	7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP	Nota 59	7	
04.1.1	Frutas frescas	GMP	Nota 59	7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP	Nota 59	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP	Nota 59	7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP	Nota 59	4	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	100 mg/kg	Nota 59	7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 59	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 59	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP	Nota 59	4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Nota 59	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP	Nota 59	4	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	GMP	Nota 69	Adoptada 2005	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Notas 69 & 127	Adoptada 2005	
14.1.3.1	Néctares de frutas	GMP	Nota 69	Adoptada 2005	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	GMP	Notas 69 & 127	Adoptada 2005	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Nota 59	7	

DIÓXIDO DE CARBONO

Function: Adyuvantes, Gasificantes, Gases de envasado

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.3	Vinos de uva	GMP	Nota 60	7	

DIÓXIDO DE CLORO

Dióxido de cloro

SIN: 926

Function: Agentes de tratamiento de las harinas

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.1	Harinas	2500 mg/kg	Nota 87	Adoptada	2001

DIÓXIDO DE SILICIO (AMORFO)

Dióxido de silicio (amorfo)

SIN: 551

Function: Antiaglutinantes, Coayudantes de la filtración

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
11.1.1	Azúcar blanco, dextrosa anhidra, dextrosa monohidrato y fructosa	15000 mg/kg		4	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56	7	
12.1.1	Sal	20000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	10000 mg/kg	Nota 65	7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	10000 mg/kg	Nota 65	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	10000 mg/kg	Nota 65	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	10000 mg/kg	Nota 65	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	15000 mg/kg	Nota 2	4	

DIÓXIDO DE TITANIO

Dióxido de titanio

SIN: 171

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	

DIÓXIDO DE TITANIO

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Nota 94	7	
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Nota 50	7	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 95	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 22	7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	7	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	

EDTA

Etilen-diamino-tetracetato de calcio y sodio (EDTA)

SIN: 385

Etilendiaminotetraacetato disódico

SIN: 386

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	75 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	100 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	650 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
04.1.2.2	Frutas desecadas	265 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	130 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	100 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	100 mg/kg	Notas 21 & 110	6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	800 mg/kg	Notas 21 & 64	Adoptada	2001

EDTA

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	250 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	365 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	250 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	80 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	250 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	250 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	50 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	315 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	35 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	75 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	75 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	50 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2005
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	250 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	340 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	200 mg/kg	Notas 21 & 47	Adoptada	2001
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	1000 mg/kg	Notas 21 & 96	Adoptada	2005
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	70 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
12.4	Mostazas	75 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	100 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	75 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	100 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
13.6	Complementos alimenticios	150 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001

EDTA

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	35 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2001
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	25 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2004
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	25 mg/kg	Nota 21	Adoptada	2005
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	25 mg/kg	Nota 21	6	

ERITORBATO DE SODIO

Eritorbato sódico (isoascorbato de sodio) SIN: 316

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	100 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	100 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1500 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

ERITRITOL

Eritritol

SIN: 968

Function: Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	40000 mg/kg		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	600000 mg/kg		4	

ERITRITOL

Function: Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	600000 mg/kg		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200000 mg/kg		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	200000 mg/kg		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	200000 mg/kg	Nota 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	40000 mg/kg		4	

ERITROSINA

Eritrosina

SIN: 127

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		6	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg		6	
01.6.4.2	Queso elaborado aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	100 mg/kg	Notas 5 & 72	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		6	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	300 mg/kg		3	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	300 mg/kg		6	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		6	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		6	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		6	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	300 mg/kg		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	400 mg/kg		6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	300 mg/kg		6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	Nota 54	Adoptada 2005	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	300 mg/kg		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	300 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	300 mg/kg		3	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		6	

ERITROSINA

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		6	
05.3		Goma de mascar	200 mg/kg		6	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	300 mg/kg		6	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		6	
07.0		Productos de panadería	300 mg/kg		6	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	30 mg/kg	Notas 3 & 4	3	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	30 mg/kg		6	
08.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	30 mg/kg		6	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	3000 mg/kg		3	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg		6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	300 mg/kg		6	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg		6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg		6	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	300 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	300 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	1500 mg/kg		3	
10.1		Huevos frescos	300 mg/kg	Nota 4	3	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		6	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		6	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		6	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	300 mg/kg		6	
12.2		Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	300 mg/kg		6	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	300 mg/kg		6	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg	Nota 92	6	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	300 mg/kg		6	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		6	

ERITROSINA

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	GMP		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	300 mg/kg	Nota 2	6	

ESTEARATOS DE POLIOXIETILENO

Estearato de polioxietileno (8)

SIN: 430

Estearato de polioxietileno (40)

SIN: 431

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5000 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		7	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	5000 mg/kg		7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	4000 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

ESTEAROIL-2-LACTILATOS

Estearoil-2-lactilato de sodio

SIN: 481i

Estearoil-2-lactilato de calcio

SIN: 482i

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		7	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		7	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	10000 mg/kg	Nota 2	7	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	2000 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	2000 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	3000 mg/kg		7	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	10000 mg/kg		7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20000 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	5000 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	5000 mg/kg	Nota 15	7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	5000 mg/kg		7	

ESTEAROIL-2-LACTILATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.7	Frutas confitadas	2000 mg/kg		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	200 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	10000 mg/kg		7	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	5000 mg/kg	Nota 76	7	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	5000 mg/kg	Nota 2	7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	2000 mg/kg		7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	5000 mg/kg		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	5000 mg/kg		7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	4000 mg/kg		7	
06.2.1	Harinas	5000 mg/kg		7	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	5000 mg/kg		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	5000 mg/kg		4	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	5000 mg/kg		4	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	6000 mg/kg		7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	7500 mg/kg	Nota 2	7	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	5000 mg/kg		7	
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	5500 mg/kg		7	
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p. ej., roscas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	5000 mg/kg		7	
07.2.3	Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	8000 mg/kg		7	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	4000 mg/kg		7	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	4000 mg/kg		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	500 mg/kg		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	500 mg/kg		7	
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	5000 mg/kg		7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		7	
12.4	Mostazas	2500 mg/kg		7	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	10000 mg/kg		7	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	2500 mg/kg		7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	2500 mg/kg		7	

ESTEAROIL-2-LACTILATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	2500 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	2000 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	2000 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	2000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	2000 mg/kg	Nota 2	7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	8000 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	8000 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	5000 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	5000 mg/kg		7	

ÉSTERES ACÉTICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Ésteres acéticos y de ácidos grasos de glicerol SIN: 472a

Function: Emulsionantes, Estabilizadores, Secuestrantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	10000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	10000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	10000 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

ÉSTERES ACÉTICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Function: Emulsionantes, Estabilizadores, Secuestrantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	5000 mg/kg		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	5000 mg/kg	Nota 51	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

ÉSTERES CÍTRICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Ésteres cítricos y de ácidos grasos de glicerol SIN: 472c

Function: Antioxidantes, Emulsionantes, Secuestrantes, Estab

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	10000 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	

ÉSTERES CÍTRICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Function: Antioxidantes, Emulsionantes, Secuestrantes, Estab

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	9000 mg/kg		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	7500 mg/kg	Nota 2	4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	9000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

ÉSTERES DE ASCORBILO

Palmitato de ascorbilo

SIN: 304

Estearato de ascorbilo

SIN: 305

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	80 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	500 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	80 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	500 mg/kg	Notas 10 & 112	Adoptada	2001
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	500 mg/kg	Notas 2 & 10	Adoptada	2001
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	500 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2003
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	500 mg/kg	Notas 10 & 113	Adoptada	2001
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	500 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	80 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	Notas 10 & 15	Adoptada	2001
04.1.2.2	Frutas desecadas	80 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	500 mg/kg	Notas 2 & 10	Adoptada	2001

ÉSTERES DE ASCORBILO

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	80 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
05.0	Confitería	500 mg/kg	Notas 10,15&114	Adoptada	2001
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	20 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2003
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	500 mg/kg	Notas 2 & 10	Adoptada	2001
07.0	Productos de panadería	1000 mg/kg	Notas 10 & 15	Adoptada	2003
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	5000 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	500 mg/kg	Notas 2 & 10	Adoptada	2001
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	200 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2003
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	500 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
12.4	Mostazas	500 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2003
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	500 mg/kg	Notas 10 & 15	Adoptada	2001
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	500 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2005
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	200 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	200 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	200 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
13.1	Fórmulas (preparados) para lactantes, fórmulas de continuación y fórmulas para usos médicos especiales destinados a los lactantes	10 mg/kg	Notas 10 & 15	Adoptada	2005
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	100 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	500 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2005
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	500 mg/kg	Nota 10	4	
13.6	Complementos alimenticios	500 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2003
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notas 10 & 15	Adoptada	2001
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	200 mg/kg	Nota 10	Adoptada	2001

ÉSTERES DE ASCORBILO

ÉSTERES DE PROPILENGLICOL DE ÁCIDOS GRASOS

Ésteres de propilenglicol de ácidos grasos SIN: 477

Function: Emulsionantes, Estabilizadores					
No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		Adoptada	2001
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg		Adoptada	2001
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	5000 mg/kg	Nota 86	Adoptada	2001
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	100000 mg/kg		Adoptada	2001
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		Adoptada	2001
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10000 mg/kg		Adoptada	2001
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	20000 mg/kg		Adoptada	2001
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	10000 mg/kg		3	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	20000 mg/kg		Adoptada	2001
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	30000 mg/kg		Adoptada	2001
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	40000 mg/kg		6	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		Adoptada	2001
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	5000 mg/kg		Adoptada	2001
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	40000 mg/kg		Adoptada	2001
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	40000 mg/kg		Adoptada	2001
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	40000 mg/kg		Adoptada	2001
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álveo vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	5000 mg/kg		Adoptada	2001
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg		Adoptada	2001
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	2001
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	40000 mg/kg		Adoptada	2001
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	40000 mg/kg		Adoptada	2001
07.0	Productos de panadería	15000 mg/kg	Notas 11 & 72	Adoptada	2001
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	40000 mg/kg		Adoptada	2001
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		Adoptada	2001
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		Adoptada	2001
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		Adoptada	2001

ÉSTERES DE PROPILENGLICOL DE ÁCIDOS GRASOS

Function: Emulsionantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		Adoptada	2001

ÉSTERES DE SORBITÁN DE ÁCIDOS GRASOS

Monoestearato de sorbitán	SIN: 491	Triestearato de sorbitán	SIN: 492
Monolaurato de sorbitán	SIN: 493	Monooleato de sorbitán	SIN: 494
Monopalmitato de sorbitán	SIN: 495		

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		7	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		7	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	5000 mg/kg		7	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	4000 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10000 mg/kg		7	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	20000 mg/kg		7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	10000 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1200 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	5000 mg/kg	Nota 16	4	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	10000 mg/kg		7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	25 mg/kg		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	5000 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	5000 mg/kg		7	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	5000 mg/kg		7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	5000 mg/kg		7	
05.0	Confitería	20000 mg/kg		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	5000 mg/kg	Nota 11	4	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	5000 mg/kg	Nota 11	4	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	5000 mg/kg		7	
07.1.1	Panes y panecillos	10000 mg/kg		7	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	5000 mg/kg	Nota 11	7	

ÉSTERES DE SORBITÁN DE ÁCIDOS GRASOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	10000 mg/kg	Nota 11	7	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	5000 mg/kg	Nota 11	7	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	5000 mg/kg	Nota 11	7	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	5000 mg/kg	Nota 11	7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg		7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	3500 mg/kg		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg		4	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		4	
10.2	Productos a base de huevo	500 mg/kg		7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		7	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	250 mg/kg	Nota 127	7	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	10000 mg/kg		7	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	4000 mg/kg		7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	5000 mg/kg		7	
12.8	Levadura y productos análogos	15000 mg/kg	Nota 104	7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		7	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	5000 mg/kg		4	
13.6	Complementos alimenticios	20000 mg/kg		4	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	1000 mg/kg		4	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	5000 mg/kg		4	

ÉSTERES DIACETILTARTÁRICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Ésteres diacetiltartáricos y de ácidos grasos de g SIN: 472e

Function: Emulsionantes, Secuestrantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	5000 mg/kg		3	

ÉSTERES DIACETILTARTÁRICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Function: Emulsionantes, Secuestrantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		Adoptada	2005
01.2.2	Cuajada (natural)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		Adoptada	2005
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	5000 mg/kg		6	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	10000 mg/kg		6	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	10000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.1	Queso no madurado	10000 mg/kg		3	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	10000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.4	Queso elaborado	10000 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.5	Productos análogos al queso	10000 mg/kg		Adoptada	2005
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10000 mg/kg		Adoptada	2005
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10000 mg/kg		6	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	10000 mg/kg		6	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	10000 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	10000 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	10000 mg/kg		Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	10000 mg/kg		Adoptada	2005
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	5000 mg/kg		Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		6	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	10000 mg/kg		3	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	10000 mg/kg	Nota 16	3	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	2500 mg/kg		3	
04.1.2.2	Frutas desecadas	10000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	5000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	10000 mg/kg	Nota 16	3	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	10000 mg/kg		Adoptada	2005

ÉSTERES DIACETILTARTÁRICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Function: Emulsionantes, Secuestrantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	2500 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	2500 mg/kg		Adoptada	2005
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	10000 mg/kg		Adoptada	2005
05.3	Goma de mascar	50000 mg/kg		Adoptada	2005
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	10000 mg/kg		Adoptada	2005
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	5000 mg/kg		6	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	10000 mg/kg		6	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	10000 mg/kg		Adoptada	2005
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
07.0	Productos de panadería	10000 mg/kg		6	
07.0	Productos de panadería	20000 mg/kg		3	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	10000 mg/kg	Nota 16	3	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	10000 mg/kg		3	
08.2.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	10000 mg/kg		3	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	10000 mg/kg		3	
08.2.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	10000 mg/kg	Nota 16	3	
08.3.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados sin tratamiento térmico	10000 mg/kg		3	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	10000 mg/kg		3	
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	10000 mg/kg	Nota 16	3	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	10000 mg/kg		3	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Nota 16	3	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		3	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Nota 16	3	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Nota 16	3	

ÉSTERES DIACETILTARTÁRICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Function: Emulsionantes, Secuestrantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		3	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		3	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		3	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	5000 mg/kg		3	
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	5000 mg/kg		Adoptada	2005
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1000 mg/kg		3	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		6	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP		6	
12.3	Vinagres	1000 mg/kg		3	
12.4	Mostazas	10000 mg/kg		Adoptada	2005
12.5	Sopas y caldos	5000 mg/kg		Adoptada	2005
12.6	Salsas y productos análogos	10000 mg/kg		Adoptada	2005
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	5000 mg/kg		Adoptada	2005
12.9.5	Otros productos proteínicos	10000 mg/kg		Adoptada	2005
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	5000 mg/kg		3	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	5000 mg/kg		3	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		Adoptada	2005
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	5000 mg/kg		Adoptada	2005
13.6	Complementos alimenticios	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	5000 mg/kg		3	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	5000 mg/kg		3	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg		3	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	5000 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	10000 mg/kg		Adoptada	2005

ÉSTERES DIACETILTARTÁRICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Function: Emulsionantes, Secuestrantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	20000 mg/kg		Adoptada	2005
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	10000 mg/kg		Adoptada	2005

ÉSTERES GLICÉRIDOS DE COLOFONIA DE MADERA

Ésteres glicéridos de colofonia de madera SIN: 445

Function: Adyuvantes, Incrementadores del volumen, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	110 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	110 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	150 mg/kg		Adoptada	1999

ÉSTERES LÁCTICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Ésteres lácticos y de ácidos grasos de glicerol SIN: 472b

Function: Emulsionantes, Secuestrantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	10000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	10000 mg/kg		7	
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	GMP		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	GMP		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	80000 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	

ÉSTERES LÁCTICOS Y DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL

Function: Emulsionantes, Secuestrantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	5000 mg/kg		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	5000 mg/kg	Nota 51	7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

ÉSTERES POLIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS

Ésteres poliglicéridos de ácidos grasos SIN: 475

Function: Adyuvantes, Inhibidores de la cristalización, Emul

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		7	
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	30000 mg/kg		7	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		7	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	10000 mg/kg		7	
01.5	Leche en polvo y nata (crema) en polvo y productos análogos en polvo (naturales)	10000 mg/kg		7	
01.6.4	Queso elaborado	10000 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	5000 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10000 mg/kg		7	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	20000 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	10000 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg		7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	5000 mg/kg		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	5000 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	9000 mg/kg		7	

ÉSTERES POLIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS

Function: Adyuvantes, Inhibidores de la cristalización, Emul

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	3000 mg/kg		7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	5000 mg/kg		7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	9000 mg/kg		7	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	10000 mg/kg		7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10000 mg/kg		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	10000 mg/kg		7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	10000 mg/kg		7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	10000 mg/kg		7	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	10000 mg/kg		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	20000 mg/kg		7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	20000 mg/kg		7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	9000 mg/kg		7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	10000 mg/kg		7	
07.1.1	Panes y panecillos	10000 mg/kg		7	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	6000 mg/kg		7	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	6000 mg/kg		7	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	10000 mg/kg		7	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	6000 mg/kg		7	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	6000 mg/kg		7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg		7	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	5000 mg/kg		7	
09.0	Pescado y productos pesqueros, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
10.2	Productos a base de huevo	5000 mg/kg		7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	9000 mg/kg		7	
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	5000 mg/kg		7	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	9000 mg/kg	Nota 127	7	
12.6	Salsas y productos análogos	10000 mg/kg		4	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	GMP		7	

ÉSTERES POLIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS

Function: Adyuvantes, Inhibidores de la cristalización, Emul

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	10000 mg/kg		7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	10000 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	50000 mg/kg		4	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	9000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg		7	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	500 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	5000 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	500 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	500 mg/kg		7	
14.2.5	Aguamiel	500 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	5000 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	5000 mg/kg		7	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	10000 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	10000 mg/kg		4	

ETILMALTOL

Etilmaltol

SIN: 637

Function: Acentuadores del aroma, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	200 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg		7	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	1000 mg/kg		7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1000 mg/kg		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	1000 mg/kg		7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		4	

ETILMALTOL

Function: Acentuadores del aroma, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	100 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	100 mg/kg	Nota 93	7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	100 mg/kg		7	

ETILMETILCELULOSA

Etilmetilcelulosa

SIN: 465

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Espuma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

ETILMETILCELULOSA

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Espuma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

EXTRACTO DE PIEL DE UVA

Extracto de piel de uva

SIN: 163ii

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	1500 mg/kg		3	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1500 mg/kg		3	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	1500 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	1500 mg/kg		3	
01.6.1	Queso no madurado	1000 mg/kg		3	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	125 mg/kg		6	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	1000 mg/kg		3	
01.6.3	Queso de suero	1000 mg/kg		3	
01.6.4.2	Queso elaborado aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	1000 mg/kg		3	
01.6.5	Productos análogos al queso	1000 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg		6	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1500 mg/kg		3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg		6	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	6	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	1500 mg/kg		3	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	1500 mg/kg		3	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1500 mg/kg		3	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1500 mg/kg		3	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1500 mg/kg		3	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	1500 mg/kg		3	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1500 mg/kg		3	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1500 mg/kg		3	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	

EXTRACTO DE PIEL DE UVA

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1500 mg/kg		3	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	1500 mg/kg		3	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1500 mg/kg		3	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg		3	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	10000 mg/kg		3	
05.3		Goma de mascar	10000 mg/kg		6	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	10000 mg/kg		3	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1500 mg/kg		3	
07.0		Productos de panadería	1500 mg/kg		3	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Nota 16	3	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Nota 94	6	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg		3	
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	5000 mg/kg		3	
08.3.1.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	5000 mg/kg	Nota 16	3	
08.3.1.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	5000 mg/kg	Nota 16	3	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	5000 mg/kg	Nota 16	3	
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	5000 mg/kg	Nota 16	3	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	5000 mg/kg		3	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		3	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		3	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	1000 mg/kg		3	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 16	3	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 22	3	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	3	

EXTRACTO DE PIEL DE UVA

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1500 mg/kg	Nota 16	3	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	1500 mg/kg		3	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	1500 mg/kg	Nota 16	3	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	1500 mg/kg		3	
10.1		Huevos frescos	1500 mg/kg	Nota 4	3	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	500 mg/kg		3	
12.2		Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	1500 mg/kg		3	
12.4		Mostazas	500 mg/kg		3	
12.5		Sopas y caldos	1500 mg/kg		3	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	1500 mg/kg		3	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	500 mg/kg		3	
12.6.3		Mezclas para salsas y "gravies"	500 mg/kg		3	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1500 mg/kg		3	
12.9.5		Otros productos proteínicos	500 mg/kg		3	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	20 mg/kg	Nota 84	3	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1500 mg/kg		3	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1500 mg/kg		3	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	1500 mg/kg		3	
13.6		Complementos alimenticios	1500 mg/kg		3	
14.1.3.2		Néctares de hortalizas	1500 mg/kg		3	
14.1.3.4		Concentrados para néctares de hortalizas	1500 mg/kg		3	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		6	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	1500 mg/kg		3	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	1500 mg/kg		3	
14.2.3.2		Vinos de uva espumosos y semiespumosos	1500 mg/kg		3	
14.2.3.3		Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	1500 mg/kg		3	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	1500 mg/kg		3	
14.2.6		Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	1500 mg/kg		3	

EXTRACTO DE PIEL DE UVA

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	1500 mg/kg		3	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	10000 mg/kg		3	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	10000 mg/kg		3	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1500 mg/kg		3	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	10 mg/kg		6	

EXTRACTO DE QUILAYA

Extracto de quilaya

SIN: 999

Function: Espumantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		Adoptada 2004	

EXTRACTOS DE BIJA, BIXINA, NORBIXINA, ANNATO

Extractos de bija, bixina, norbixina, annato SIN: 160b

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50 mg/kg	Nota 9	7	
01.6.1	Queso no madurado	50 mg/kg	Nota 74	7	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	600 mg/kg		7	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	50 mg/kg		7	
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	50 mg/kg		7	
01.6.3	Queso de suero	20 mg/kg	Nota 3	7	
01.6.4	Queso elaborado	600 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	20 mg/kg	Nota 3	7	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	10 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg		7	
01.8	Suero y productos a base de suero, excluidos los quesos de suero	10 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10 mg/kg	Nota 9	7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	100 mg/kg		7	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	100 mg/kg		7	

EXTRACTOS DE BIJA, BIXINA, NORBIXINA, ANNATO

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	10 mg/kg		7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	30 mg/kg	Nota 9	7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20 mg/kg	Nota 8	4	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	Nota 8	4	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	20 mg/kg	Nota 16	7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	200 mg/kg		7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg	Nota 8	4	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	10 mg/kg		7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	GMP		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	20 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	20 mg/kg	Nota 16	7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	300 mg/kg		7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	10 mg/kg		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	200 mg/kg	Nota 9	7	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	200 mg/kg	Nota 8	4	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	GMP		7	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	GMP		7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	GMP		7	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	25 mg/kg	Nota 9	7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	25 mg/kg	Nota 9	7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg	Nota 8	4	
05.3	Goma de mascar	500 mg/kg	Nota 9	7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg		7	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	75 mg/kg	Nota 9	7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	100 mg/kg		4	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	100 mg/kg		4	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	40 mg/kg	Nota 9	7	

EXTRACTOS DE BIJA, BIXINA, NORBIXINA, ANNATO

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	20 mg/kg		7	
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	120 mg/kg		4	
07.1.4		Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	20 mg/kg	Nota 8	7	
07.2.1		Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	15 mg/kg	Nota 9	7	
07.2.2		Otros productos de panadería fina (p. ej., rosas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	40 mg/kg	Nota 9	7	
07.2.3		Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	15 mg/kg	Nota 9	7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	20 mg/kg	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Notas 9 & 94	7	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	50 mg/kg	Nota 9	7	
08.3.1.1		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	1000 mg/kg	Notas 9 & 78	7	
08.3.1.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	20 mg/kg	Nota 16	7	
08.3.1.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	50 mg/kg	Nota 9	7	
08.3.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	50 mg/kg	Nota 9	7	
08.3.3		Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	20 mg/kg	Nota 16	7	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	60 mg/kg	Nota 9	7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20 mg/kg	Nota 16	7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10 mg/kg	Nota 9	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	30 mg/kg	Nota 9	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10 mg/kg	Nota 9	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	30 mg/kg	Nota 9	7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	15 mg/kg	Nota 9	7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	15 mg/kg	Nota 9	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	15 mg/kg	Notas 9 & 22	7	
09.3		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		4	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	10 mg/kg	Nota 8	7	
10.1		Huevos frescos	100 mg/kg	Nota 4	4	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	10 mg/kg		7	

EXTRACTOS DE BIJA, BIXINA, NORBIXINA, ANNATO

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	100 mg/kg		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	60 mg/kg		4	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	30 mg/kg	Nota 9	7	
12.4	Mostazas	100 mg/kg	Nota 8	7	
12.5	Sopas y caldos	150 mg/kg	Nota 8	7	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	100 mg/kg	Nota 8	7	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	100 mg/kg	Nota 8	7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	100 mg/kg	Nota 8	7	
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	400 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	60 mg/kg		4	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50 mg/kg	Nota 9	7	
14.2.3.1	Vino de uva no espumoso	10 mg/kg		4	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	10 mg/kg		4	
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	15 mg/kg		4	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	10 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	10 mg/kg		7	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	300 mg/kg	Nota 9	7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	200 mg/kg		7	

FERROCIANUROS

Ferrocianuro sódico

SIN: 535

Ferrocianuro potásico

SIN: 536

Ferrocianuro cálcico

SIN: 538

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	20 mg/kg	Nota 24	Adoptada	1999
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	20 mg/kg	Notas 24 & 107	7	
12.2.2	Aderezos y condimentos	20 mg/kg	Nota 24	Adoptada	1999

FORMATOS

Ácido fórmico

SIN: 236

FORMATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6	Salsas y productos análogos	200 mg/kg	Nota 25	Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg	Nota 25	Adoptada	2001

FOSFATO DE DIALMIDÓN

Fosfato de dialmidón

SIN: 1412

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	200 mg/kg		4	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	25000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	25000 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	60000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

FOSFATO DE DIALMIDÓN ACETILADO

Fosfato de dialmidón acetilado

SIN: 1414

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	

FOSFATO DE DIALMIDÓN ACETILADO

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	10000 mg/kg		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	25000 mg/kg		7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	25000 mg/kg		7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	6000 mg/kg		4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

FOSFATO DE DIALMIDÓN FOSFATADO

Fosfato de dialmidón fosfatado

SIN: 1413

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	

FOSFATO DE DIALMIDÓN FOSFATADO

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	200 mg/kg		4	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	60000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	25000 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	60000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

FOSFATO DE HIDROXIPROPIL DIALMIDÓN

Fosfato de hidroxipropil dialmidón

SIN: 1442

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

FOSFATO DE MONOALMIDÓN

Fosfato de monoalmidón

SIN: 1410

FOSFATO DE MONOALMIDÓN

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	50000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg		7	

FOSFATOS

Ácido ortofosfórico	SIN: 338	Ortofosfato monosódico	SIN: 339i
Ortofosfato disódico	SIN: 339ii	Ortofosfato trisódico	SIN: 339iii
Ortofosfato monopotásico	SIN: 340i	Ortofosfato dipotásico	SIN: 340ii
Ortofosfato tripotásico	SIN: 340iii	Ortofosfato monocálcico	SIN: 341i
Ortofosfato dicálcico	SIN: 341ii	Ortofosfato tricálcico	SIN: 341iii
Ortofosfato monoamónico	SIN: 342i	Ortofosfato diamónico	SIN: 342ii
Fosfato monomagnésico	SIN: 343i	Ortofosfato dimagnésico	SIN: 343ii
Ortofosfato trimagnésico	SIN: 343iii	Difosfato disódico	SIN: 450i
Difosfato trisódico	SIN: 450ii	Difosfato tetrasódico	SIN: 450iii
Difosfato tetrapotásico	SIN: 450v	Difosfato dicálcico	SIN: 450vi
Difosfato diácido cálcico	SIN: 450vii	Trifosfato pentasódico	SIN: 451i
Trifosfato pentapotásico	SIN: 451ii	Polifosfato de sodio	SIN: 452i
Polifosfato de potasio	SIN: 452ii	Polifosfato de sodio y calcio	SIN: 452iii
Polifosfatos de calcio	SIN: 452iv	Polifosfatos de amonio	SIN: 452v
Fosfato de huesos (fosfato de calcio tribásico)	SIN: 542		

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	1500 mg/kg	Nota 33	4	

FOSFATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	1320 mg/kg	Nota 33	7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	2200 mg/kg	Nota 33	4	
01.3.1	Leche condensada (natural)	880 mg/kg	Notas 33 & 34	7	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	22000 mg/kg	Nota 33	7	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	2200 mg/kg	Nota 33	7	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	4400 mg/kg	Nota 33	7	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	2200 mg/kg	Nota 33	4	
01.6.1	Queso no madurado	10000 mg/kg	Nota 33	7	
01.6.2	Queso madurado	880 mg/kg	Nota 33	7	
01.6.3	Queso de suero	880 mg/kg	Nota 33	7	
01.6.4	Queso elaborado	14050 mg/kg	Nota 33	7	
01.6.5	Productos análogos al queso	13200 mg/kg	Nota 33	7	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	880 mg/kg	Nota 33	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10500 mg/kg	Nota 33	4	
01.8.1	Suero líquido y productos a base de suero líquido, excluidos los quesos de suero	880 mg/kg	Nota 33	7	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	4400 mg/kg	Nota 33	4	
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	40 mg/kg	Nota 33	7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	220 mg/kg	Nota 33	7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	220 mg/kg	Nota 33	7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	880 mg/kg	Nota 33	7	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	2200 mg/kg	Nota 33	7	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP	Nota 33	7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	2200 mg/kg	Nota 33	7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	2200 mg/kg	Nota 33	7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	7000 mg/kg	Nota 33	7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	12000 mg/kg	Nota 33	7	
04.1.2.1	Frutas congeladas	200 mg/kg	Nota 33	7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	7000 mg/kg	Nota 33	7	
04.1.2.2	Frutas desecadas	10 mg/kg	Nota 33	7	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1100 mg/kg	Nota 33	7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg	Nota 33	7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	530 mg/kg	Nota 33	7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1100 mg/kg	Nota 33	7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	10 mg/kg	Nota 33	7	

FOSFATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	7000 mg/kg	Nota 33	7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	7000 mg/kg	Nota 33	7	
04.2.1.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas [(incluida la soja)] y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas no tratadas	200 mg/kg	Nota 33	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	1760 mg/kg	Notas 16 & 33	7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	5600 mg/kg	Notas 33 & 76	4	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	5000 mg/kg	Notas 33 & 76	7	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	5000 mg/kg	Notas 33 & 76	7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	2200 mg/kg	Nota 33	7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	2200 mg/kg	Nota 33	7	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	2200 mg/kg	Notas 33 & 76	7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	2200 mg/kg	Nota 33	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	2200 mg/kg	Notas 33 & 76	7	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	2200 mg/kg	Notas 33 & 76	7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	6000 mg/kg	Nota 33	7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	220 mg/kg	Nota 33	7	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	2200 mg/kg	Nota 33	7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	2200 mg/kg	Nota 33	7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	2200 mg/kg	Nota 33	7	
05.3	Goma de mascar	44000 mg/kg	Nota 33	7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	7000 mg/kg	Nota 33	7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	440 mg/kg	Nota 33	7	
06.2.1	Harinas	11900 mg/kg	Nota 33	7	
06.2.2	Almidones	6200 mg/kg	Nota 33	4	

FOSFATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	2200 mg/kg	Nota 33	7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	2000 mg/kg	Nota 33	4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2200 mg/kg	Nota 33	7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	2200 mg/kg	Nota 33	4	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	7000 mg/kg	Nota 33	7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	5600 mg/kg	Nota 33	4	
07.0	Productos de panadería	9300 mg/kg	Nota 33	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	1100 mg/kg	Nota 33	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	2200 mg/kg	Nota 33	7	
08.2.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	2200 mg/kg	Nota 33	7	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	3100 mg/kg	Nota 33	7	
08.2.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	2200 mg/kg	Nota 33	7	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	2200 mg/kg	Nota 33	7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	1100 mg/kg	Nota 33	7	
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Nota 33	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	4400 mg/kg	Nota 33	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	4400 mg/kg	Nota 33	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2200 mg/kg	Nota 33	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	2200 mg/kg	Nota 33	7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	2200 mg/kg	Nota 33	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2200 mg/kg	Nota 33	4	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2200 mg/kg	Nota 33	4	
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2200 mg/kg	Nota 33	7	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	2200 mg/kg	Nota 33	4	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	2200 mg/kg	Nota 33	7	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	4400 mg/kg	Nota 33	7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	4400 mg/kg	Notas 33 & 67	7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	1290 mg/kg	Nota 33	7	
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	GMP	Nota 33	7	

FOSFATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.3	Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	1000 mg/kg	Nota 33	7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	7000 mg/kg	Nota 33	7	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	6600 mg/kg	Notas 33 & 56	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1320 mg/kg	Nota 33	7	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	1000 mg/kg	Nota 33	7	
12.1.1	Sal	8800 mg/kg	Nota 33	7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	4400 mg/kg	Nota 33	7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 33	7	
12.2.2	Aderezos y condimentos	4400 mg/kg	Nota 33	4	
12.4	Mostazas	1320 mg/kg	Nota 33	7	
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	1320 mg/kg	Nota 33	7	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	6600 mg/kg	Nota 33	7	
12.6	Salsas y productos análogos	8000 mg/kg	Nota 33	7	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	GMP	Nota 33	7	
12.9.5	Otros productos proteínicos	8800 mg/kg	Nota 33	7	
13.0	Productos alimenticios para usos nutricionales especiales	2200 mg/kg	Nota 33	7	
14.1.1.2	Aguas de mesa y gaseosas	1000 mg/kg	Nota 33	4	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 33, 40 & 122	Adoptada 2005	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	2500 mg/kg	Notas 33 & 88	7	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 33, 40, 122 & 127	Adoptada 2005	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	2500 mg/kg	Notas 3 & 88	7	
14.1.3.1	Néctares de frutas	1000 mg/kg	Notas 33, 40 & 122	Adoptada 2005	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	2500 mg/kg	Notas 33 & 88	7	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	1000 mg/kg	Notas 33, 40, 122 & 127	Adoptada 2005	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	2500 mg/kg	Notas 3 & 88	7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	12000 mg/kg	Nota 33	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	880 mg/kg	Nota 33	7	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	440 mg/kg	Nota 33	7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	880 mg/kg	Nota 33	7	
14.2.3	Vinos de uva	440 mg/kg	Nota 33	7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	440 mg/kg	Nota 33	7	

FOSFATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.5	Aguamiel	440 mg/kg	Nota 33	7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	440 mg/kg	Nota 33	7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	12000 mg/kg	Nota 33	7	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	2200 mg/kg	Nota 33	7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	2000 mg/kg	Nota 33	7	

FOSFATOS DE SODIO Y ALUMINIO

Fosfato ácido de sodio y aluminio

SIN: 541i

Fosfato básico de sodio y aluminio

SIN: 541ii

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.1	Queso no madurado	670 mg/kg	Nota 6	4	
01.6.4	Queso elaborado	35000 mg/kg	Nota 29	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg	Nota 6	7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	2000 mg/kg	Nota 6	7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	2000 mg/kg	Nota 6	7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	2000 mg/kg	Notas 6 & 72	7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	350 mg/kg	Nota 29	4	
06.2.1	Harinas	45000 mg/kg	Nota 29	7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	2000 mg/kg	Nota 6	7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	1600 mg/kg	Nota 6	7	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	2000 mg/kg	Nota 6	7	
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	2000 mg/kg	Nota 6	7	
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p. ej., rosas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	2000 mg/kg	Nota 6	7	
07.2.3	Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	15300 mg/kg	Nota 29	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	190 mg/kg	Notas 6 & 41	7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	2000 mg/kg	Nota 6	7	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	2000 mg/kg	Nota 6	7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	2000 mg/kg	Nota 6	7	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	2000 mg/kg	Nota 6	7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	190 mg/kg	Nota 6	7	

FUMARATO DE SODIO

FUMARATO DE SODIO

Fumarato de sodio

SIN: 365

Function: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

GALATO DE PROPILO

SIN: 310

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	200 mg/kg	Notas 15, 75 & 130	Adoptada	2001
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	90 mg/kg	Notas 2, 15 & 130	Adoptada	2001
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2004
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2004
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2004
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2004
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2004
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2004
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	90 mg/kg	Notas 2, 15 & 130	Adoptada	2001
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	50 mg/kg	Notas 15, 76 & 130	Adoptada	2001
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
05.3	Goma de mascar	1000 mg/kg	Nota 130	Adoptada	2001
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	100 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001

GALATO DE PROPILO

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	100 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	90 mg/kg	Notas 2, 15 & 130	Adoptada	2001
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	100 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
07.2.3	Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	90 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
12.6	Salsas y productos análogos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
13.6	Complementos alimenticios	400 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2001
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005

GLICEROL

Glicerol

SIN: 422

Function: Emulsionantes, Humectantes, Estabilizadores, Espes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	

GLICEROL

Function: Emulsionantes, Humectantes, Estabilizadores, Espes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP	Nota 51	7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

GLUCONATO CÁLCICO

Gluconato cálcico

SIN: 578

Function: Reguladores de la acidez, Agentes endurecedores, E

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	800 mg/kg	Nota 58	7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	800 mg/kg	Nota 58	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	1000 mg/kg	Nota 58	7	

GLUCONATO FERROSO

Gluconato ferroso

SIN: 579

Function: Reguladores de la acidez, Agentes de retención de

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
----------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

GLUCONATO FERROSO

Funcion: Reguladores de la acidez, Agentes de retención de

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	150 mg/kg	Notas 23 & 48	Adoptada	1999

GLUCONATO SÓDICO

Gluconato sódico

SIN: 576

Funcion: Secuestrantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

GLUCONO-DELTA-LACTONA

Glucono-delta-lactona

SIN: 575

Funcion: Reguladores de la acidez, Leudantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		4	

GLUTAMATO MONOAMÓNICO, L-

Glutamato monoamónico, L-

SIN: 624

Funcion: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	

GLUTAMATO MONOAMÓNICO, L-

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

GLUTAMATO MONOPOTÁSICO, L-

Glutamato monopotásico, L-

SIN: 622

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

GLUTAMATO MONOSÓDICO, L-

Glutamato monosódico, L-

SIN: 621

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

GOMA ARÁBIGA

Goma arábica

SIN: 414

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, agente

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	

GOMA ARÁBIGA

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, agente

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	15000 mg/kg		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	83000 mg/kg	Nota 79	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	83000 mg/kg		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	10000 mg/kg	Nota 65	7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	10000 mg/kg	Nota 65	7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	20000 mg/kg		4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3		Vinos de uva	300 mg/kg		7	

GOMA DE SEMILLAS DE ALGARROBO

GOMA DE SEMILLAS DE ALGARROBO

Goma de semillas de algarrobo

SIN: 410

Function: Emulsionantes, Estabilizadores, Espesantes

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.1		Leche (natural)	GMP		7	
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	5000 mg/kg		7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	2000 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.1.2		Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	2000 mg/kg		7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	1000 mg/kg		7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	10000 mg/kg		4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3		Vinos de uva	GMP		7	

GOMA GELLAN

GOMA GELLAN

Goma gellan (gelán)

SIN: 418

Function: Estabilizadores, Espesantes

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	500 mg/kg		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	500 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3		Vinos de uva	GMP		7	

GOMA GUAR

GOMA GUAR

Goma guar

SIN: 412

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	6000 mg/kg		7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	20000 mg/kg		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	20000 mg/kg		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.1		Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 61 & 73	7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg		7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	

GOMA GUAR

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.1.2		Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	10000 mg/kg		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	1000 mg/kg		7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	1000 mg/kg		7	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	10000 mg/kg		4	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3		Vinos de uva	GMP		7	

GOMA KARAYA

Goma karaya

SIN: 416

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1		Leche y suero de mantequilla (naturales)	200 mg/kg		7	
01.2.1.1		Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	200 mg/kg		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2		Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	

GOMA KARAYA

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

GOMA LACA

Goma laca

SIN: 904

Function: Incrementadores del volumen, Agentes de glaseado,

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		Adoptada 2003	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 79	Adoptada 2003	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	GMP	Nota 3	Adoptada 2001	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	GMP	Nota 3	Adoptada 2001	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	GMP	Nota 3	Adoptada 2001	
05.3	Goma de mascar	GMP	Nota 3	Adoptada 2003	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	GMP		Adoptada 2003	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	GMP	Nota 3	Adoptada 2001	
13.6	Complementos alimenticios	GMP	Nota 3	Adoptada 2001	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Nota 108	Adoptada 2001	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	GMP	Nota 3	Adoptada 2001	

GOMA TARA

Goma tara

SIN: 417

Function: Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	

GOMA TARA

Function: Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 73	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 73	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	1000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	1000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

GOMA TRAGACANTO

Goma tragacanto

SIN: 413

GOMA TRAGACANTO

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	13000 mg/kg		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3		Vinos de uva	GMP		7	

GOMA XANTANA

GOMA XANTANA

Goma xantana

SIN: 415

Function: Estabilizadores, Espesantes

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.1		Leche (natural)	GMP		7	
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	3000 mg/kg		7	
01.2		Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.1		Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10000 mg/kg		4	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	5000 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3		Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	10000 mg/kg		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	10000 mg/kg		4	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	160 mg/kg		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 41 & 61	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	5000 mg/kg		7	

GOMA XANTANA

Function: Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	1200 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

GUANILATO CÁLCICO, 5'-

Guanilato cálcico, 5'-

SIN: 629

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

GUANILATO DIPOTÁSICO, 5'-

Guanilato dipotásico, 5'-

SIN: 628

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

GUANILATO DISÓDICO, 5'-

Guanilato disódico, 5'-

SIN: 627

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

GUANILATO DISÓDICO, 5'-

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

HARINA DE KONJAC

Harina de konjac

SIN: 425

Function: Emulsionantes, Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	2000 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	10000 mg/kg		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

HARINA DE KONJAC

Function: Emulsionantes, Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

HEXAMETILENTETRAMINA

Hexametilentetramina

SIN: 239

Function: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	25 mg/kg	Nota 66	Adoptada	2001

HIDROCLORURO DE LISOZIMA

Hidrocloruro de lisozima

SIN: 1105

SIN: 1105

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.2	Queso madurado	GMP		Adoptada	1999
14.2.2	Sidra y sidra de pera	500 mg/kg		Adoptada	2004
14.2.3	Vinos de uva	500 mg/kg		Adoptada	2004

HIDROXIBENZOATOS, p-

Etil p-hidroxibenzoato

SIN: 214

Propil p-hidroxibenzoato

SIN: 216

Metil p-hidroxibenzoato

SIN: 218

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.2	Queso madurado	500 mg/kg	Nota 27	7	
01.6.4	Queso elaborado	300 mg/kg	Nota 27	7	
01.6.5	Productos análogos al queso	500 mg/kg	Nota 27	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	120 mg/kg	Nota 27	7	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	1000 mg/kg	Nota 27	7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	300 mg/kg	Nota 27	7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	300 mg/kg	Nota 27	7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	12 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	12 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.2.1	Frutas congeladas	800 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	800 mg/kg	Nota 27	7	

HIDROXIBENZOATOS, p-

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	800 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.2.2	Frutas desecadas	800 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	800 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	800 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	800 mg/kg	Nota 27	7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	800 mg/kg	Nota 27	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	12 mg/kg	Nota 27	7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	12 mg/kg	Nota 27	7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	1000 mg/kg	Nota 27	7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	300 mg/kg	Nota 27	7	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg	Nota 27	7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	1000 mg/kg	Nota 27	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	300 mg/kg	Nota 27	7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	700 mg/kg	Nota 27	7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	300 mg/kg	Nota 27	7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg	Nota 27	7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	2000 mg/kg	Nota 27	7	
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg	Nota 27	7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	300 mg/kg	Nota 27	7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	300 mg/kg	Nota 27	7	
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	GMP	Notas 3 & 27	7	

HIDROXIBENZOATOS, p-

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	GMP	Notas 3 & 27	7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	36 mg/kg	Nota 27	7	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 27	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	100 mg/kg	Nota 27	7	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	1500 mg/kg	Nota 27	4	
12.3	Vinagres	100 mg/kg	Nota 27	7	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	Nota 27	7	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg	Nota 27	7	
12.6	Salsas y productos análogos	1000 mg/kg	Nota 27	7	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	300 mg/kg	Nota 27	7	
12.9.1.3	Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	250 mg/kg	Nota 27	7	
13.6	Complementos alimenticios	2000 mg/kg	Nota 27	4	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	1000 mg/kg	Nota 27	7	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	1000 mg/kg	Nota 27	7	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	200 mg/kg	Nota 27	7	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	200 mg/kg	Nota 27	7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Nota 27	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	450 mg/kg	Nota 27	7	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	200 mg/kg	Nota 27	7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg	Nota 27	7	
14.2.3	Vinos de uva	50 mg/kg	Nota 27	7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	Nota 27	7	
14.2.5	Aguamiel	200 mg/kg	Nota 27	7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	1000 mg/kg	Nota 27	7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg	Nota 27	4	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	300 mg/kg	Nota 27	7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg	Nota 27	7	

HIDRÓXIDO CÁLCICO

Hidróxido cálcico

SIN: 526

HIDRÓXIDO CÁLCICO

Function: Reguladores de la acidez, Agentes endurecedores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	800 mg/kg	Nota 58	7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	800 mg/kg	Nota 58	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	1000 mg/kg	Nota 58	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

HIDRÓXIDO MAGNÉSICO

Hidróxido magnésico

SIN: 528

Function: Reguladores de la acidez, Agentes de retención de

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	

HIDRÓXIDO MAGNÉSICO

Function: Reguladores de la acidez, Agentes de retención de

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

HIDRÓXIDO POTÁSICO

Hidróxido potásico

SIN: 525

Function: Reguladores de la acidez, Estabilizadores, Espesan

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

HIDRÓXIDO SÓDICO

Hidróxido sódico

SIN: 524

Function: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
06.2.2	Almidones	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

HIDROXIPROPILCELULOSA

Hidroxiopropilcelulosa

SIN: 463

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	

HIDROXIPROPILCELULOSA

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

HIDROXIPROPILMETILCELULOSA

Hidroxiopropilmetilcelulosa

SIN: 464

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	

HIDROXIPROPILMETILCELULOSA

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

INDIGOTINA, CARMÍN DE ÍNDIGO

Indigotina, carmín de índigo

SIN: 132

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		6	
01.6.1		Queso no madurado	200 mg/kg	Nota 3	3	
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	100 mg/kg		6	
01.6.3		Queso de suero	200 mg/kg	Nota 3	3	
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		6	
01.6.5		Productos análogos al queso	200 mg/kg	Nota 3	3	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		6	
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg		3	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	300 mg/kg		6	
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	200 mg/kg		3	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		6	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		6	

INDIGOTINA, CARMÍN DE ÍNDIGO

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		6	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg		6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		6	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		3	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	300 mg/kg		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	300 mg/kg		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	300 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	450 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	450 mg/kg		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	450 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		6	
07.0	Productos de panadería	300 mg/kg		6	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	6	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	6	

INDIGOTINA, CARMÍN DE ÍNDIGO

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95	6	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	6	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		6	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1		Huevos frescos	300 mg/kg	Nota 4	3	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		6	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		6	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		6	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	300 mg/kg		6	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	300 mg/kg		6	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		6	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		6	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	300 mg/kg		6	

INDIGOTINA, CARMÍN DE ÍNDIGO

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		6	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg		6	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		6	

INOSINATO CÁLCICO, 5'-

Inosinato cálcico, 5'-

SIN: 633

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

INOSINATO DIPOTÁSICO, 5'-

Inosinato dipotásico, 5'-

SIN: 632

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

INOSINATO DISÓDICO, 5'-

Inosinato disódico, 5'-

SIN: 631

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	

INOSINATO DISÓDICO, 5'

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

INVERTASA (SACCHAROMYCES CEREVISIAE)

Invertasa (Saccharomyces cerevisiae) SIN: 1103

Function: Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		4	

ISOMALTOSA

Isomaltosa SIN: 953

Function: Antiaglutinantes, Incrementadores del volumen, Emu

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	50000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100000 mg/kg		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	

ISOMALTOSA

Function: Antiaglutinantes, Incrementadores del volumen, Emu

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	100000 mg/kg		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	100000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	100000 mg/kg		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	300000 mg/kg		4	

LACTATO CÁLCICO

Lactato cálcico

SIN: 327

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Emulsiona

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		4	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg	Nota 58	4	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	6000 mg/kg		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Nota 58	4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Nota 58	4	
12.1.1	Sal	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	Nota 58	4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	10000 mg/kg	Notas 51 & 58	4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	Nota 58	4	

LACTATO FERROSO

LACTATO FERROSO

Lactato ferroso

SIN: 585

Funcion: Reguladores de la acidez, Agentes de retención de

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	150 mg/kg	Notas 23 & 48	Adoptada	1999

LACTATO POTÁSICO

Lactato potásico

SIN: 326

Lactato potásico (solución)

SIN: 326

Funcion: Reguladores de la acidez, Antioxidantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	20000 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

LACTATO SÓDICO

Lactato sódico

SIN: 325

Funcion: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Increment

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	GMP		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	

LACTATO SÓDICO

Function: Reguladores de la acidez, Antioxidantes, Increment

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	2400 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2400 mg/kg		4	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	20000 mg/kg		7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

LACTITOL

Lactitol

SIN: 966

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	30000 mg/kg		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	30000 mg/kg		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	30000 mg/kg		4	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	30000 mg/kg		4	

LECITINA

LECITINA

SIN: 322

Function:

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2		Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2		Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2		Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1		Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2		Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	30000 mg/kg		7	
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	20000 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.2		Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	5000 mg/kg		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	5000 mg/kg		7	
08.1.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2		Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1		Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1		Sal y sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

LECITINA

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	5000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	5000 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	15000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	15000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

MALATO CÁLCICO

Malato cálcico

SIN: 352ii

Function: Reguladores de la acidez

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

MALATO SÓDICO

Malato sódico

SIN: 350ii

Function: Reguladores de la acidez, Humectantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

MALTITOL y JARABE DE MALTITOL

Maltitol y jarabe de maltitol

SIN: 965

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	50000 mg/kg		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	300000 mg/kg		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	300000 mg/kg		4	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	4	

MALTITOL y JARABE DE MALTITOL

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		4	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		4	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	100000 mg/kg		4	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
09.1		Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.4		Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.2		Productos congelados a base de huevo	GMP		4	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		4	
12.1.2		Sucedáneos de la sal	50000 mg/kg		4	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	50000 mg/kg	Nota 51	4	
13.1.1		Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2		Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2		Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5		Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	100000 mg/kg		4	

MALTOL

Maltol

SIN: 636

Function: Acentuadores del aroma, Estabilizadores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	200 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg		7	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	200 mg/kg		7	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	200 mg/kg		7	

MALTOL

Function: Acentuadores del aroma, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	200 mg/kg		7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	250 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	250 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	250 mg/kg		7	

MANITOL

Manitol

SIN: 421

Function: Antiaglutinantes, Incrementadores del volumen, Emu

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		4	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		4	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	4	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		4	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		4	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	60000 mg/kg		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	60000 mg/kg	Nota 51	4	

MANITOL

Function: Antiaglutinantes, Incrementadores del volumen, Emu

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	GMP		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	

MARRÓN HT

Marrón HT

SIN: 155

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		7	
01.6.1	Queso no madurado	GMP	Nota 3	7	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	GMP		7	
01.6.3	Queso de suero	GMP	Nota 3	7	
01.6.4	Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP	Nota 3	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		7	

MARRÓN HT

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	80 mg/kg		7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	80 mg/kg		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	7	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	7	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		7	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	50 mg/kg		7	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4	Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	

MARRÓN HT

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		7	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

METILCELULOSA

Metilcelulosa

SIN: 461

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 61	7	

METILCELULOSA

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Estabi

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41 & 61	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

MONO- Y DIGLICÉRIDOS

Mono- y diglicéridos

SIN: 471

Function: Antiespumantes, Incrementadores del volumen, Emuls

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	10000 mg/kg		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	5000 mg/kg		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	5000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1.1	Aceite de mantequilla (mantequilla), grasa de leche anhidra, "ghee"	20000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	20000 mg/kg		7	
02.1.3	Mantequilla de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	100000 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (mantequilla) y mantequilla (mantequilla) concentrada	20000 mg/kg	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	30000 mg/kg		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	

MONO- Y DIGLICÉRIDOS

Function: Antiespumantes, Incrementadores del volumen, Emuls

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	6000 mg/kg		7	
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	5000 mg/kg		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	5000 mg/kg	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	5000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	5000 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	15000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	18 mg/kg		7	

NEGRO BRILLANTE BN, NEGRO BN

Negro Brillante BN, Negro BN

SIN: 151

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		7	
01.6.1	Queso no madurado	GMP	Nota 3	7	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	GMP		7	
01.6.3	Queso de suero	GMP	Nota 3	7	
01.6.4	Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP	Nota 3	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	

NEGRO BRILLANTE BN, NEGRO BN

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		7	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	300 mg/kg		7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg		7	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	7	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	7	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		7	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	

NEGRO BRILLANTE BN, NEGRO BN

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		7	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4	Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		7	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

NEOTAMO

Neotamo

SIN: 961

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	20 mg/kg		3	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	65 mg/kg		3	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	GMP		3	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		3	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		3	

NEOTAMO

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	GMP		3	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	33 mg/kg		3	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	GMP		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	65 mg/kg		3	
01.6.1	Queso no madurado	33 mg/kg		3	
01.6.5	Productos análogos al queso	33 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg		3	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	10 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	100 mg/kg		3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg		3	
04.1.2.1	Frutas congeladas	100 mg/kg		3	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	65 mg/kg		3	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	100 mg/kg		3	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	65 mg/kg		3	
04.1.2.2	Frutas desecadas	100 mg/kg		3	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	100 mg/kg		3	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	33 mg/kg		3	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	33 mg/kg		3	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	65 mg/kg		3	
04.1.2.7	Frutas confitadas	65 mg/kg		3	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	100 mg/kg		3	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	100 mg/kg		3	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	33 mg/kg		3	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	33 mg/kg		3	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	10 mg/kg		3	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	33 mg/kg		3	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	33 mg/kg		3	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	33 mg/kg		3	

NEOTAMO

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	33 mg/kg		3	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	33 mg/kg		3	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	100 mg/kg		3	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	33 mg/kg		3	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		3	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	80 mg/kg		3	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	100 mg/kg		3	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	1000 mg/kg		3	
05.3	Goma de mascar	1000 mg/kg		3	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	33 mg/kg		3	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	80 mg/kg		3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	33 mg/kg		3	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	70 mg/kg		3	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	80 mg/kg		3	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	10 mg/kg		3	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	10 mg/kg		3	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10 mg/kg		3	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10 mg/kg		3	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	10 mg/kg		3	
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	33 mg/kg		3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	33 mg/kg		3	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	100 mg/kg		3	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	12 mg/kg		3	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	65 mg/kg		3	
12.3	Vinagres	12 mg/kg		3	
12.4	Mostazas	12 mg/kg		3	
12.5	Sopas y caldos	20 mg/kg		3	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	65 mg/kg		3	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	65 mg/kg		3	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	12 mg/kg		3	

NEOTAMO

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	12 mg/kg		3	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	33 mg/kg		3	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	25 mg/kg		3	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	33 mg/kg		3	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	33 mg/kg		3	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	65 mg/kg		3	
13.6	Complementos alimenticios	90 mg/kg		3	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	65 mg/kg		3	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	65 mg/kg		3	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	65 mg/kg		3	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	65 mg/kg		3	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	33 mg/kg		3	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	50 mg/kg		3	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	20 mg/kg		3	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	20 mg/kg		3	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	23 mg/kg		3	
14.2.5	Aguamiel	23 mg/kg		3	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	23 mg/kg		3	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	33 mg/kg		3	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	16 mg/kg		3	

NISINA

Nisina

SIN: 234

Function: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.0	Productos lácteos y productos análogos, excluidos los productos de la categoría de alimentos 02.0	500 mg/kg	Nota 28	4	
01.4.3	Nata (crema) cuajada (natural)	10 mg/kg	Nota 28	7	
01.6.1	Queso no madurado	12.5 mg/kg	Nota 28	7	
01.6.2	Queso madurado	12.5 mg/kg	Nota 28	7	
01.6.3	Queso de suero	12.5 mg/kg	Nota 28	7	
01.6.4	Queso elaborado	250 mg/kg	Nota 28	7	

NISINA

Function: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.5	Productos análogos al queso	12.5 mg/kg	Nota 28	7	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	12.5 mg/kg	Nota 28	7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	GMP	Nota 28	7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	3 mg/kg	Nota 28	7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	250 mg/kg	Nota 28	7	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 28	4	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP	Nota 28	4	
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	GMP	Nota 28	7	
12.9.5	Otros productos proteínicos	200 mg/kg	Nota 28	4	

NITRATOS

Nitrato de sodio

SIN: 251

Nitrato de potasio

SIN: 252

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6	Queso y productos análogos	40 mg/kg	Nota 30	7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	150 mg/kg	Nota 30	7	
08.2.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	1600 mg/kg	Nota 30	7	
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	450 mg/kg	Nota 30	7	
08.2.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	450 mg/kg	Nota 30	7	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	365 mg/kg	Nota 30	7	
08.2.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	220 mg/kg	Nota 30	7	
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	1250 mg/kg	Nota 30	7	
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	365 mg/kg	Nota 30	7	
08.3.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	365 mg/kg	Nota 30	7	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	365 mg/kg	Nota 30	7	
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	365 mg/kg	Nota 30	7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	150 mg/kg	Nota 30	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	150 mg/kg	Nota 30	7	

NITRATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	365 mg/kg	Notas 22 & 30	7	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	220 mg/kg	Nota 30	7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	70 mg/kg	Notas 30 & 31	7	

NITRITOS

Nitrito de potasio

SIN: 249

Nitrito de sodio

SIN: 250

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6	Queso y productos análogos	20 mg/kg	Nota 32	7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	130 mg/kg	Nota 32	7	
08.2.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	420 mg/kg	Nota 32	7	
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	300 mg/kg	Nota 32	7	
08.2.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	130 mg/kg	Nota 32	7	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	170 mg/kg	Nota 32	7	
08.2.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	170 mg/kg	Nota 32	7	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	130 mg/kg	Nota 32	7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	130 mg/kg	Nota 32	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	100 mg/kg	Nota 32	4	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	130 mg/kg	Notas 22 & 32	7	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	5 mg/kg	Nota 32	7	

NITRÓGENO

Nitrógeno

SIN: 941

Function: Propulsores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP	Nota 59	7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP	Nota 59	7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP	Nota 59	7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP	Nota 59	4	

NITRÓGENO

Function: Propulsores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP	Nota 59	7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Notas 52 & 59	7	
04.1.1	Frutas frescas	GMP	Nota 59	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP	Nota 59	7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 59	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 59	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP	Nota 59	4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP	Nota 59	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP	Nota 59	4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP	Nota 59	7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP	Nota 59	7	

OCTENILSUCCIONATO SÓDICO DE ALMIDÓN

Octenilsuccionato sódico de almidón SIN: 1450

Function: Emulsionantes, Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		4	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	20000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg		7	

ORTOFENILFENOLES

Ortofenilfenol

SIN: 231

Ortofenilfenol sódico

SIN: 232

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	12 mg/kg	Nota 49	Adoptada	1999

OXIDASA DE GLUCOSA (ASPERGILLUS NIGER VAR.)

OXIDASA DE GLUCOSA (ASPERGILLUS NIGER VAR.)

Oxidasa de glucosa (Aspergillus niger var.) SIN: 1102

Function: Antioxidantes, Sustancias conservadoras, Estabiliz

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2.1	Harinas	780 mg/kg		4	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

ÓXIDO DE CALCIO

Óxido de calcio SIN: 529

Function: Reguladores de la acidez, Agentes de tratamiento d

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	

ÓXIDO DE MAGNESIO

Óxido de magnesio SIN: 530

Function: Antiaglutinantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.1.1	Sal	20000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	

ÓXIDO NITROSO

Óxido nitroso SIN: 942

Function: Propulsores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2.1.1	Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.1	Frutas frescas no tratadas	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas [(incluida la soja)] y álve vera), algas marinas y nueces y semillas frescas no tratadas	GMP		7	

ÓXIDO NITROSO

Function: Propulsores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.1	Huevos frescos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
11.5	Miel	GMP		7	
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.1.1	Aguas minerales naturales y aguas de manantial	GMP	Nota 68	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

ÓXIDOS DE HIERRO

Óxido de hierro, negro

SIN: 172i

Óxido de hierro, rojo

SIN: 172ii

Óxido de hierro, amarillo

SIN: 172iii

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	20 mg/kg		Adoptada	2005
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	GMP		6	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	GMP		6	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	GMP		6	
01.6.1	Queso no madurado	GMP		6	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg		Adoptada	2005

ÓXIDOS DE HIERRO

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.3	Queso de suero	GMP	Nota 3	6	
01.6.4	Queso elaborado	50 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP		6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg		Adoptada	2005
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	350 mg/kg		Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.7	Frutas confitadas	250 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	GMP		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	75 mg/kg		3	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	GMP		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	GMP		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg		Adoptada	2005
05.3	Goma de mascar	10000 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	100 mg/kg		Adoptada	2005
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	300 mg/kg		3	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	75 mg/kg		Adoptada	2005
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	75 mg/kg		Adoptada	2005
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	100 mg/kg		Adoptada	2005
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Nota 94	6	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	6	
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	1000 mg/kg	Nota 78	6	
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	GMP	Nota 16	6	

ÓXIDOS DE HIERRO

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.3.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	GMP	Nota 16	6	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	GMP	Nota 16	6	
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	GMP	Nota 16	6	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	1000 mg/kg	Nota 72	Adoptada	2005
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Nota 50	6	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Nota 16	6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 95	6	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	6	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		6	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		6	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	250 mg/kg	Nota 22	Adoptada	2005
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	6	
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	6	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	100 mg/kg		Adoptada	2005
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	50 mg/kg		3	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	Adoptada	2005
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	GMP		6	
12.2.2	Aderezos y condimentos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.4	Mostazas	GMP		6	
12.5	Sopas y caldos	100 mg/kg		Adoptada	2005
12.6	Salsas y productos análogos	75 mg/kg		Adoptada	2005
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	GMP		6	
12.9.5	Otros productos proteínicos	GMP		6	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP		6	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP		6	

ÓXIDOS DE HIERRO

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	GMP		6	
13.6	Complementos alimenticios	GMP		6	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	GMP		6	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	GMP		6	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		Adoptada 2005	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	GMP		6	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		6	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	GMP		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	GMP		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	GMP		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg		Adoptada 2005	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	400 mg/kg		Adoptada 2005	

PAPAÍNA

Papaína

SIN: 1101ii

Function: Acentuadores del aroma, Agentes de tratamiento de

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	1000 mg/kg		7	
06.2.1	Harinas	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

PECTINAS

SIN: 440

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2.1.1	Leches fermentadas (naturales) no tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	10000 mg/kg		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	

PECTINAS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	5000 mg/kg		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	GMP		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	GMP		7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	20000 mg/kg		7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 41 & 61	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.1.1	Azúcar blanco, dextrosa anhidra, dextrosa monohidrato y fructosa	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	10000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	10000 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	10000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg		7	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	GMP	Nota 35	Adoptada 2005	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	GMP	Notas 35 & 127	Adoptada 2005	

PECTINAS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.3.1	Néctares de frutas	GMP		Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	GMP	Nota 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	3000 mg/kg		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

PERÓXIDO DE BENZOÍLO

Peróxido de benzoílo

SIN: 928

Function: Decolorantes (no para las harinas), Agentes de trat

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	1000 mg/kg	Nota 55	6	
01.8	Suero y productos a base de suero, excluidos los quesos de suero	GMP		6	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	100 mg/kg		Adoptada	2005
06.2.1	Harinas	66 mg/kg		6	

PIMARICINA

(sin. Natamicina)

SIN: 235

Pimaricina

SIN: 235

Function: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6	Queso y productos análogos	40 mg/kg	Notas 3 & 80	temp	2001
01.6.1	Queso no madurado	40 mg/kg	Notas 3 & 80	7	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	10 mg/kg	Nota 3	7	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	40 mg/kg	Notas 3 & 80	7	
01.6.4	Queso elaborado	20 mg/kg	Notas 3 & 81	7	
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	6 mg/kg		Adoptada	2001
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	20 mg/kg	Notas 3 & 81	Adoptada	2001

POLI-1-DECENO HIDROGENADO

Poli-1-deceno hidrogenado

SIN: 907

Function: Agentes de glaseado

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.2	Frutas desecadas	2000 mg/kg		4	

POLI-1-DECENO HIDROGENADO

Function: Agentes de glaseado

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.2.2	Caramelos blandos	2000 mg/kg		4	

POLIDEXTROSA

Polidextrosa A y N

SIN: 1200

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	GMP		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.1	Azúcares refinados y en bruto	GMP		7	
11.2	Azúcar moreno, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		7	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
11.5	Miel	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

POLIETILEGLICOL

Polietilenglicol

SIN: 1521

Function: Adyuvantes, Antiespumantes, diluyentes-soporte, Em

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		Adoptada	2001
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		Adoptada	2001
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	10000 mg/kg		Adoptada	2001
13.6	Complementos alimenticios	70000 mg/kg		Adoptada	2001
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg		Adoptada	2001

POLIRRICINOLEATO DE POLIGLICEROL

Polirricinoleato de poliglicerol

SIN: 476

Function: Emulsionantes, Estabilizadores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4		Nata (crema) (natural) y productos análogos	5000 mg/kg		7	
01.5		Leche en polvo y nata (crema) en polvo y productos análogos en polvo (naturales)	10000 mg/kg		7	
01.6.4		Queso elaborado	5000 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		7	
02.1		Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10000 mg/kg		7	
02.2		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	10000 mg/kg		7	
02.3		Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	20000 mg/kg		7	
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	10000 mg/kg		7	
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	5000 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	5000 mg/kg		7	
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	5000 mg/kg	Nota 97	4	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	10000 mg/kg		7	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	5000 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	3000 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	20000 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	5000 mg/kg		7	
06.0		Cereales y productos a base de cereales, derivados de granos de cereales, de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas, excluidos los productos de panadería de la categoría de alimentos 07.0	5000 mg/kg		7	
07.0		Productos de panadería	5000 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	5000 mg/kg		7	
09.0		Pescado y productos pesqueros, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg		7	
10.2		Productos a base de huevo	5000 mg/kg		7	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	5000 mg/kg		7	
12.6		Salsas y productos análogos	5000 mg/kg		7	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	4000 mg/kg		7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		7	

POLIRRICINOLEATO DE POLIGLICEROL

Function: Emulsionantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg		7	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	1000 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	1000 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	1000 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	1000 mg/kg		7	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	1000 mg/kg		7	

POLISORBATOS

Monalaurato de sorbitán polioxietilado (20)	SIN: 432	Monooleato de sorbitán polioxietilado (20)	SIN: 433
Monopalmitato de sorbitán polioxietilado (20)	SIN: 434	Monoesterato de sorbitán polioxietilado (20)	SIN: 435
Triestearato de sorbitán polioxietilado (20)	SIN: 436		

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		6	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg		6	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	10000 mg/kg		3	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	3000 mg/kg		6	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	5000 mg/kg		Adoptada 2005	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	4000 mg/kg		6	
01.6.1	Queso no madurado	80 mg/kg	Nota 38	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		6	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	10000 mg/kg		6	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg		Adoptada 2005	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	5000 mg/kg		6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	10000 mg/kg		3	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	3000 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6	

POLISORBATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	30 mg/kg	Notas 7 & 100	6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	3000 mg/kg		6	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	500 mg/kg		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	4600 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	10000 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	5000 mg/kg		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	10000 mg/kg		3	
05.2.1	Caramelos duros	10000 mg/kg		6	
05.2.2	Caramelos blandos	1000 mg/kg		6	
05.2.3	Turrón y mazapán	1000 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	7000 mg/kg		6	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	10000 mg/kg		3	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	10000 mg/kg		3	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	3000 mg/kg			Adoptada 2005
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	5000 mg/kg	Nota 2	6	
07.1.1	Panes y panecillos	3000 mg/kg		6	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	5000 mg/kg	Nota 11	6	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	10000 mg/kg	Nota 11	6	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	5000 mg/kg	Nota 11	6	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	5000 mg/kg	Nota 11	6	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	5000 mg/kg	Nota 11	6	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	5000 mg/kg		6	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	10000 mg/kg		6	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	10000 mg/kg		6	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	1500 mg/kg		6	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		6	
12.1.1	Sal	10 mg/kg		6	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	10000 mg/kg		3	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	2000 mg/kg		6	
12.2.2	Aderezos y condimentos	4600 mg/kg		6	

POLISORBATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.5	Sopas y caldos	1000 mg/kg		Adoptada	2005
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	5000 mg/kg		6	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	4600 mg/kg		6	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	5000 mg/kg		6	
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	4600 mg/kg		6	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	2000 mg/kg		6	
12.9.5	Otros productos proteínicos	4000 mg/kg	Nota 15	6	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1000 mg/kg		Adoptada	2005
13.6	Complementos alimenticios	790 mg/kg	Nota 101	6	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	10000 mg/kg		3	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	500 mg/kg		6	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	500 mg/kg		6	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	45000 mg/kg	Nota 102	6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	120 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	120 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	2000 mg/kg		6	

POLIVINILPIRROLIDONA

Polivinilpirrolidona

SIN: 1201

Function: Adyuvantes, Emulsionantes, Agentes de glaseado, Es

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		Adoptada	1999
05.3	Goma de mascar	10000 mg/kg		Adoptada	1999
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	3000 mg/kg		Adoptada	1999
12.3	Vinagres	40 mg/kg		Adoptada	1999
13.6	Complementos alimenticios	GMP		Adoptada	1999
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	500 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	10 mg/kg	Nota 36	Adoptada	1999
14.2.2	Sidra y sidra de pera	2 mg/kg	Nota 36	Adoptada	1999

PONCEAU 4R, ROJO DE COCHINILLA A

PONCEAU 4R, ROJO DE COCHINILLA A

Ponceau 4R, rojo de cochinilla A

SIN: 124

Function: Colores					
No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg		6
01.6.1		Queso no madurado	100 mg/kg	Nota 3	3
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	100 mg/kg		6
01.6.3		Queso de suero	100 mg/kg	Nota 3	3
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		6
01.6.5		Productos análogos al queso	100 mg/kg	Nota 3	3
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg		6
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg		6
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg		6
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	100 mg/kg		6
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	300 mg/kg		6
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6
04.1.2.7		Frutas confitadas	200 mg/kg		6
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		6
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		6
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg		6
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		6
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		3
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	50 mg/kg		6

PONCEAU 4R, ROJO DE COCHINILLA A

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	50 mg/kg		6	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	100 mg/kg		6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	150 mg/kg		6	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	150 mg/kg		6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg		6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		6	
07.0	Productos de panadería	200 mg/kg		6	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	30 mg/kg		6	
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico	250 mg/kg		6	
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratamiento térmico	200 mg/kg		6	
08.3.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados, fermentados y sin tratamiento térmico	30 mg/kg		6	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	200 mg/kg		6	
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	200 mg/kg		6	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	6	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		6	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	6	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	

PONCEAU 4R, ROJO DE COCHINILLA A

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		6	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1	Huevos frescos	500 mg/kg	Nota 4	3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	100 mg/kg		6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	200 mg/kg		6	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	200 mg/kg		6	
12.10.3	Pasta de soja fermentada (p. ej., "miso")	200 mg/kg		6	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4	Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	200 mg/kg		6	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		6	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		6	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	300 mg/kg		3	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		6	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		6	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	200 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		6	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		6	

PROPILENGLICOL

PROPILENGLICOL

Propilenglicol

SIN: 1520

Function: Antiaglutinantes, Adyuvantes, Antiespumantes, dilu

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.1		Queso no madurado	6000 mg/kg		7	
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	25000 mg/kg		7	
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	25000 mg/kg		7	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	200000 mg/kg		7	
04.1.2.2		Frutas desecadas	50000 mg/kg		7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	50000 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	200000 mg/kg		7	
04.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas	50000 mg/kg		7	
04.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	50000 mg/kg	Nota 79	7	
05.0		Confitería	240000 mg/kg		7	
06.4.1		Pastas y fideos frescos y productos análogos	20000 mg/kg		7	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	20000 mg/kg		4	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	500 mg/kg	Nota 72	7	
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	10000 mg/kg		7	
07.2.1		Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	50000 mg/kg		7	
07.2.2		Otros productos de panadería fina (p. ej., rosas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	10000 mg/kg		7	
07.2.3		Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	10000 mg/kg		7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Nota 22	7	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP		7	
12.1.1		Sal	350 mg/kg		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	970000 mg/kg		7	
12.4		Mostazas	15000 mg/kg		7	
12.5.2		Mezclas para sopas y caldos	500 mg/kg	Nota 127	7	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	800 mg/kg		7	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	500 mg/kg		7	
13.6		Complementos alimenticios	2000 mg/kg		4	
14.1.4.1		Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	3000 mg/kg		7	
14.1.4.2		Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	3000 mg/kg		7	
14.1.4.3		Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	200000 mg/kg		7	

PROPILENGLICOL

Function: Antiaglutinantes, Adyuvantes, Antiespumantes, dilu

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2	Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	50000 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg		7	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	50000 mg/kg		7	

PROPIONATO CÁLCICO

Propionato cálcico

SIN: 282

Function: Sustancias conservadoras

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	1000 mg/kg		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	1000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	1000 mg/kg		4	

PROTEASA (A. ORYZAE VAR.)Proteasa (*Aspergillus oryzae* var.)

SIN: 1101i

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.2.1	Harinas	GMP		Adoptada	1999
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

RESINA DE GUAYACO

Resina de guayaco

SIN: 314

Function: Antioxidantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	1000 mg/kg		Adoptada	1999
02.2.1	Emulsiones con un 80 por ciento de grasa como mínimo	1000 mg/kg		Adoptada	1999
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	1000 mg/kg		4	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	1000 mg/kg		4	
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg		Adoptada	1999
12.6	Salsas y productos análogos	600 mg/kg	Nota 15	Adoptada	2004

RIBOFLAVINAS

RIBOFLAVINAS

Fosfato sódico de riboflavina 5'

SIN: 101i

Fosfato de riboflavina 5'

SIN: 101ii

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	300 mg/kg		3	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.1	Queso no madurado	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.3	Queso de suero	300 mg/kg	Nota 3	3	
01.6.4	Queso elaborado	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.6.5	Productos análogos al queso	300 mg/kg		Adoptada	2005
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	300 mg/kg		Adoptada	2005
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	300 mg/kg		Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	300 mg/kg		3	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	300 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	300 mg/kg		3	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.7	Frutas confitadas	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		Adoptada	2005
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	300 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	10 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		Adoptada	2005

RIBOFLAVINAS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	300 mg/kg		3	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	300 mg/kg		3	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	1000 mg/kg		3	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	1000 mg/kg		3	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	1000 mg/kg		3	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1000 mg/kg		Adoptada	2005
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	1000 mg/kg		Adoptada	2005
05.3	Goma de mascar	1000 mg/kg		Adoptada	2005
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg		Adoptada	2005
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		Adoptada	2005
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	300 mg/kg		3	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	300 mg/kg		Adoptada	2005
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		Adoptada	2005
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	300 mg/kg		Adoptada	2005
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	300 mg/kg		3	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	300 mg/kg		Adoptada	2005
08.0	Carne y productos cármicos, incluidos los de aves de corral y caza	1000 mg/kg		6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 95	6	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	300 mg/kg		3	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	300 mg/kg		3	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 22	Adoptada	2005
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16	Adoptada	2005
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	300 mg/kg		Adoptada	2005

RIBOFLAVINAS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	300 mg/kg		Adoptada	2005
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1	Huevos frescos	300 mg/kg	Nota 4	Adoptada	2005
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		Adoptada	2005
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		Adoptada	2005
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		Adoptada	2005
12.2.2	Aderezos y condimentos	350 mg/kg		Adoptada	2005
12.4	Mostazas	300 mg/kg		Adoptada	2005
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	200 mg/kg		Adoptada	2005
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	150 mg/kg		Adoptada	2005
12.6	Salsas y productos análogos	350 mg/kg		Adoptada	2005
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	300 mg/kg		Adoptada	2005
12.9.5	Otros productos proteínicos	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		Adoptada	2005
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	300 mg/kg		3	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	300 mg/kg		3	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.2	Sidra y sidra de pera	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	GMP		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	100 mg/kg		Adoptada	2005
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	1000 mg/kg		Adoptada	2005
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	300 mg/kg		3	

RIBONUCLEÓTIDOS CÁLCICOS, 5'-

RIBONUCLEÓTIDOS CÁLCICOS, 5'-

Ribonucleótidos cálcicos, 5'-

SIN: 634

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	

RIBONUCLEÓTIDOS DISÓDICOS, 5'-

Ribonucleótidos disódicos, 5'-

SIN: 635

Function: Acentuadores del aroma

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		4	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		4	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

ROJO 2G

Rojo 2G

SIN: 128

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	30 mg/kg	Nota 12	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	25 mg/kg		7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	GMP		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	GMP		7	

ROJO ALLURA AC

ROJO ALLURA AC

Rojo allura AC

SIN: 129

Function: Colores					
No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite Año
01.1.2		Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		6
01.6.1		Queso no madurado	200 mg/kg	Nota 3	3
01.6.2.2		Corteza de queso madurado	100 mg/kg		6
01.6.3		Queso de suero	300 mg/kg	Nota 3	3
01.6.4		Queso elaborado	200 mg/kg		6
01.6.5		Productos análogos al queso	300 mg/kg	Nota 3	3
01.7		Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		6
02.1.3		Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	500 mg/kg		3
02.2.1.1		Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	300 mg/kg		6
02.2.1.2		Margarina y productos análogos	300 mg/kg		3
02.4		Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		6
03.0		Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		6
04.1.1.2		Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	800 mg/kg		6
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		6
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		6
04.1.2.7		Frutas confitadas	300 mg/kg		6
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	800 mg/kg		6
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		6
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	6
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		6
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		6
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		6
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	300 mg/kg		6
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	300 mg/kg		6
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		6

ROJO ALLURA AC

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	348 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	467 mg/kg		6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		6	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	300 mg/kg		6	
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	2200 mg/kg		6	
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p. ej., roscas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	300 mg/kg		6	
07.2.3	Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	300 mg/kg		6	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	25 mg/kg		6	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.3.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados sin tratamiento térmico	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	25 mg/kg		6	
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Nota 16	6	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	6	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95	6	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		6	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	6	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	6	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg		6	

ROJO ALLURA AC

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		6	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		6	
10.1	Huevos frescos	100 mg/kg	Nota 4	3	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		6	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		6	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg		6	
12.4	Mostazas	300 mg/kg		6	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg		6	
12.6	Salsas y productos análogos	500 mg/kg		6	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg		6	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		6	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		6	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		6	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg		6	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	300 mg/kg		6	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	300 mg/kg		6	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	1572 mg/kg		6	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	200 mg/kg		3	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		6	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		6	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		6	

ROJO DE REMOLACHA, BETANINA

Rojo de remolacha, betanina

SIN: 162

ROJO DE REMOLACHA, BETANINA

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP	Nota 117	7	
09.1.1	Pescado fresco	GMP	Nota 50	7	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 22	7	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.1	Sal	GMP		4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	20 mg/kg	Nota 84	4	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	GMP		7	
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	GMP		7	

SACARINA

Sacarina

SIN: 954

Sacarina (y sus sales de sodio, potasio y calcio)

SIN: 954

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	400 mg/kg		6	

SACARINA

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	200 mg/kg		6	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		6	
01.6.1	Queso no madurado	100 mg/kg		6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg		6	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	100 mg/kg		6	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		6	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	160 mg/kg		6	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	200 mg/kg		6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	200 mg/kg		6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	5000 mg/kg		3	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	200 mg/kg		6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	100 mg/kg		6	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	500 mg/kg		6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	500 mg/kg		6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	2000 mg/kg		6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	500 mg/kg		6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	500 mg/kg		6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	500 mg/kg		6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		6	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	500 mg/kg		6	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	500 mg/kg		6	
05.2.1	Caramelos duros	3000 mg/kg		6	
05.2.2	Caramelos blandos	500 mg/kg		6	
05.2.3	Turrón y mazapán	500 mg/kg		6	
05.3	Goma de mascar	3000 mg/kg		6	

SACARINA

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		6	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	100 mg/kg		6	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	100 mg/kg		6	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	15 mg/kg		6	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	2000 mg/kg		6	
08.2.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratamiento térmico, en piezas enteras o en cortes	2000 mg/kg		6	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg		6	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	500 mg/kg		6	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1200 mg/kg		6	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	160 mg/kg		6	
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg		6	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	160 mg/kg		6	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	1200 mg/kg		6	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg		6	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	100 mg/kg		6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		6	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	4545 mg/kg		6	
12.3	Vinagres	300 mg/kg		6	
12.4	Mostazas	320 mg/kg		6	
12.5	Sopas y caldos	110 mg/kg		6	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	500 mg/kg		6	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	160 mg/kg		6	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	300 mg/kg		6	
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	160 mg/kg		6	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	200 mg/kg		6	
12.9.1.3	Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	500 mg/kg		6	

SACARINA

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	200 mg/kg		3	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	300 mg/kg		6	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	300 mg/kg		6	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	500 mg/kg		6	
13.6	Complementos alimenticios	1200 mg/kg		6	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	300 mg/kg		6	
14.1.3.1	Néctares de frutas	80 mg/kg		Adoptada 2005	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	80 mg/kg	Nota 127	Adoptada 2005	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	300 mg/kg		6	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	500 mg/kg		6	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	500 mg/kg		6	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	2000 mg/kg		6	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg		6	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	80 mg/kg		6	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	80 mg/kg		6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	80 mg/kg		6	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	100 mg/kg		6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	200 mg/kg		6	

SALES DE LOS ÁCIDOS MIRÍSTICO, PALMÍTICO Y ESTEÁRICO (NH₄, Ca, K, Na)SALES DE LOS ÁCIDOS MIRÍSTICO, SIN: 470
PALMÍTICO Y ESTEÁRICO

Function: Antiaglutinantes, Emulsionantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Notas 16 & 71	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Notas 16 & 71	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	GMP		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	

SALES DE LOS ÁCIDOS MIRÍSTICO, PALMÍTICO Y ESTEÁRICO (NH₄, Ca, K, Na)

Function: Antiaglutinantes, Emulsionantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Notas 16 & 71	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP	Nota 71	7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 16 & 71	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 71	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 16 & 71	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Notas 16 & 71	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP	Nota 71	7	
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

SALES DE SODIO, DE POTASIO Y DE CALCIO DE LOS ÁCIDOS GRASOS

SALES DEL ÁCIDO OLÉICO (Ca, K, Na) SIN: 470

Function: Antiaglutinantes, Emulsionantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1.2	Suero de mantequilla (natural)	GMP		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	

SALES DE SODIO, DE POTASIO Y DE CALCIO DE LOS ÁCIDOS GRASOS

Function: Antiaglutinantes, Emulsionantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		7	

SESQUICARBONATO SÓDICO

Sesquicarbonato sódico

SIN: 500iii

Function: Reguladores de la acidez, Antiaglutinantes, Leudan

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	GMP		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 41	7	

SILICATO CÁLCICO

Silicato cálcico

SIN: 552

Function: Antiaglutinantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56	7	
12.1.1	Sal	20000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	

SILICATO DE ALUMINIO (CAOLÍN)

Silicato de aluminio (Caolín)

SIN: 559

Function: Adyuvantes, Antiaglutinantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
----------------	-----------------------	--------------	---------------	---------	-----

SILICATO DE ALUMINIO (CAOLÍN)

Function: Adyuvantes, Antiaglutinantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		4	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	3	

SILICATO DE CALCIO Y ALUMINIO (SINTÉTICO)

Silicato de calcio y aluminio (sintético) SIN: 556

Function: Antiaglutinantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56	7	
12.1.1	Sal	20000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	
14.2.3	Vinos de uva	GMP		7	

SILICATO DE SODIO Y ALUMINIO

Silicato de sodio y aluminio SIN: 554

Function: Antiaglutinantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56	7	
12.1.1	Sal	20000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	

SILICATO MAGNÉSICO (SINTÉTICO)

Silicato magnésico (sintético) SIN: 553i

Function: Antiaglutinantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56	7	
12.1.1	Sal	20000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg		7	

SORBATOS

Ácido sórbico	SIN: 200	Sorbato sódico	SIN: 201
Sorbato potásico	SIN: 202	Sorbato cálcico	SIN: 203

SORBATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.1	Leche y suero de mantequilla (naturales)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg	Nota 42	7	
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	300 mg/kg	Nota 42	7	
01.2.2	Cuajada (natural)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	200 mg/kg	Nota 42	7	
01.6	Queso y productos análogos	3000 mg/kg	Nota 42	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	1000 mg/kg	Nota 42	7	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	1000 mg/kg	Nota 42	7	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	1000 mg/kg	Nota 42	7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	2000 mg/kg	Nota 42	7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	1000 mg/kg	Nota 42	7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg	Nota 42	7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.1	Frutas frescas	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.1	Frutas congeladas	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	1200 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.2	Frutas desecadas	2000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	2000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1500 mg/kg	Nota 42	7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	2000 mg/kg	Nota 42	7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	2000 mg/kg	Nota 42	7	

SORBATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	2000 mg/kg	Nota 42	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1000 mg/kg	Nota 42	7	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	2000 mg/kg	Nota 42	7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	1500 mg/kg	Nota 42	7	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	1500 mg/kg	Nota 42	7	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	1000 mg/kg	Nota 42	7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1500 mg/kg	Nota 42	7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	2000 mg/kg	Nota 42	7	
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg	Nota 42	7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg	Nota 42	7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2000 mg/kg	Nota 42	7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	2000 mg/kg	Nota 42	7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	2000 mg/kg	Nota 42	7	
07.0	Productos de panadería	2000 mg/kg	Nota 42	7	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	2000 mg/kg	Nota 42	7	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	2000 mg/kg	Nota 42	7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	GMP	Nota 42	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42	7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	2000 mg/kg	Nota 42	7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	2000 mg/kg	Notas 42 & 82	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42	7	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42	7	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	5000 mg/kg	Nota 42	7	

SORBATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	1000 mg/kg	Nota 42	7	
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	1000 mg/kg	Nota 42	7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	1000 mg/kg	Nota 42	7	
12.10.3	Pasta de soja fermentada (p. ej., "miso")	1000 mg/kg	Nota 42	7	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
12.3	Vinagres	1000 mg/kg	Nota 42	7	
12.4	Mostazas	1500 mg/kg	Nota 42	7	
12.5	Sopas y caldos	1000 mg/kg	Nota 42	7	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	3350 mg/kg	Nota 42	7	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	2000 mg/kg	Nota 42	7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	2000 mg/kg	Nota 42	7	
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	2000 mg/kg	Nota 42	7	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1500 mg/kg	Nota 42	7	
12.9.1.3	Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1500 mg/kg	Nota 42	7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1500 mg/kg	Nota 42	7	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	2000 mg/kg	Nota 42	7	
13.6	Complementos alimenticios	2000 mg/kg	Nota 42	7	
14.1.1.2	Aguas de mesa y gaseosas	200 mg/kg	Nota 42	7	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 42, 91 & 122	Adoptada 2005	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	1000 mg/kg	Nota 42	7	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 42, 91, 122 & 127	Adoptada 2005	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	1000 mg/kg	Nota 42	7	
14.1.3.1	Néctares de frutas	1000 mg/kg	Notas 42, 91 & 122	Adoptada 2005	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	1000 mg/kg	Nota 42	7	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	1000 mg/kg	Notas 42, 91, 122 & 127	Adoptada 2005	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	1000 mg/kg	Nota 42	7	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	1000 mg/kg	Nota 42	7	

SORBATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	1000 mg/kg	Nota 42	7	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	1500 mg/kg	Nota 42	7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1000 mg/kg	Nota 42	7	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	500 mg/kg	Nota 42	7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	1000 mg/kg	Nota 42	7	
14.2.3	Vinos de uva	2000 mg/kg	Nota 42	7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
14.2.5	Aguamiel	1000 mg/kg	Nota 42	7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	600 mg/kg	Nota 42	7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	500 mg/kg	Nota 42	7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	1000 mg/kg	Nota 42	7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	1000 mg/kg	Nota 42	7	

SORBITOL (INCLUIDO EL JARABE DE SORBITOL)

Sorbitol y jarabe de sorbitol

SIN: 420

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	200000 mg/kg		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	200000 mg/kg		4	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	70000 mg/kg		4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	35000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	5000 mg/kg		7	

SORBITOL (INCLUIDO EL JARABE DE SORBITOL)

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		4	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	35000 mg/kg		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

SUCRALOSA

Sucralosa

SIN: 955

Function: Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		6	
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	400 mg/kg		3	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	250 mg/kg		6	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	580 mg/kg		3	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	580 mg/kg		3	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	400 mg/kg		6	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	400 mg/kg		3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	400 mg/kg		6	
04.1.2.1	Frutas congeladas	400 mg/kg		3	

SUCRALOSA

Function: Edulcorantes

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.10		Productos de fruta fermentada	150 mg/kg		6	
04.1.2.11		Rellenos de fruta para pastelería	400 mg/kg		3	
04.1.2.12		Frutas cocidas o fritas	150 mg/kg		6	
04.1.2.2		Frutas desecadas	1500 mg/kg		3	
04.1.2.3		Frutas en vinagre, aceite o salmuera	180 mg/kg		3	
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	450 mg/kg		6	
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg		3	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	800 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	800 mg/kg		6	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	450 mg/kg		6	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1250 mg/kg		6	
04.2.2.1		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	150 mg/kg		6	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	150 mg/kg		6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	450 mg/kg		6	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	150 mg/kg		6	
04.2.2.5		Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	1500 mg/kg		6	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	500 mg/kg		6	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	150 mg/kg		6	
04.2.2.8		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	150 mg/kg		6	
05.1.1		Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	1500 mg/kg		6	
05.1.2		Mezclas de cacao (jarabes)	1000 mg/kg		6	
05.1.3		Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	1500 mg/kg		6	
05.1.4		Productos de cacao y chocolate	1500 mg/kg		6	
05.1.5		Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1500 mg/kg		6	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	2400 mg/kg		3	
05.3		Goma de mascar	5000 mg/kg		6	

SUCRALOSA

Function: Edulcorantes

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg		6	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	1000 mg/kg		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	1250 mg/kg		6	
06.6		Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	600 mg/kg		6	
06.7		Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	600 mg/kg		6	
07.1		Pan y productos de panadería ordinaria	750 mg/kg		6	
07.2.1		Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	750 mg/kg		6	
07.2.2		Otros productos de panadería fina (p. ej., rosas fritas "donuts" (donas), panecillos dulces, "scones" y panecillos chatos "muffins")	800 mg/kg		6	
07.2.3		Mezclas para pastelería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	750 mg/kg		6	
09.3		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	120 mg/kg		3	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	450 mg/kg		6	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	450 mg/kg		6	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	120 mg/kg		3	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	400 mg/kg		3	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	1500 mg/kg		6	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	1500 mg/kg		6	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	12000 mg/kg		3	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	400 mg/kg		3	
12.2.2		Aderezos y condimentos	700 mg/kg		6	
12.3		Vinagres	GMP		3	
12.4		Mostazas	400 mg/kg		6	
12.5		Sopas y caldos	1250 mg/kg		6	
12.6.1		Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	1250 mg/kg		6	
12.6.2		Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	1250 mg/kg		6	
12.6.3		Mezclas para salsas y "gravies"	450 mg/kg		6	
12.6.4		Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	450 mg/kg		6	
12.7		Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1250 mg/kg		6	
13.1.3		Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	400 mg/kg		3	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	400 mg/kg		6	

SUCRALOSA

Function: Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1250 mg/kg		6	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	800 mg/kg		6	
13.6	Complementos alimenticios	2400 mg/kg		3	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	300 mg/kg		3	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	1500 mg/kg		3	
14.1.3.1	Néctares de frutas	300 mg/kg		Adoptada	2005
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	300 mg/kg		3	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	300 mg/kg	Nota 127	Adoptada	2005
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	1500 mg/kg		3	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	600 mg/kg		6	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	600 mg/kg		6	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	1500 mg/kg		3	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	300 mg/kg		3	
14.2	Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	700 mg/kg		6	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	1000 mg/kg		6	

SUCROÉSTERES DE ÁCIDOS GRASOS

Sucroésteres de ácidos grasos

SIN: 473

Function: Adyuvantes, Emulsionantes, Estabilizadores, Espesa

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		7	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	20000 mg/kg		7	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	10000 mg/kg		4	
01.4.4	Productos análogos a la nata (crema)	10000 mg/kg		4	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	10000 mg/kg		7	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	10000 mg/kg		7	
01.6.4	Queso elaborado	10000 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	10000 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10000 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	10000 mg/kg		7	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	10000 mg/kg		7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	10000 mg/kg		7	

SUCROÉSTERES DE ÁCIDOS GRASOS

Function: Adyuvantes, Emulsionantes, Estabilizadores, Espesa

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	5000 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg		4	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	1500 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	5000 mg/kg		7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg		4	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	3000 mg/kg		7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	5000 mg/kg		7	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	10000 mg/kg		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	20000 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	15000 mg/kg		7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	10000 mg/kg		7	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	10000 mg/kg		7	
06.4	Pastas y fideos y productos análogos (p. ej., fécula de arroz en hojas, "vermicelli" de arroz, pastas y fideos de soja)	2000 mg/kg		4	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	10000 mg/kg		7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	10000 mg/kg		7	
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	10000 mg/kg		7	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	10000 mg/kg		4	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg		7	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Nota 15	7	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	5000 mg/kg	Nota 15	7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	5000 mg/kg		7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg		7	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	10000 mg/kg		4	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		7	

SUCROÉSTERES DE ÁCIDOS GRASOS

Function: Adyuvantes, Emulsionantes, Estabilizadores, Espesa

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
11.1	Azúcares refinados y en bruto	5000 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	5000 mg/kg		7	
12.6	Salsas y productos análogos	10000 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	5000 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	5000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	50000 mg/kg		4	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	1000 mg/kg		7	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	5000 mg/kg		7	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	10000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	5000 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	5000 mg/kg		7	
14.2.5	Aguamiel	5000 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	5000 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	10000 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	10000 mg/kg		7	

SUCROGLICÉRIDOS

Sucroglicéridos

SIN: 474

Function: Emulsionantes, Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg		7	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	20000 mg/kg		7	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	10000 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg		7	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	10000 mg/kg		7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	10000 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	10000 mg/kg		4	

SUCROGLICÉRIDOS

Function: Emulsionantes, Estabilizadores, Espesantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	5000 mg/kg		7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	5000 mg/kg		7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	10000 mg/kg		7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	5000 mg/kg		7	
05.3	Goma de mascar	15000 mg/kg		7	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	5000 mg/kg		7	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg		7	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Nota 15	7	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	5000 mg/kg	Nota 15	7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	2000 mg/kg		7	
12.6	Salsas y productos análogos	10000 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg		7	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg		7	
13.6	Complementos alimenticios	GMP		7	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1000 mg/kg		7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	5000 mg/kg		7	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	5000 mg/kg		7	
14.2.5	Aguamiel	5000 mg/kg		7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	5000 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	5000 mg/kg		7	

SULFATO CÁLCICO

Sulfato cálcico

SIN: 516

Function: Reguladores de la acidez, Incrementadores del volu

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	GMP		3	

SULFATO CÁLCICO

Function: Reguladores de la acidez, Incrementadores del volu

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	GMP		3	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	800 mg/kg	Nota 58	7	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	800 mg/kg	Nota 58	7	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	3500 mg/kg		7	
06.2.1	Harinas	GMP	Nota 57	7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	5000 mg/kg		7	
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	2000 mg/kg		7	

SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO

Sulfato de aluminio y amonio

SIN: 523

Function: Agentes endurecedores, Leudantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	Nota 6	Adoptada	2001
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg	Nota 6	4	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	35 mg/kg	Nota 6	Adoptada	2003
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg	Nota 6	Adoptada	2001
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg	Nota 6	4	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	500 mg/kg	Nota 6	4	
06.2.2	Almidones	GMP	Notas 6 & 26	7	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	10000 mg/kg	Nota 29	4	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	10000 mg/kg	Nota 29	4	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	10000 mg/kg	Nota 29	4	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	10000 mg/kg	Nota 29	4	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	10000 mg/kg	Nota 6	4	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg	Nota 29	4	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Nota 6	Adoptada	2001

SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO

Function: Agentes endurecedores, Leudantes, Estabilizadores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
10.2	Productos a base de huevo	30 mg/kg	Nota 6	Adoptada	2001
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	380 mg/kg	Nota 6	Adoptada	2003
12.10.2	Cuajada de soja fermentada (queso de soja)	GMP	Nota 6	4	
12.10.3	Pasta de soja fermentada (p. ej., "miso")	GMP	Nota 6	4	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	500 mg/kg	Nota 6	4	
12.9.2	Cuajada fresca de soja (tofu)	GMP	Nota 6	4	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg	Nota 6	4	

SULFITOS

Dióxido de azufre	SIN: 220	Sulfito sódico	SIN: 221
Sulfito ácido de sodio	SIN: 222	Metabisulfito sódico	SIN: 223
Metabisulfito potásico	SIN: 224	Sulfito de potasio	SIN: 225
Sulfito ácido de calcio	SIN: 227	Bisulfito de potasio	SIN: 228
Tiosulfato de sodio	SIN: 539		

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.6.4.1	Queso elaborado natural	300 mg/kg	Nota 44	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg	Nota 44	6	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	50 mg/kg	Nota 44	3	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg	Nota 44	3	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	30 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.1	Frutas congeladas	500 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	350 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	350 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.2	Frutas desecadas	3000 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	350 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	350 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	3000 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.7	Frutas confitadas	350 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	3000 mg/kg	Nota 44	6	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	750 mg/kg	Nota 44	6	

SULFITOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas o desmenuzadas	500 mg/kg	Notas 44 & 76	6	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas congeladas	750 mg/kg	Nota 44	6	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	2500 mg/kg	Notas 44 & 105	6	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	750 mg/kg	Nota 44	6	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	750 mg/kg	Nota 44	6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	750 mg/kg	Nota 44	6	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	800 mg/kg	Nota 44	6	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	1000 mg/kg	Nota 44	6	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	750 mg/kg	Nota 44	6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	100 mg/kg	Nota 44	6	
05.3	Goma de mascar	150 mg/kg	Nota 44	6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	100 mg/kg	Nota 44	6	
06.2.1	Harinas	900 mg/kg	Nota 44	6	
06.2.2	Almidones	500 mg/kg	Nota 44	6	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	20 mg/kg	Nota 44	6	
07.1.1	Panes y panecillos	100 mg/kg	Nota 29	6	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	50 mg/kg	Nota 44	6	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	500 mg/kg	Nota 44	6	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	300 mg/kg	Nota 44	6	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	450 mg/kg	Nota 44	6	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	500 mg/kg	Nota 44	6	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	500 mg/kg	Nota 44	6	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	150 mg/kg	Nota 44	6	

SULFITOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 44	6	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	50 mg/kg	Nota 44	6	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Nota 44	6	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	300 mg/kg	Nota 44	6	
11.1.1	Azúcar blanco, dextrosa anhidra, dextrosa monohidrato y fructosa	15 mg/kg	Nota 44	Adoptada 2005	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15 mg/kg	Nota 44	Adoptada 2005	
11.1.3	Azúcar blanco blando, azúcar moreno blando, jarabe de glucosa, jarabe de glucosa deshidratado y azúcar de caña sin refinar	20 mg/kg	Notas 44 & 111	6	
11.1.4	Lactosa	20 mg/kg	Nota 44	6	
11.1.5	Azúcar blanco de plantación o refinera	70 mg/kg	Nota 44	Adoptada 2005	
11.2	Azúcar moreno, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	40 mg/kg	Nota 44	3	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	500 mg/kg	Nota 44	6	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	40 mg/kg	Nota 44	6	
12.1.1	Sal	1000 mg/kg	Nota 29	6	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg	Nota 44	3	
12.2.2	Aderezos y condimentos	200 mg/kg	Nota 44	6	
12.3	Vinagres	200 mg/kg	Nota 44	6	
12.4	Mostazas	250 mg/kg	Notas 44 & 106	6	
12.5	Sopas y caldos	1000 mg/kg	Nota 44	6	
12.6	Salsas y productos análogos	300 mg/kg	Nota 44	6	
12.9.5	Otros productos proteínicos	500 mg/kg	Nota 44	6	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	50 mg/kg	Notas 44 & 122	Adoptada 2005	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	500 mg/kg	Nota 44	6	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	50 mg/kg	Notas 44, 122 & 127	Adoptada 2005	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	70 mg/kg	Nota 44	6	
14.1.3.1	Néctares de frutas	50 mg/kg	Notas 44 & 122	Adoptada 2005	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	50 mg/kg	Nota 44	6	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	50 mg/kg	Notas 44, 122 & 127	Adoptada 2005	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	70 mg/kg	Nota 44	6	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua aromatizadas con gas	115 mg/kg	Nota 44	6	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua aromatizadas sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	250 mg/kg	Nota 44	6	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua aromatizadas	350 mg/kg	Nota 44	6	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	100 mg/kg	Nota 44	6	

SULFITOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.2	Sidra y sidra de pera	350 mg/kg	Nota 44	6	
14.2.3	Vinos de uva	350 mg/kg	Notas 44 & 103	6	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	350 mg/kg	Nota 44	6	
14.2.5	Aguamiel	350 mg/kg	Nota 44	6	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg	Nota 44	6	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	350 mg/kg	Nota 44	6	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	50 mg/kg	Nota 44	6	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	500 mg/kg	Nota 44	6	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg	Nota 44	6	

TALCO

Talco

SIN: 553iii

Function: Antiaglutinantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluido el arroz	GMP		7	
12.1.1	Sal	20000 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	Nota 51	7	

TARTRATOS

Ácido tartárico L(+)-

SIN: 334

Tartrato monosódico

SIN: 335i

Tartrato disódico

SIN: 335ii

Tartrato monopotásico

SIN: 336i

Tartrato dipotásico

SIN: 336ii

Tartrato de sodio y potasio

SIN: 337

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2.1	Leches fermentadas (naturales)	GMP	Nota 45	7	
01.6.1	Queso no madurado	1500 mg/kg	Nota 45	4	
01.6.2	Queso madurado	GMP	Nota 45	7	
01.6.3	Queso de suero	GMP	Nota 45	7	
01.6.4	Queso elaborado	34900 mg/kg	Nota 45	7	
01.6.5	Productos análogos al queso	GMP	Nota 45	7	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	GMP	Nota 45	7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg	Nota 45	7	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5000 mg/kg	Nota 45	4	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 45	7	

TARTRATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	100 mg/kg	Nota 45	7	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP	Nota 45	7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	GMP	Nota 45	7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	GMP	Nota 45	7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	GMP	Nota 45	7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	2000 mg/kg	Nota 45	7	
04.1.2.1	Frutas congeladas	GMP	Nota 45	7	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	GMP	Nota 45	7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	10000 mg/kg	Nota 45	7	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	GMP	Nota 45	7	
04.1.2.2	Frutas desecadas	GMP	Nota 45	7	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	GMP	Nota 45	7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	1300 mg/kg	Nota 45	7	
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	3000 mg/kg	Nota 45	7	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	3000 mg/kg	Nota 45	7	
04.1.2.7	Frutas confitadas	GMP	Nota 45	7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	GMP	Nota 45	7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	20000 mg/kg	Nota 45	4	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	15000 mg/kg	Nota 45	7	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	10000 mg/kg	Nota 45	7	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	GMP	Nota 45	7	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	2000 mg/kg	Nota 45	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg	Nota 45	4	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	5000 mg/kg	Nota 45	7	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	2000 mg/kg	Nota 45	7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	5000 mg/kg	Nota 45	4	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	10000 mg/kg	Nota 45	7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10000 mg/kg	Nota 45	7	

TARTRATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	20000 mg/kg	Nota 45	7	
05.3	Goma de mascar	30000 mg/kg	Nota 45	7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	8000 mg/kg	Nota 45	7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	6000 mg/kg	Nota 45	4	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos análogos	GMP	Nota 45	7	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	1000 mg/kg	Nota 45	4	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	2860 mg/kg	Nota 45	7	
07.0	Productos de panadería	10000 mg/kg	Nota 45	7	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	GMP	Nota 45	7	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Nota 45	4	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	2000 mg/kg	Nota 45	7	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	GMP	Nota 45	7	
12.2.2	Aderezos y condimentos	7500 mg/kg	Nota 45	7	
12.4	Mostazas	5000 mg/kg	Nota 45	7	
12.5	Sopas y caldos	5000 mg/kg	Nota 45	7	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	2860 mg/kg	Nota 45	7	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	5000 mg/kg	Nota 45	7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	GMP	Nota 45	7	
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	200 mg/kg	Nota 45	4	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	5000 mg/kg	Nota 45	4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg	Nota 45	7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP	Nota 45	4	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP	Nota 45	4	
13.6	Complementos alimenticios	GMP	Nota 45	4	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	4000 mg/kg	Notas 45, 128 & 129	Adoptada 2005	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	4000 mg/kg	Nota 45	7	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	4000 mg/kg	Notas 45, 127, 128 & 129	Adoptada 2005	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	4000 mg/kg	Nota 45	7	
14.1.3.1	Néctares de frutas	4000 mg/kg	Notas 45 & 128	Adoptada 2005	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	1600 mg/kg	Nota 45	7	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	4000 mg/kg	Notas 45, 127 & 128	Adoptada 2005	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	1600 mg/kg	Nota 45	7	

TARTRATOS

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg	Nota 45	7	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	2000 mg/kg	Nota 45	7	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	2000 mg/kg	Nota 45	7	
14.2.3.1	Vino de uva no espumoso	9000 mg/kg	Nota 45	7	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	4000 mg/kg	Nota 45	4	
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	4000 mg/kg	Nota 45	4	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	GMP	Nota 45	7	
14.2.5	Aguamiel	GMP	Nota 45	7	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	3000 mg/kg	Nota 45	7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	3000 mg/kg	Nota 45	7	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	2000 mg/kg	Nota 45	4	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	600 mg/kg	Notas 2 & 45	7	

TARTRAZINA

Tartrazina

SIN: 102

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg		7	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	300 mg/kg		7	
01.6.1	Queso no madurado	300 mg/kg	Nota 3	4	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg		7	
01.6.3	Queso de suero	300 mg/kg	Nota 3	4	
01.6.4	Queso elaborado	200 mg/kg		7	
01.6.5	Productos análogos al queso	300 mg/kg	Nota 3	4	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	300 mg/kg		4	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	300 mg/kg		7	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	300 mg/kg		4	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg		7	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	300 mg/kg		7	
04.1.2.2	Frutas desecadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		7	

TARTRAZINA

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	500 mg/kg		7	
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg		7	
04.1.2.7		Frutas confitadas	300 mg/kg		7	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg		7	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg		7	
04.2.1.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16	7	
04.2.2.2		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	300 mg/kg		7	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	500 mg/kg		7	
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		7	
04.2.2.6		Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicad	200 mg/kg		7	
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	500 mg/kg		4	
05.1		Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	300 mg/kg		7	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	300 mg/kg		7	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		7	
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg		7	
06.3		Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg		7	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	300 mg/kg		7	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	300 mg/kg		7	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg		7	
07.0		Productos de panadería	300 mg/kg		7	
08.0		Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.1.1		Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50	7	
09.1.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg		7	
09.2.2		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	

TARTRAZINA

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.3		Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg		7	
09.2.4.2		Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg		7	
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22	7	
09.3.1		Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.2		Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16	7	
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	500 mg/kg		7	
09.3.4		Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3	500 mg/kg		7	
09.4		Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg		7	
10.1		Huevos frescos	500 mg/kg	Nota 4	4	
10.4		Postres a base de huevo (p. ej., flan)	300 mg/kg		7	
11.3		Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg		7	
11.4		Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	300 mg/kg		7	
11.6		Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	300 mg/kg		7	
12.2.1		Hierbas aromáticas y especias	300 mg/kg		7	
12.2.2		Aderezos y condimentos	500 mg/kg		7	
12.4		Mostazas	300 mg/kg		7	
12.5		Sopas y caldos	300 mg/kg		7	
12.6		Salsas y productos análogos	500 mg/kg		7	
12.9.5		Otros productos proteínicos	100 mg/kg		7	
13.3		Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg		7	
13.4		Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg		7	
13.5		Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	300 mg/kg		7	
13.6		Complementos alimenticios	300 mg/kg		7	
14.1.2.2		Zumos (jugos) de hortalizas	500 mg/kg		4	
14.1.4		Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	300 mg/kg		7	
14.2.1		Cerveza y bebidas a base de malta	500 mg/kg		4	
14.2.2		Sidra y sidra de pera	200 mg/kg		7	
14.2.4		Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg		7	

TARTRAZINA

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	300 mg/kg		7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg		7	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	100 mg/kg		7	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)	500 mg/kg		7	

TAUMATINA

Taumatina

SIN: 957

Function: Acentuadores del aroma, Edulcorantes

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	GMP		4	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	GMP		4	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	500 mg/kg		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	400 mg/kg	Nota 51	7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		4	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	GMP		4	

TERBUTILHIDROQUINONA, TBHQ

Butilhidroquinona terciaria

SIN: 319

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.3.1	Leche condensada (natural)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	3	
01.3.1	Leche condensada (natural)	100 mg/kg	Notas 15, 88 & 130	6	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada 2005	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada 2005	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada 2005	

TERBUTILHIDROQUINONA, TBHQ

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
04.1.2.2	Frutas desecadas	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
05.3	Goma de mascar	750 mg/kg	Nota 130	6	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	3	
07.1.1	Panes y panecillos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
07.1.2	"Crackers" (galletas saladas o de agua), excluidos los "crackers" dulces	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., panecillos tipo rosca "bagels", pan tipo mediterráneo "pita", panecillos ingleses chatos "muffins", etc.)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	100 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	100 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
12.4	Mostazas	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
12.6	Salsas y productos análogos	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notas 15 & 130	6	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	200 mg/kg	Notas 15 & 130	Adoptada	2005

TIODIPROPIONATOS

TIODIPROPIONATOS

Ácido tiodipropiónico

SIN: 388

Tiodipropionato de dilaurilo

SIN: 389

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	200 mg/kg	Nota 46	Adoptada	1999
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	200 mg/kg	Nota 46	Adoptada	1999
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	200 mg/kg	Nota 46	Adoptada	1999
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 & 46	Adoptada	1999
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notas 15 & 46	Adoptada	1999
15.0	Aperitivos listos para el consumo	200 mg/kg	Nota 46	Adoptada	1999

TOCOFEROLES

Extracto rico en tocoferoles mixtos

SIN: 306

Alfa-tocoferol

SIN: 307

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1	Leche y bebidas lácteas	200 mg/kg		7	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	200 mg/kg		7	
01.3	Leche condensada y productos análogos (naturales)	200 mg/kg		7	
01.4	Nata (crema) (natural) y productos análogos	200 mg/kg		7	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (naturales)	5000 mg/kg		7	
01.5.2	Productos análogos a la leche y la nata (crema) en polvo	200 mg/kg		7	
01.6	Queso y productos análogos	200 mg/kg		7	
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	500 mg/kg		7	
01.8	Suero y productos a base de suero, excluidos los quesos de suero	200 mg/kg		7	
02.1.1	Aceite de manteca (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	500 mg/kg		7	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	300 mg/kg		7	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	300 mg/kg		7	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	150 mg/kg		4	
02.2.1.2	Margarina y productos análogos	500 mg/kg		7	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla (manteca) y margarina	GMP		7	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	500 mg/kg		7	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezclados y/o aromatizados	200 mg/kg		7	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg		7	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	500 mg/kg	Nota 15	7	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	150 mg/kg		7	

TOCOFEROLES

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.2	Frutas desecadas	200 mg/kg		7	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	150 mg/kg		7	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg		7	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg		7	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	25 mg/kg		7	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	200 mg/kg		7	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	500 mg/kg	Nota 15	7	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	500 mg/kg	Nota 15	7	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	500 mg/kg	Nota 15	7	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	750 mg/kg	Nota 15	7	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg	Nota 15	7	
05.2	Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	500 mg/kg	Nota 15	7	
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg		7	
05.4	Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	Nota 15	7	
06.2	Harinas y almidones (incluida la soja en polvo)	600 mg/kg		7	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	85 mg/kg		7	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	2000 mg/kg		4	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos análogos	200 mg/kg		4	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg		7	
06.6	Mezclas batidas para rebozar (p. ej., para empanizar o rebozar pescado o carne de aves de corral)	5 mg/kg		7	
07.0	Productos de panadería	200 mg/kg		7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	300 mg/kg	Nota 15	7	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	3000 mg/kg		7	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	3000 mg/kg		7	
08.4	Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	5000 mg/kg		7	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 15	7	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	150 mg/kg		7	
12.2	Hierbas aromáticas, especias, aderezos y condimentos (p. ej., el aderezo para fideos instantáneos)	1000 mg/kg		7	
12.4	Mostazas	200 mg/kg		7	
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg		7	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	600 mg/kg		7	

TOCOFEROLES

Function:

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., salsa de tomate "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsas hechas con jugo de carne asada "gravy")	600 mg/kg		7	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	300 mg/kg		7	
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej., salsa de pescado)	300 mg/kg		7	
12.7	Ensaladas (p. ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	200 mg/kg		7	
12.8	Levadura y productos análogos	200 mg/kg		7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	30 mg/kg		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	30 mg/kg		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	1000 mg/kg		7	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	1000 mg/kg		7	
13.3	Alimentos dietéticos para usos médicos especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	GMP		4	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	GMP		4	
13.5	Alimentos dietéticos (p. ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	GMP		4	
13.6	Complementos alimenticios	150 mg/kg		4	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Nota 15	7	
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	150 mg/kg		7	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg		7	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces revestidas y las mezclas de nueces (p. ej., con frutas secas)	1500 mg/kg		7	

VERDE SÓLIDO FCF

Verde sólido FCF

SIN: 143

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	100 mg/kg		Adoptada	1999
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg	Nota 2	Adoptada	1999
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	GMP		Adoptada	1999
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	100 mg/kg		6	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.11	Rellenos de fruta para pastelería	100 mg/kg		6	

VERDE SÓLIDO FCF

Function: Colores

No.	Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
04.1.2.4		Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	200 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.5		Confituras, jaleas, mermeladas	400 mg/kg		Adoptada	1999
04.1.2.6		Productos para untar a base de fruta (p. ej., el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	100 mg/kg		6	
04.1.2.7		Frutas confitadas	100 mg/kg		6	
04.1.2.8		Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los aderezos de fruta y la leche de coco	100 mg/kg		6	
04.1.2.9		Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	100 mg/kg		6	
04.2.2.3		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	300 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.4		Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg		Adoptada	1999
04.2.2.7		Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	300 mg/kg		3	
05.2		Dulces, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes, etc., distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4	100 mg/kg		6	
05.3		Goma de mascar	300 mg/kg		Adoptada	1999
05.4		Decoraciones (p. ej., para productos de pastelería fina), aderezos (que no sean de fruta) y salsas dulces	100 mg/kg		6	
06.4.2		Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	100 mg/kg		6	
06.4.3		Pastas y fideos precocidos y productos análogos	100 mg/kg		6	
06.5		Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	100 mg/kg		6	
07.0		Productos de panadería	100 mg/kg		6	
07.1.1		Panes y panecillos	100 mg/kg		Adoptada	1999
07.2		Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	100 mg/kg		Adoptada	1999
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	GMP	Notas 3 & 4	Adoptada	1999
08.1		Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Notas 3 & 4	3	
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	GMP	Notas 3 & 4	Adoptada	1999
08.2		Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	1000 mg/kg	Notas 3 & 4	3	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	1000 mg/kg	Notas 3 & 4	3	
08.4		Envolturas o tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	GMP	Notas 3 & 4	Adoptada	1999
09.2.1		Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		6	
09.2.4.1		Pescado y productos pesqueros cocidos	100 mg/kg		Adoptada	1999
09.2.4.3		Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		6	
09.2.5		Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg		Adoptada	1999
09.3.3		Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	100 mg/kg		Adoptada	1999

VERDE SÓLIDO FCF

Function: Colores

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	100 mg/kg		6	
10.1	Huevos frescos	GMP	Nota 4	Adoptada	1999
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	100 mg/kg		6	
12.2.2	Aderezos y condimentos	100 mg/kg		6	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	100 mg/kg		6	
13.6	Complementos alimenticios	GMP		6	
14.1.4	Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	100 mg/kg		Adoptada	1999
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	100 mg/kg		Adoptada	1999

XILITOL

Xilitol

SIN: 967

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Humect

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (naturales), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	30000 mg/kg		7	
01.2.1.2	Leches fermentadas (naturales) tratadas térmicamente después de la fermentación	GMP		7	
01.2.2	Cuajada (natural)	GMP		7	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (natural)	30000 mg/kg		4	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (naturales)	30000 mg/kg		4	
02.2.1.1	Mantequilla (manteca) y mantequilla (manteca) concentrada	GMP	Nota 52	4	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	GMP	Nota 16	7	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos de soja fermentados de la categoría de alimentos 12.10	10000 mg/kg		4	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos análogos	GMP		7	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	GMP	Nota 16	7	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	GMP		7	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	

XILITOL

Function: Incrementadores del volumen, Emulsionantes, Humect

No. Cat. alim.	Categoría de alimento	Dosis máxima	Observaciones	Trámite	Año
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.3	Productos pesqueros picados, mezclados y congelados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	GMP		7	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	GMP		7	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP	Nota 16	7	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	GMP		7	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y aderezos de azúcar)	GMP		7	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	GMP		7	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	GMP	Nota 51	7	
13.1.1	Fórmulas (preparados) para lactantes	GMP		7	
13.1.2	Fórmulas (preparados) de continuación	GMP		7	
13.1.3	Fórmulas (preparados) para usos médicos especiales destinados a los lactantes	20000 mg/kg		4	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	GMP		7	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	30000 mg/kg		4	

Notas a los comentarios de los aditivos alimentarios que han sido revisado de la norma general (38th CCFAC)

- Nota 1: Como ácido adípico.
- Nota 2: En el ingrediente seco, peso en seco, mezcla seca, o tomando como base el concentrado.
- Nota 3: Tratamiento superficial.
- Nota 4: Para decoración, sellado, marcado o marcado al fuego del producto.
- Nota 5: En las materias primas para la elaboración del alimento acabado.
- Nota 6: Como aluminio.
- Nota 7: La dosis de uso no se refiere al alimento acabado.
- Nota 8: Como bixina.
- Nota 9: Como bixina o norbixina total.
- Nota 10: Como estearato de ascorbilo.
- Nota 11: Tomando como base la harina.
- Nota 12: Transferencia procedente de sustancias aromatizantes.
- Nota 13: Como ácido benzoico.
- Nota 14: En una presentación de dilución mayor a 5x.
- Nota 15: Tomando como base las grasas o los aceites.
- Nota 16: Para uso en el glaseado, rebozado o decoración de frutas, hortalizas, carnes o pescados.
- Nota 17: Como ácido ciclámico.
- Nota 18: Dosis añadida; residuos no detectados en los alimentos listos para el consumo.
- Nota 19: En la grasa del cacao; dosis de uso tomando como base el alimento listo para el consumo.
- Nota 20: En la cantidad total de estabilizadores, espesantes, y/o gomas.
- Nota 21: Como EDTA cálcico disódico anhidro.
- Nota 22: Sólo para uso en productos pesqueros ahumados.
- Nota 23: Como hierro.
- Nota 24: Como ferrocianuro de sodio anhidro.
- Nota 25: Como ácido fórmico.
- Nota 26: Sólo para uso en polvo de hornear.
- Nota 27: Como ácido p-hidroxibenzoico.
- Nota 28: Conversión de la IDA: si un preparado clásico contiene 0.025 µg/U, la IDA de 33000 U/kg de pc se calcula como sigue: $[(33000 \text{ U/kg de pc}) \times (0.025 \text{ µg/U}) \times (1 \text{ mg}/1000 \text{ µg})] = 0.825 \text{ mg/kg de pc}$.
- Nota 29: Bases de presentación no especificadas.
- Nota 30: Como ion residual de NO₃.
- Nota 31: Del puré que se use.
- Nota 32: Como ion residual de NO₂.
- Nota 33: Como fósforo.
- Nota 34: Tomando como base el anhidro.
- Nota 35: Sólo para uso en los zumos (jugos) turbios.
- Nota 36: Dosis residual.
- Nota 37: Como peso del extracto magro de la leche.
- Nota 38: Dosis en la mezcla que se ha de descremar.
- Nota 39: Sólo cuando el producto contiene mantequilla (manteca) u otras grasas y aceites.
- Nota 40: Sólo SIN 451i, para mejorar la eficacia de los benzoatos y sorbatos.
- Nota 41: Sólo en empanizados o albardillas, rebozados.
- Nota 42: Como ácido sórbico.
- Nota 43: Como estaño.
- Nota 44: Como SO₂ residual.
- Nota 45: Como ácido tartárico.
- Nota 46: Como ácido tioldipropiónico.

Nota 47:	En el peso de la yema del huevo, en seco.
Nota 48:	Sólo para las aceitunas.
Nota 49:	Sólo para uso en los frutos cítricos.
Nota 50:	Sólo para uso en las huevas de pescado.
Nota 51:	Sólo para uso en las hierbas.
Nota 52:	Sólo para uso en la mantequilla (manteca).
Nota 53:	Sólo para uso en rebozados.
Nota 54:	Unicamente para el uso de cócteles de cereza y cerezas caramelos.
Nota 55:	Dosis añadida.
Nota 56:	Siempre y cuando no haya almidón presente.
Nota 57:	Las BPF indican 1 parte de peróxido de benzoilo y no más de 6 partes del aditivo en cuestión, en peso.
Nota 58:	Como calcio.
Nota 59:	Como gas de envasado.
Nota 60:	Si se utiliza como gasificante, el CO2 en el vino terminado no deberá sobrepasar un valor de 39.2 mg/kg.
Nota 61:	Sólo para uso en pescado picado.
Nota 62:	Como cobre.
Nota 63:	En la cantidad de ingredientes lácteos.
Nota 64:	Dosis añadida a frijoles; 200 mg/kg en el alimento listo para el consumo, tomando como base el anhidro.
Nota 65:	Transferencia procedente de las preparaciones nutritivas.
Nota 66:	Como formaldehído. Sólo para uso en el queso provolone.
Nota 67:	Salvo para uso en claras de huevo líquidas a 8800 mg/kg como fósforo, y en huevos enteros líquidos a 14,700 mg/kg como fósforo.
Nota 68:	Sólo para uso en aguas minerales naturales.
Nota 69:	Como gasificante.
Nota 70:	Como ácido.
Nota 71:	Sólo sales de calcio, potasio y sodio.
Nota 72:	Tomando como base el producto listo para el consumo.
Nota 73:	Salvo en pescado entero.
Nota 74:	Dosis de uso para quesos de color naranja intenso; 25 mg/kg para quesos de color naranja; 10 mg/kg para quesos de color normal.
Nota 75:	Sólo para uso en leche en polvo para máquinas expendedoras.
Nota 76:	Sólo para uso en las patatas (papas).
Nota 77:	Como citrato de monoisopropilo.
Nota 78:	Sólo para uso en tocino (embutido fresco, curado).
Nota 79:	Sólo para uso en las nueces.
Nota 80:	Equivalente a una aplicación superficial de 2 mg/dm ² por una profundidad máxima de 5 mm.
Nota 81:	Equivalente a una aplicación superficial de 1 mg/dm ² por una profundidad máxima de 5 mm.
Nota 82:	Para uso en camarones; 6000 mg/kg para Crangon crangon y Crangon vulgaris.
Nota 83:	Solo la forma L(+).
Nota 84:	Sólo para los lactantes mayores de un año de edad.
Nota 85:	Se excluye el uso en productos de surimi y hueva de pescado a 500 mg/kg.
Nota 86:	Sólo para uso en aderezos batidos para postres, distintos a la crema (nata).
Nota 87:	Dosis de tratamiento.
Nota 88:	Transferencia procedente del ingrediente.
Nota 89:	Salvo para uso en KONBU (un tipo de alga) seco, a 150 mg/kg.
Nota 90:	Para uso en mezclas de leche y sacarosa utilizadas en el producto terminado.
Nota 91:	Benzoatos y sorbatos, solos o mixtos.
Nota 92:	Según el peso de la proteína antes de la rehidratación.
Nota 93:	Salvo el vino natural producido a partir de las uvas Vitis vinifera.

- Nota 94: Sólo para uso en longaniza (embutido fresco, sin curar).
- Nota 95: Sólo para uso en productos de surimi y hueva de pescado.
- Nota 96: Sobre la base del peso seco de un edulcorante de alta intensidad.
- Nota 97: En productos de cacao y chocolate.
- Nota 98: Para el control del polvo.
- Nota 99: Sólo para uso en filetes de pescado y pescado picado.
- Nota 100: Para uso como agente dispersante en aceite de eneldo utilizado en el alimento final.
- Nota 101: Dosis fundamentada en la dosis diaria máxima recomendada de 475 mg/dosis, con la suposición de que se consume una tableta de 600 mg por día.
- Nota 102: Para uso como agente tensoactivo o humectante para los colores en los alimentos.
- Nota 103: Salvo para uso en vinos blancos especiales a 400 mg/kg.
- Nota 104: Máximo residuo de 5000 mg/kg en panes y productos de panadería de masa leudada.
- Nota 105: Salvo para uso en tiras de calabaza (calabacín) secas (KAMPYO) a 5000 mg/kg.
- Nota 106: Salvo para uso en mostaza de Dijon a 500 mg/kg.
- Nota 107: Salvo para la sal dendrítica apta para el consumo, a 29,000 mg/kg como ferrocianuro sódico anhidro.
- Nota 108: Sólo para uso en café en grano.
- Nota 109: Dosis de uso expresada como $25 \text{ lbs}/1000 \text{ gal} \times (0.45 \text{ kg}/\text{lb}) \times (1 \text{ gal}/3.75 \text{ L}) \times (1 \text{ L}/\text{kg}) \times (106 \text{ mg}/\text{kg}) = 3000 \text{ mg}/\text{kg}$
- Nota 110: Sólo para uso en patatas (papas) fritas congeladas.
- Nota 111: Excluyendo el jarabe de glucosa seco usado en la fabricación de confitería de azúcar a 150 mg/kg y jarabe de glucosa usado en la fabricación de confitería de azúcar a 400 mg/kg.
- Nota 112: Sólo para uso en queso rallado.
- Nota 113: Salvo la mantequilla (manteca).
- Nota 114: Salvo el cacao en polvo.
- Nota 115: Sólo para uso en el zumo (jugo) de piña.
- Nota 116: Sólo para el uso en masas.
- Nota 117: Salvo para el uso en longaniza (embutido fresco, sin curar) a 1000 mg/kg.
- Nota 118: Salvo para el uso en tocino (embutido fresco, curado) a 1000 mg/kg.
- Nota 119: Como portador de aromatizantes.
- Nota 120: Sólo para el uso en caviar a 2500 mg/kg.
- Nota 121: Salvo productos pesqueros fermentados a 1000 mg/kg.
- Nota 122: Sujeto a las leyes nacionales del país importador.
- Nota 123: 1000 mg/kg para bebidas con un pH mayor a 3.5.
- Nota 124: Sólo para productos que contienen menos de 7% etanol.
- Nota 125: Para uso como agente antiadherente para moldes para hornear en una mezcla con aceite vegetal.
- Nota 126: Para efectos antiadherentes en la masa, al dividirla y hornearla solamente.
- Nota 127: Según se sirve al consumidor.
- Nota 128: Sólo SIN 334.
- Nota 129: Para uso como un regulador de la acidez en el zumo (jugo) de uva.
- Nota 130: Solos o mixtos: Butilhidroxianisol (BHA, INS 320), Butilhidroxitolueno (BHT, INS 321), Terbutilhidroquinona (TBHQ, INS 319), y galato de propilo (INS 310)